



# INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018

## INTRODUCCIÓN

En 2018 se han cumplido los veinte años de la creación del Consorcio. En efecto, el *Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se acuerda la constitución del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y se aprueban sus estatutos*, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el 27 de enero, y la Asamblea constituyente celebrada en la Biblioteca Pública de Logroño el 17 de febrero de 1998 marcan en efecto los hitos de la constitución de la entidad.

La entidad ha celebrado este aniversario con dos eventos de gran trascendencia. El 24 de mayo, coincidente con la Asamblea General se desarrolló una jornada en materia de residuos (“Retos para los próximos años en la gestión de los residuos urbanos”) celebrada en el Circular Lab y dirigida a responsables y técnicos municipales. Tras las ponencias y la celebración de la Asamblea la jornada fue clausurada por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja y concluyó con un vino español conmemorativo del XX aniversario del Consorcio.

Los días 21 y 22 de junio el Consorcio organizó junto con el INAP una jornada que bajo el título “Los consorcios locales ante los retos del siglo XXI” analizó el papel desempeñado por los consorcios locales como entes asociativos de prestación de servicios en pequeños municipios y las incertidumbres que han ocasionado los cambios normativos en su regulación. La jornada contó con la asistencia de representantes de muchos y muy diferentes consorcios de todo el territorio nacional compartiendo experiencias y preocupaciones. La obligación de adscripción a otra administración y las dificultades encontradas para llevarla a cabo se demostró ser la principal preocupación de numerosas entidades en el momento actual.

Como se viene indicando en los últimos informes de gestión el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja no es ajeno a esta problemática y ello propició la organización de la jornada. En 2018 el Consorcio ha seguido sin poder cumplir las previsiones de adscripción impuestas por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local con las dificultades de rendición de cuentas que ello implica.

Sin perjuicio de ello el Consorcio ha seguido prestando los servicios encomendados por los municipios consorciados a satisfacción de éstos y en unas condiciones técnico-económicas que siguen justificando su razón de ser.

El año 2018 se ha caracterizado por la normalidad en lo que a funcionamiento de la institución se refiere, procediendo a continuación a reseñar los aspectos más importantes de cada una de las Áreas de Gestión del Consorcio.

En materia de **abastecimiento** destacar que se ha continuado dando suministro a 61 municipios que representan el 18 % de la población regional habiéndose renovado a comienzos de 2018 los contratos de explotación. Reseñar igualmente que se ha regularizado la situación concesional del sistema Iregua al haber otorgado la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 14 de diciembre la concesión a favor del Consorcio para un volumen máximo anual de 7,5 Hm<sup>3</sup>. Nótese que es el primer sistema de gestión consorciada en el que se consigue tal regularización, y ello a pesar de que la concesión correspondiente al subsistema Yalde fue solicitada en 2006 estando desde esa fecha en tramitación.

En materia de **saneamiento y depuración**, además de la renovación de los contratos de explotación ya indicada en abastecimiento, debe destacarse el muy alto grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CE de tratamiento de aguas residuales urbanas y de las autorizaciones de vertido otorgadas por el organismo de cuenca, con calidades de efluente en las diversas instalaciones bastante mejores a las exigencias legislativas y con muy escasa detección de



incumplimientos. Reseñar igualmente el inicio en el ejercicio de las obras de depuración de los municipios de Ventosa, Cárdenas, Bobadilla, Pedroso y Tormantos, así como que se ha efectuado la remodelación del colector general de Aguilar de Río Alhama.

En materia de **residuos** decir que, como bien siendo habitual, la actividad principal ha sido la explotación del “Ecoparque de La Rioja”, habiéndose mantenido en 2018 el funcionamiento sensiblemente estable de los digestores una vez recuperado su funcionamiento normal en 2016. Reseñar por la importancia que tendrá en el futuro diseño de las estrategias de gestión de residuos municipales la publicación en el DOUE de la modificación de las directivas europeas que regulan la gestión de los residuos.

En materia de **régimen interno** insistir en la dificultad ya reflejada en la memoria correspondiente al pasado ejercicio para avanzar en el afianzamiento de nuevos servicios consorciados consecuencia de la regulación en materia de personal de los consorcios establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la que se establece que el personal al servicio de los consorcios solo puede proceder de una reasignación de puestos de trabajo de las administraciones participantes. Resulta evidente que el establecimiento de servicios consorciados en estas materias no deja sin contenido ningún puesto en las administraciones consorciadas, bien porque antes estos servicios no se prestaban (depuración, control de vertidos o tratamiento mecánico-biológico de residuos) o se prestaban con una carencia manifiesta de medios técnicos (recogida de residuos o abastecimiento). Los nuevos servicios, sin duda más tecnificados y controlados que los que antes se prestaban -como requiere la cada vez más exigente normativa de aplicación-, implica la necesaria dotación de medios en el Consorcio sin que ello genere efectivos sobrantes en los municipios consorciados que permitan su reasignación. El Consorcio ha asumido en los últimos años el servicio consorciado de abastecimiento sin que su plantilla esté dimensionada para ello, lo que sin duda dificulta la adecuada prestación e impide ampliar los servicios a nuevos sistemas. En 2018, a esas dificultades para la contratación de nuevo personal, se ha sumado el alto nivel de bajas por enfermedad habido en los últimos meses que ha obligado a un esfuerzo suplementario de todo el personal.

En los capítulos siguientes se recogen de forma sucinta los aspectos que –a juicio de este Gerente– merecen ser reseñados de la actividad del ejercicio 2018. Del mismo modo en los Anexos relativos a gestión presupuestaria y contratación elaborados por la Secretaría del Consorcio, se recogen la liquidación del presupuesto del ejercicio así como el aprobado para 2019 y todos los contratos .con excepción de los menores- celebrados en el ejercicio y sus modificaciones.

## 1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Destacar que en 2018 se han cumplido los veinte años de la creación del Consorcio. En efecto el *Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se acuerda la constitución del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y se aprueban sus estatutos*, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el 27 de enero, y la Asamblea constituyente celebrada en la Biblioteca Pública de Logroño el 17 de febrero de 1998 marcan en efecto los hitos de la constitución de la entidad.

En la referida Asamblea constituyente se eligieron los cuatro miembros que en representación de los municipios formarían parte de la Junta de Gobierno de la entidad. Los otros dos representantes del Gobierno de La Rioja en la Junta de Gobierno habían sido designados por Resoluciones del Consejero de Desarrollo autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente de fecha 28 de enero. En consecuencia, en esa fecha quedó constituida la Junta de Gobierno de la entidad. Esta primera Junta de Gobierno la formaban:



Presidente: D. Jesús Ruiz Tutor  
Vocales: D. Miguel Urbiola Antón  
D. Fernando González Benito  
D. Julio Revuelta Altuna  
D<sup>a</sup>. María Teresa Hernández Álvarez  
D. Valentín Jiménez Ezquerro  
D. José Miguel Crespo Pérez

Reseñar que uno de los representantes del Gobierno de La Rioja ha permanecido como miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio ininterrumpidamente desde esa fecha (D. Miguel Urbiola Antón).

La Junta de Gobierno, en su primera sesión celebrada el 19 de marzo y a propuesta del Presidente, acordó el nombramiento de Gerente y Secretaria General de la entidad y la aprobación inicial del Presupuesto, decisiones todas ellas encaminadas a la efectiva puesta en funcionamiento de la entidad. Esta fue posible en el mes de mayo tras la aprobación del referido presupuesto

El Consorcio se constituyó por el Gobierno de La Rioja y 107 municipios que voluntariamente habían acordado en sus plenos la adhesión y la aprobación de los estatutos. Como es conocido en la actualidad y desde hace ya varios años todos los municipios de La Rioja están adheridos al Consorcio, siendo hoy 175 los miembros de la entidad (174 municipios y el Gobierno de La Rioja).

Diversos actos se han llevado a cabo en la primera mitad del año para conmemorar este XX aniversario.

Así a finales de enero, y coincidiendo con los 20 años de la publicación del decreto de constitución, el Gobierno de La Rioja emitió una nota de prensa destacando la efeméride y los logros alcanzados tras estos 20 años de gestión consorciada.

El 24 de junio, y coincidiendo con la celebración de la Asamblea General, se desarrolló una jornada en materia de residuos (“Retos para los próximos años en la gestión de los residuos urbanos”) celebrada en el Circular Lab y dirigida a responsables y técnicos municipales y con el objeto de informarles de las exigencias contempladas en la nueva normativa comunitaria en materia de reciclaje y reflexionar sobre las estrategias y actuaciones para su consecución. Se tuvo ocasión de conocer diversas experiencias de implantación de recogida selectiva de fracción orgánica, que será obligatoria a partir de 2023, así como de una de las pocas experiencias exitosas en territorio español de pago por generación. Tras las ponencias y la celebración de la Asamblea la jornada fue clausurada por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja y concluyó con un vino español conmemorativo del XX aniversario del Consorcio.

Los días 21 y 22 de junio el Consorcio organizó junto con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) unas jornadas que bajo el título “Los consorcios locales ante los retos del siglo XXI” analizó el papel desempeñado por los consorcios locales como entes asociativos de prestación de servicios en pequeños municipios y las incertidumbres que han ocasionado los cambios normativos en su regulación. Las jornadas contaron con la participación como ponentes de numerosos catedráticos universitarios que desgranaron los aspectos de la nueva regulación, y su opinión en general contraria a la misma, así como con representantes de la Administración y de diferentes Consorcios que, desde un punto de vista práctico, contaron como habían abordado la adaptación a esos cambios normativos y las dificultades encontradas en el proceso. Las jornadas despertaron gran interés entre el personal de los consorcios, cubriéndose el cupo de inscripciones previsto (100 participantes) lo que hizo que resultara un foro adecuado para compartir experiencias y preocupaciones.



La obligación de adscripción a otra administración y las dificultades encontradas para llevarla a cabo se demostró ser la principal preocupación de numerosas entidades en el momento actual. Por ello entre las conclusiones de las jornadas, que fueron trasladadas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Gobierno de La Rioja, se recoge lo siguiente:

*“Uno de los principales problemas lo plantea la exigencia legal de adscripción del consorcio a otra Administración Pública. Desde un punto de vista estrictamente semántico resulta evidente que «adscripción» no es «dependencia», ni supone relación de «jerarquía». Y así debiera ser en términos jurídicos. Sin embargo, los criterios que la legislación establece para decidir esa «adscripción» relativos al poder de decisión, parecen más propios de un supuesto de dependencia «jerárquica» o de «vinculación», propia de las relaciones de una Administración con sus organismos instrumentales o institucionales.*

...

*Esta interpretación de la «adscripción», que sin duda supone un evidente menoscabo institucional en el resto de entidades consorciadas respecto a la entidad de adscripción, resulta incompatible con la naturaleza asociativa de los entes consorciados y su plasmación institucional en el Consorcio, entidad en la que todos han de tener representación.*

*Sólo una interpretación correcta del alcance de esa adscripción puede compatibilizar esta figura con la realidad de los Consorcios locales.”*

La anterior conclusión refleja con crudeza la problemática que hasta la fecha ha impedido a este Consorcio cumplir la exigencia legal de adscripción a otra Administración Pública. No obstante, en las jornadas pudo comprobarse que la situación del Consorcio no es un caso aislado, siendo muchos los consorcios que, tras seis años de la publicación de la nueva regulación, siguen sin estar adscritos a otra administración.

Este incumplimiento normativo, si bien complica las tareas de rendición de cuentas y presentación de documentación para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas que habría de hacerse a través de la administración de adscripción, no ha impedido el normal funcionamiento de la entidad como se detallará en los distintos apartados de esta memoria.

En esta línea, y en lo que a actividad de los órganos de gobierno se refiere, reseñar que la Asamblea General se ha reunido en dos ocasiones, el 24 de mayo y el 23 de octubre. Igualmente, la Junta de Gobierno -verdadero órgano de dirección, administración y gestión del Consorcio- ha celebrado en el año 12 sesiones.

## **2. ABASTECIMIENTO**

El Consorcio viene participando activamente en el desarrollo de la estrategia de abastecimiento del Gobierno de La Rioja plasmada en los sucesivos planes directores de Abastecimiento de Agua a Poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En los años 2017 y 2018 se ha llevado a cabo el proceso de revisión del mismo para el periodo 2016-2027, que ha sido finalmente aprobado por el Gobierno de La Rioja el 2 de noviembre de 2018 (BOR 7/11/2018).

Así, ha participado en la construcción de alguno de los grandes sistemas y explota, además de aquéllos, los abastecimientos supramunicipales construidos por el Gobierno de La Rioja o por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España S.M.E.. mediante convenio suscrito con una u otra Administración.

A 31 de diciembre de 2018, estos son los sistemas consorciados y el número de municipios abastecidos en cada uno de ellos y su población de derecho:



Sistema de Abastecimiento	Volumen salida ETAPs 2018 (m <sup>3</sup> )	Municipios (Nº)	Población (hab)
<b>Yalde</b>	1.476.596	15	6.931
<b>Ocón</b>	135.259	4	913
<b>Alto Leza</b>	36.695	3	156
<b>Bajo Iregua</b>	4.987.510	11	31.756
<b>Oja- Tirón</b>	1.517.506	28	15.398
<b>TOTAL</b>	<b>8.153.566</b>	<b>61</b>	<b>55.154</b>

Indicar que, si bien se reseña sólo el número de municipios abastecidos, en algunos casos también se suministra agua a núcleos de población dependientes del municipio y diferentes del núcleo principal. Así, están incluidos los núcleos de Aldealobos, Pipaona y los Molinos (Ocón) en el caso del abastecimiento del Valle de Ocón; de Recajo (Agoncillo) en el caso del abastecimiento del Bajo Iregua; y de Villaseca (Fonzaleche), Castilseco (Galbarruli), Casas Blancas (Cidamón) y Gallinero (Manzanares) en el caso del abastecimiento del Oja.Tirón.

Las tareas de explotación y mantenimiento se realizan mediante contratos de servicios, incluyéndose conjuntamente con los servicios de depuración en las cinco zonas en las que se hay dividido el territorio regional. Estos contratos han sido renovados en 2018 como consecuencia del proceso de licitación llevado a cabo en el año anterior. Así desde enero de 2018 el abastecimiento del Oja-Tirón se incluye en el contrato de Rioja Alta - Oja que gestiona Global Omnium (grupo Aguas de Valencia), el abastecimiento del Yalde en el contrato de Rioja Alta - Najerilla que gestiona FCC Aqualia, los abastecimientos del Iregua y Alto Leza en el contrato de Rioja Media que gestiona SAV-DAM, y el abastecimiento del Valle de Ocón en el contrato de Rioja Baja - Cidacos que también gestiona SAV-DAM.

En el cuadro siguiente se recoge el coste pagado a estos explotadores por la explotación y mantenimiento ordinario de los sistemas en el año 2018:

Sistema	Volumen suministrado (M <sup>3</sup> )	Gastos de explotación (€)	Coste unitario explotación (€/m <sup>3</sup> )	Personal explotación
<b>Yalde</b>	1.454.887	207.935,24	14,57	4
<b>Ocón</b>	139.161	41.038,25	29,49	1
<b>Alto Leza</b>	28.497	33.002,15	115,81	*
<b>Iregua</b>	4.981.232	355.318,89	7,13	6
<b>Oja</b>	1.287.743	265.650,26	20,63	5
<b>TOTAL</b>	<b>7.895.520</b>	<b>902.944,79</b>	<b>11,48</b>	<b>16</b>

(\*) Las labores de explotación y mantenimiento del Subsistema Alto Leza se realizan por el personal del Sistema Iregua.

Dieciséis personas trabajan directamente en la explotación de los servicios de abastecimiento consorciados, debiendo sumarse a estos una persona del laboratorio de control y dos trabajadores del Consorcio imputables al servicio de abastecimiento.

En septiembre de 2018 ha iniciado su ejecución un contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas



y Residuos de La Rioja, unificando los servicios que anteriormente se prestaban mediante convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (el laboratorio de aguas residuales ubicado en la EDAR de Logroño) o mediante otro contrato de servicios de menor cuantía (el laboratorio de potables ubicado en la ETAP del Iregua). En total el coste de operación del laboratorio central de aguas potables, desde el que se controla la calidad del agua suministrada y el autocontrol que realizan los operadores de todos los sistemas consorciados, ha sido en 2018 de 47.792 €.

Aparte de estos costes de explotación el Consorcio asume otros costes imputables a la prestación del servicio de abastecimiento como son los costes propios del Consorcio para el control y facturación, los trabajos de mantenimiento extraordinario que aborda el Consorcio mediante contratos de obra y que se detallarán al referirse a cada uno de los sistemas, las subvenciones para la visita de colegios a las instalaciones del sistema Yalde (programa CES, actividad “ciclo urbano del agua”), IBI y otros tributos de las instalaciones de abastecimiento, pago a ACUAES por la alta supervisión de las instalaciones de su propiedad cedidas (18.000 € por el sistema Iregua y 20.680 € por el sistema Oja), etc.

Hay otro concepto de importancia incluido en las previsiones de coste tenidas en cuenta para la elaboración de la tarifa que es el pago del canon de regulación al organismo de cuenca en el sistema Iregua. Sin embargo, nuevamente, al no haberse resuelto el expediente concesional a favor del Consorcio hasta los últimos días del año nuevamente ha sido cobrado a los municipios, quedando pendiente definir la vía para su posible compensación.

Para el reparto de los costes a los municipios abastecidos en 2018 se ha continuado aplicando una tarifa de un único componente proporcional al consumo efectuado y sin aplicar ningún termino fijo.

En el cuadro adjunto se recoge la tarifa aplicada en los últimos 10 años, debiendo tenerse en cuenta que los primeros años sólo era de aplicación para el Subsistema Yalde.

TARIFA (€/M <sup>3</sup> )									
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
€/m <sup>3</sup>	0,193	0,198	0,204	0,210	0,211	0,209	0,209	0,185	0,210

En 2018 la tarifa recuperó los importes de 2016 al objeto de incluir parcialmente la amortización y cumplir de este modo las previsiones de la Directiva marco del agua en lo que al principio de recuperación de costes se refiere.

Dado que se ha producido un consumo inferior a las estimaciones consideradas en la determinación de la tarifa (7,86 Hm<sup>3</sup> suministrados frente a 8,64 Hm<sup>3</sup> estimados en el estudio de tarifas, consecuencia de un error de previsión en el sistema Oja de 500.000 m<sup>3</sup> y un descenso en los consumos del sistema Iregua frente a previsiones de ligero crecimiento), y que la práctica totalidad de los costes de estos servicios son fijos, de haberse cumplido las previsiones presupuestarias de gasto (no se ha ejecutado todo el importe previsto para obras de mantenimiento extraordinario), la dotación a la amortización en el ejercicio hubiera sido prácticamente nula. Consecuencia del ajuste en las previsiones para el año en curso la tarifa aprobada para 2019 se ha incrementado hasta 0,223 €/m<sup>3</sup>.

En el cuadro adjunto se refleja el volumen suministrado y los ingresos liquidados en cada uno de los sistemas



<b>Sistema</b>	<b>Volumen suministrado (M<sup>3</sup>)</b>	<b>Ingresos (€)</b>
<b>YALDE</b>	1.454.887	279.659,37
<b>OCÓN</b>	139.161	26.807,91
<b>ALTO LEZA</b>	28.497	5.924,56
<b>IREGUA</b>	4.981.232	958.738,76
<b>OJA</b>	1.287.743	265.774,10
<b>TOTAL</b>	<b>7.891.520</b>	<b>1.536.904,70</b>

A continuación, se pasa revista a la gestión de los distintos sistemas en el año.

### 2.1.- SISTEMA YALDE

En 2018 el Consorcio ha mantenido en explotación durante todo el año el Subsistema Yalde, primera actuación importante en materia de abastecimiento y que fue inaugurada en 2007, no habiéndose interrumpido el suministro a los municipios en ningún momento desde esa fecha.

Como se ha indicado a finales del año 2017 se adjudicó el contrato de los servicios de explotación y mantenimiento de las diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de la Rioja. A partir del 1 de enero de 2018 comenzó la explotación y mantenimiento la empresa FCC Aqualia S.A.

Con el fin de mejorar la calidad del agua y el servicio durante las puntas de consumo, el nuevo contrato preveía la ampliación de la E.T.A.P. Esta actuación consiste fundamentalmente en la instalación de equipos en el decantador y el filtro, ya que la obra civil se realizó durante las obras de construcción. La actuación comenzó en diciembre de 2018 y está prevista su finalización antes de la primavera de 2019.

Los volúmenes de agua tratada suministrados y facturados a los distintos municipios desde el sistema Yalde en los 5 últimos años han sido los siguientes:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>VOLUMEN (m<sup>3</sup>)</b>				
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>BEZARES</b>	6.460	8.132	7.393	10.204	15.748
<b>MANJARRÉS</b>	39.532	25.968	34.723	35.553	29.801
<b>ALESÓN</b>	32.537	30.407	32.145	33.567	37.417
<b>ARENZANA DE ARRIBA</b>	6.111	5.729	5.696	7.829	7.404
<b>TRICIO Y ARENZANA ABJ</b>	101.134	110.413	140.674	150.657	131.568
<b>HUÉRCANOS</b>	127.370	117.610	115.716	100.386	94.095
<b>URUÑUELA</b>	197.316	249.657	192.640	204.774	188.123
<b>CENICERO</b>	400.804	412.670	480.751	424.061	425.161
<b>SAN ASENSIO</b>	287.510	243.060	208.021	181.041	295.376
<b>VENTOSA</b>	83.640	68.613	58.096	68.832	37.246
<b>SOTÉS</b>	88.255	90.615	84.648	100.084	88.071
<b>TORRENTALBO</b>	8.966	8.206	7.717	6.671	5.993
<b>HORMILLEJA</b>	41.981	42.052	41.560	32.744	27.794
<b>MEDRANO</b>	96.939	118.936	68.936	70.324	71.090
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>1.518.555</b>	<b>1.532.068</b>	<b>1.478.715</b>	<b>1.426.728</b>	<b>1.454.887</b>



Considerando que a San Asensio se le suministro un volumen de 44.558 m<sup>3</sup> durante el año 2017 desde el sistema Oja-Tirón, el consumo total de los municipios del sistema ha sido un 1,13% inferior en el año 2018 respecto al de 2017. Reseñables son los descensos en Manjarrés, Arenzana de Abajo y Tricio, Uruñuela, Ventosa o Sotés.

Por el contrario, han experimentado incrementos significativos Bezares, Alesón o San Asensio.

A la vista de lo anterior, y dado que el consumo previsto en proyecto para el año horizonte (2025) era de 2.330.000 m<sup>3</sup>, puede afirmarse que el sistema está cumpliendo las expectativas que motivaron su ejecución.

Del mismo modo, dado que la capacidad de suministro es importante (de media el doble de la demanda anual atendida) y va a ser mayor con las actuaciones que se están llevando a cabo en la ETAP, y que Nájera no ha demandado hasta la fecha agua del sistema salvo en el periodo de pruebas y no tiene previsto utilizarla en el medio plazo, ya se comentaba el pasado año la posibilidad de atender otras demandas de municipios de la cuenca de los ríos Tuerto y/o Cárdenas desde este Sistema reconfigurando la solución inicialmente planificada para el Sistema Najerilla. En esta línea, en 2018, el Gobierno de La Rioja ha trabajado en la redacción del proyecto de abastecimiento a Hormilla desde el Sistema Yalde, habiéndose evaluado la posibilidad de suministro a otros municipios de la zona.

## **2.2.- SISTEMA BAJO IREGUA**

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Bajo Iregua” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2011.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 28 de diciembre de 2012 entre el Consorcio y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (acuaEbro) en la actualidad Aguas de las cuencas de España, S:M:E. (ACUAES), fue llevada a cabo por esta última, que se comprometía a aportar fondos europeos a la financiación de la actuación en un porcentaje en torno al 70 % aportando la diferencia el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio.

Las obras del sistema Bajo Iregua fueron puestas en marcha en el primer semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en junio de ese año. El 17 de septiembre de ese año se suscribió el Convenio por el que se cederían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones una vez concluidas las pruebas de funcionamiento.

Con fecha 26 de febrero de 2016, comprobado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se suscribió el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio desde esa fecha de la operación y mantenimiento del sistema.

Desde ese momento el Consorcio ha venido explotando el sistema. Reseñar que el municipio de Albelda ha continuado todo el año desconectado, situación que se mantendrá previsiblemente mientras no consiga reducir sus altos consumos consecuencia del deficiente estado de su red. Agoncillo recibe agua a través su depósito antiguo y de uno de los depósitos de El Sequero, acondicionado y separado expresamente al efecto, y desde el mes de octubre únicamente se está suministrando por este último.

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )		
	2016	2017	2018
<b>AGONCILLO</b>	63.795	140.198	115.435
<b>Recajo</b>	23.872	27.255	26.225
<b>MURILLO</b>	296.272	369.131	364.157
<b>RIBAFRECHA</b>	148.617	125.357	127.692
<b>ALBELDA DE IREGUA</b>	0	1.650	0
<b>ALBERITE</b>	468.023	469.523	490.231
<b>VILLAMEDIANA</b>	797.468	994.661	985.689
<b>FUENMAYOR</b>	424.110	428.244	381.504
<b>NAVARRETE</b>	456.245	466.805	441.523
<b>CLAVIJO</b>	66.210	64.876	67.294
<b>LARDERO</b>	1.188.089	1.566.506	1.565.781
<b>ARRÚBAL</b>	13.137	68.008	76.686,15
<b>ENTRENA</b>	21.013	260.159	280.689
<b>La Grajera</b>	72.343	67.923	49.164
<b>Ecoparque de La Rioja</b>	12.217	14.815	9.162
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>4.051.411</b>	<b>5.065.111</b>	<b>4.981.232</b>

La escasa serie temporal de que se dispone (el año 2016 recoge solo el periodo marzo-diciembre) no permite realizar análisis de pautas de evolución de los consumos, pero permite apreciar que en casi todos los municipios se ha tenido un consumo bastante similar al del año anterior. De esa comparación con el año anterior reseñar tan solo la disminución de consumos de los municipios de Agoncillo (18 %) y Fuenmayor (11 %), o de las instalaciones del Gobierno de La Rioja en La Grajera (28 %) y el Ecoparque de La Rioja (38 %). En el lado contrario advertir el incremento del consumo en Arrúbal (13 %) y Entrena (8 %).

Especial mención ha de hacerse en este sistema al otorgamiento de la concesión a favor del Consorcio por Resolución de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de diciembre de 2018. La concesión se otorga por un volumen máximo anual de 7.524.805 m<sup>3</sup> (volumen máximo mensual 781.200 m<sup>3</sup>). Las anteriores concesiones de los municipios integrados en el sistema supramunicipal quedan como tomas complementarias debiendo ser el Consorcio el que autorice y supervise su puesta en servicio excepcional.

### 2.3.- SISTEMA OJA-TIRÓN

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Oja-Tirón” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 7 de julio de 2003.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 8 de julio de 2005 entre el Gobierno de La Rioja y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (en la actualidad ACUAES), fue llevado a cabo por esta última, finalizando los trabajos en abril de 2012.

Las obras del subsistema Oja-Tirón fueron puestas en marcha, tras diversas comprobaciones respecto a la incidencia del pozo de captación en el acuífero, en el segundo semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en enero de 2016.

Mediante Resolución de fecha 13 de junio de 2016 la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizó a la Sociedad Estatal la derivación temporal de agua por un plazo de dos años con un caudal medio de 70 l/seg y un caudal punta no superior a 200 l/seg, a derivar del pozo San



Torcuato, al objeto de iniciar las pruebas de funcionamiento del sistema de abastecimiento Oja-Tirón.

El 13 de enero de 2017 se suscribió el Convenio por el que se cedían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones, suscribiendo con fecha 16 de enero de 2017 el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio de la operación y mantenimiento del sistema desde esa fecha.

Dado que estaba próxima a vencer la autorización temporal de derivación de agua y no se disponía de concesión definitiva, se solicitó por el Consorcio una nueva autorización temporal, esta vez por un caudal superior. Con fecha de 14 de agosto de 2018 se autorizó por el organismo de cuenca la derivación desde el pozo San Torcuato de un caudal de agua de 134 l/s para los meses de verano y 70 l/s para el resto del año (caudal máximo instantáneo de 200 l/s y sin superar los 2.354.455 m<sup>3</sup>/año) por un periodo de dos años. Paralelamente en 2018 se ha estado trabajando para modificar la solicitud de concesión presentada conforme a las directrices acordadas con el organismo de cuenca y a los resultados del estudio del acuífero Pradoluengo-Anguiano realizado por el IGME por encargo del Gobierno de La Rioja (“A.T. para la localización de áreas favorables para la ubicación de sondeos de alta productividad y estimación y cuantificación del balance hídrico”).

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados desde que el Consorcio gestiona las instalaciones se reflejan en la siguiente tabla:

ABASTECIMIENTO OJA	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	
	2017	2018
SANTURDE	13.666	0
MANZANARES	6.310	3.707
Gallinero	8.354	3.360
VILLAREJO	1.054	7.966
VILLAR DE TORRE	33.441	25.791
CIRUEÑA	26.071	18.417
CORDOVÍN	43.826	29.013
CAÑAS	14.083	12.423
CANILLAS	11.770	15.421
BAÑARES	15.493	38.516
CIDAMÓN	1.888	2.391
Casas Blancas	2.843	4.176
OLLAURI	47.681	98.636
GIMILEO	16.489	50.444
BRIONES	59.869	186.368
RODEZNO	24.383	58.734
SAN TORCUATO	10.182	15.817
GRAÑON	17.224	39.547
CORPORALES	6.231	5.233
VILLALOBAR	21.582	64.982
CASTAÑARES	9.768	0
CASALARREINA	10.793	0
CIHURI	90.678	62.106



<b>SAJAZARRA</b>	31.149	32.590
<b>GALBARRULI</b>	5.333	5.294
<b>Castilseco</b>	5.059	9.470
<b>CELLORIGO</b>	2.471	1.335
<b>FONZALECHE</b>	9.462	6.966
<b>Villaseca</b>	6.385	10.671
<b>HARO</b>	560.914	608.737
<b>BRIÑAS</b>	43.688	43.753
<b>SAN ASENSIO</b>	44.558	0
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>1.202.698</b>	<b>1.287.743</b>

Si en el caso del sistema Iregua se indicaba que la escasa serie temporal disponible impedía realizar análisis de pautas de evolución de los consumos, esta situación se repite de forma más acusada en el Sistema Oja en el que los datos anteriores reflejan sólo los consumo desde comienzos de febrero de 2017. En consecuencia, ni siquiera puede efectuarse comparación con el año anterior al no ser éste completo. Por otra parte, la coexistencia en muchos municipios de suministros del sistema general con suministros propios (en algunos casos autorizado por convenio y en otros realizado por los municipios de manera habitual aun teniendo obligación de consumir exclusivamente del sistema general) hacen que este análisis de evolución del consumo tampoco sea representativo de nada. Puede verse lo errático de los datos de uno y otro ejercicio, pudiendo encontrar municipios que han multiplicado por siete su consumo y otros que lo han reducido a más de la mitad. Por las razones expuestas pudiera ocurrir, sin embargo, que ni uno ni otro dato fueran representativos de crecimientos o disminuciones reales de consumo en los municipios.

Esta situación, además de generar dificultades a la hora de dirimir responsabilidades en la calidad del agua suministrada, dificulta el seguimiento que el Consorcio pudiera hacer de los consumos municipales advirtiendo de forma rápida de posibles alteraciones anómalas. Sin duda en los próximos años deberá ordenarse esta situación.

La Mancomunidad del Glera, formada por los municipios de Bañares, Briones, Cidamón, Gimileo, Ollauri, Rodezno y San Torcuato, en el marco de un convenio, se suministra parcialmente del sistema de forma transitoria hasta diciembre de 2021, en que se integrará plenamente.

En el caso de Haro, también se suscribió un convenio por el cual se suministran 20 l/s durante todo el año, pudiendo incrementarse, a petición del municipio hasta 70 l/s en verano, solicitud que no se ha hecho efectiva en el verano de 2018.

Con respecto al 2017 se dejó de suministrar a los municipios de San Asensio, que se abastece habitualmente desde el subsistema Yalde, Santurde que pidió en 2017 su separación del sistema y Castañares y Casalarreina que no están integrados pero que en 2017 se les dieron suministros de emergencia.

Para el suministro de agua se ha contado con el pozo de San Torcuato del que se han extraído 1.318.392 m<sup>3</sup> y de la captación de la Esperanza, de la que se han obtenido 216.008 m<sup>3</sup>. Teniendo en cuenta, que los municipios de la mancomunidad del Glera no se suministran íntegramente, existen en el sistema unas pérdidas del 15,14%, que se producen, de forma más acusada, en ramales existentes con anterioridad a la ejecución del sistema y que se incorporaron al mismo. Será tarea del Consorcio en los próximos años localizar y reducir esas pérdidas.



## 2.4.- OTROS ABASTECIMIENTOS SUPRAMUNICIPALES

Durante 2013 el Consorcio se hizo cargo de la explotación de los sistemas de abastecimiento del valle de Ocón y del Alto Leza, que habían sido construidos por el Gobierno de la Rioja.

Frente a los problemas de cantidad y/o calidad habidos en estos dos sistemas en años anteriores reseñar la normalidad de la explotación en 2018. La escasa capacidad de supervisión y reacción de sus infraestructuras dificulta su explotación, especialmente en circunstancias adversas por fenómenos extremos (sequías, tormentas,...)

Los volúmenes suministrados a cada municipio en estos años y en cada uno de los dos subsistemas se reflejan en la tabla adjunta:

SUBSISTEMA OCÓN	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )				
	2014	2015	2016	2017	2018
<b>OCÓN</b>					
<b>Aldealobos</b>	4.990	6.688	8.172	6.062	7.455
<b>Los Molinos</b>	6.440	6.581	4.721	5.151	4.044
<b>Pipaona</b>	7.827	16.013	10.565	9.722	4.883
<b>EL REDAL</b>	26.720	22.357	19.382	33.435	39.038
<b>CORERA</b>	23.954	24.762	25.504	23.185	28.737
<b>GALILEA</b>	32.671	46.501	44.023	46.903	55.004
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>102.602</b>	<b>122.902</b>	<b>112.367</b>	<b>123.341</b>	<b>139.161</b>

SUBSISTEMA ALTO LEZA	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )				
	2014	2015	2016	2017	2018
<b>LAGUNA DE CAMEROS</b>	19.795	17.452	19.603	18.548	20.665
<b>CABEZÓN DE CAMEROS</b>	2.376	4.438	6.687	7.746	5.761
<b>JALÓN DE CAMEROS</b>				1.070	2.071
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>22.171</b>	<b>21.890</b>	<b>26.290</b>	<b>27.364</b>	<b>28.497</b>

El abastecimiento de Ocón capta el agua de diversas captaciones de escasa garantía y cuenta como fuente de suministro principal con la Balsa de San Julián. Una vez llena, ésta es capaz de asegurar por sí sola el suministro durante largo tiempo, pero cuando se suceden muchos meses secos seguidos, o cuando no logra llenarse tras un invierno y primavera secos, la garantía del suministro se resiente. Por otra parte, durante los episodios de lluvia, la turbidez del agua de las captaciones es muy alta y ha de recurrirse a la balsa. En la zona no hay otras fuentes de suministro y sí una fuerte competencia por los recursos hídricos (otras poblaciones, regadío).

No debe obviarse que el subsistema Ocón en un futuro formará parte del Sistema Cidacos asegurando su suministro con la regulación que aporta el embalse de Enciso. De no ser así, o demorarse mucho la ejecución del referido Sistema Cidacos, habría que plantearse la necesidad de buscar otras fuentes de suministro o una mayor regulación de las existentes.

Durante el 2018 se acometió una actuación de mejora en este subsistema tendente a optimizar el control de la red de abastecimiento. Para ello se instalaron emisores de impulsos en los contadores de entrega a los núcleos abastecidos y sondas de presión en las válvulas de entrada a depósitos, lo que permitió monitorizar caudales y presiones en los distintos ramales de la red. Del mismo modo se monitorizaron los niveles de los depósitos y los contadores de salida de éstos, lo que



permite optimizar el funcionamiento de la red y conocer las pautas de consumo de los diferentes núcleos abastecidos.

El abastecimiento del Alto Leza utiliza varias captaciones y manantiales y, en ausencia de éstos, es necesario recurrir también al agua de la balsa de Laguna. Por las características de la balsa (profundidad, escasa renovación, etc.) y por el efecto de las aportaciones del barranco que se incorpora directamente a la balsa (y que aporta materia orgánica y sólidos) la calidad del agua de la balsa es deficiente, pudiendo en determinados momentos no alcanzar la calidad necesaria para su potabilización con las instalaciones existentes. La calidad del agua es, además, peor con la profundidad, estando las tomas en la parte más baja de la balsa.

La ETAP de Laguna cuenta con elementos para eliminar los olores y sabores del agua, pero no es capaz de eliminar manganeso, cuya eliminación requiere tiempos de contacto superiores a los que se dispone en la ETAP. El manganeso tiene un límite en el agua potable de 50 microgramos por litro, aunque sanitariamente se admite que no es peligroso hasta niveles mucho más elevados. Los problemas con este elemento se producen en años secos, cuando es necesario recurrir a la balsa en los meses de verano, ya que debido al calor, se producen una serie de reacciones bioquímicas que solubilizan el manganeso decantado.

Durante el año 2018, debido a la pluviometría favorable, apenas fue necesario recurrir al empleo del agua de la balsa y por lo tanto no hubo problemas reseñables en la calidad del agua suministrada.

En septiembre de 2018 se formalizó el contrato para la ejecución de las obras de instalación de una preoxidación en la balsa de Laguna para el abastecimiento del Alto Leza. Este contrato recoge la instalación de una dosificación de oxidante en la salida de la propia balsa, automatizada en función del volumen captado, con el fin de tener tiempo de contacto suficiente para precipitar el manganeso y permitir su eliminación en la E.T.A.P. A la vista del resultado de esta actuación deberá valorarse por el Gobierno de La Rioja la necesidad o conveniencia de llevar a cabo otras mejoras propuestas en la instalación que permitan garantizar la calidad del agua suministrada, como puede ser tomar agua en un punto diferente al fondo de la balsa (toma flotante o toma a diferentes alturas), o medidas tendentes a mejorar la calidad del agua almacenada en la balsa.

En abril de 2018 se integró la gestión del sistema del alto Leza en el Lote III – Zona Rioja Media, del contrato de los servicios de explotación y mantenimiento de las diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de la Rioja.

## **2.5.- LABORATORIO**

Con el fin de controlar la calidad del agua suministrada en todos los sistemas de gestión consorciada, en año 2016 se puso en funcionamiento el laboratorio central de aguas potables, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la E.T.A.P. del Bajo Iregua en término municipal de Viguera.

En septiembre de 2018 inició su ejecución un nuevo contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, suscrito con la empresa Oxital, Servicios, S.L. tras el oportuno proceso de licitación y adjudicación. Hasta esa fecha el servicio se prestaba mediante otro contrato cuyo objeto era exclusivamente la gestión del laboratorio de potables y del que también era adjudicataria la referida empresa.

Durante el año 2018 se realizaron los controles del agua suministrada en los distintos sistemas que se detallan en la siguiente tabla. De ellos los correspondientes a análisis organolépticos,



análisis de autocontrol y otras determinaciones individuales se realizaron en el referido laboratorio central (Laboratorio de la ETAP del Bajo Iregua) con un total de 4.888 determinaciones. Por el contrario los análisis completos, con 1.820 determinaciones en total realizaron en un laboratorio externo (IPROMA):

	<b>Tipo de análisis</b>	<b>Nº determinaciones</b>
<b>Análisis organoléptico</b>	39	156
<b>Análisis de autocontrol</b>	169	1.690
<b>Análisis completo</b>	35	1.820
<b>Otras (analíticas individuales)</b>		3.042
<b>TOTAL DETERMINACIONES</b>		<b>6.708</b>

### **3. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN**

#### **3.1.- CONSTRUCCIÓN DE EDARs**

##### **Conexión de Cañas, Canillas y Torrecilla sobre Alesanco al colector general del Tuerto.**

En el ejercicio se concluyó la ejecución del Saneamiento y Depuración de Cañas, Canillas y Torrecilla sobre Alesanco, que quedaron prácticamente acabadas a final del ejercicio anterior. En este ejercicio se han certificado 11.319,51 € (frente a los 506.394,62 € del ejercicio anterior).

Las Obras de saneamiento y depuración de Cañas Canillas y Torrecilla sobre Alesanco se licitaron en octubre de 2016 por 728.854,76 € (IVA excluido), y se adjudicaron a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS en febrero de 2017, por un importe de 506.554 € (IVA excluido) con un plazo de ejecución de 6 meses y un mes adicional de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento. Con posterioridad fue objeto de prórrogas por retrasos del distribuidor de energía eléctrica en realizar la conexión de la línea eléctrica. Las obras se han liquidado por un importe de 517.714,12 € (11.160,12 € adicionales, que representa un 0,22 % del precio de adjudicación).

La actuación ha consistido en la construcción de un colector general con tubería de hormigón armado de 400 mm de diámetro que recoge por gravedad los vertidos de Cañas, Canillas de Río Tuerto y Torrecilla Sobre Alesanco, y los conduce a una estación de bombeo que, mediante tubería de PEAD 110, impulsa las aguas residuales al colector general de la aglomeración del Río Tuerto para su tratamiento en la EDAR de Hormilla. La EBAR cuenta con tamizado y recogida de sólidos con capacidad suficiente para tamizar también el caudal aliviado. La obra incluyó igualmente la demolición de la antigua EDAR abandonada de Cañas y de la fosa séptica antigua de Torrecilla, y la remodelación del alivio general de Alesanco instalando un tamiz para el caudal aliviado. Del mismo modo se incrementa la capacidad de bombeo del pozo de cabecera de la EDAR de Hormilla para tratar los nuevos caudales.

Con posterioridad a la finalización de la obra se ha colocado un caudalímetro en el bombeo para el control de volúmenes tratados.

##### **Reposición del colector de saneamiento en Aguilar de Río Alhama**

En 2018 se han licitado y ejecutado las obras de renovación del colector emisario de Aguilar de Río Alhama, incluyendo un tramo del mismo que conforme a lo establecido por la ley 5/2000 de saneamiento y depuración de La Rioja no tendría el carácter de colector general al no recoger más



del 50 % de los vertidos del municipio. Para llevar a cabo la renovación conjunta del colector se suscribió un convenio entre el Gobierno de La Rioja (Política Local), el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama y este Consorcio en el que se regulaba la participación de las tres entidades en la financiación de la actuación y se atribuía al Consorcio la promoción y ejecución de los trabajos.

La actuación ha consistido en la colocación de un nuevo colector de hormigón de 400 mm de diámetro por un trazado sensiblemente coincidente con el colector antiguo y en una longitud de 1627 metros.

Las obras se licitaron en febrero de 2018 por 364.297,38 € (IVA excluido) y se adjudicaron en abril a NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA S.L. por 269.962 €. El 14 de Mayo se suscribió el acta de comprobación del replanteo, empezando a contar el plazo de ejecución de 3 meses. Las obras hubieron de ser suspendidas durante la temporada de baño en el tramo que atravesaba las piscinas municipales, finalizando los trabajos el 12 de octubre. Las obras se recibieron el día 30 de octubre justificando la finalización de los trabajos y la inversión al Gobierno de La Rioja con esa misma fecha.

El importe final de las obras ascendió a 243.293,43 €, aproximadamente un 10% por debajo de lo adjudicado, principalmente por las reducciones de afecciones comprometidas por el adjudicatario.

#### **Saneamiento y depuración de Ventosa**

En 2018 se han licitado, adjudicado y ejecutado casi en su totalidad las obras de saneamiento y depuración de Ventosa. Las obras consisten en la remodelación de la fosa séptica existente en Ventosa para su utilización como EBAR y tanque de tormentas y la conducción de las aguas residuales mediante impulsión hasta la EDAR existente en Sotés para su tratamiento (tubería PEAD 90 mm y 3060 m de longitud).

Las obras se licitaron en febrero de 2018 por un importe de 302.536,52 € (IVA excluido), adjudicándose en abril a EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRA PÚBLICA ECOP S.A. por 220.180 € e iniciando su ejecución el 14 de Mayo con la firma del acta de comprobación del replanteo. El plazo de ejecución establecido de 4 meses hubo de ser ampliado por los retrasos en la cosecha del cereal al objeto de reducir las afecciones a las parcelas y posteriormente por retrasos en la tramitación de la línea eléctrica. El plazo vigente al finalizar el año acababa el 31 de enero.

En el ejercicio 2018 se han certificado 175.543,01 €, lo que supone un grado de ejecución del 58%. Queda pendiente de instalar los equipos, que ya están en obra, y la línea eléctrica.

#### **Saneamiento y depuración de Pedroso**

En 2018 se ha licitado, adjudicado y comenzado la ejecución del saneamiento y depuración de Pedroso. La actuación consiste en la intercepción del principal vertido de Pedroso, la conducción mediante un colector general de hormigón de 400 mm de diámetro y el tratamiento mediante fosa séptica y humedal posterior de afino.

Las obras se licitaron en el mes de febrero por 277.676,91 €, adjudicándose a EDUARDO ANDRÉS S.A. (EDANSA) por 230.011,93 €. El acta de comprobación del replanteo que marca el inicio de los trabajos se firmó el 28 de mayo. El contratista disponía para la ejecución de un plazo de cuatro meses y medio, que fue prorrogado en dos ocasiones por diversas causas. El plazo de finalización vigente al finalizar el año acababa el 31 de enero de 2019.

En 2018 se han certificado 206.812,64 €, correspondientes casi al 90% de la obra. El colector está prácticamente ejecutado, y en la EDAR se ha ejecutado todo el movimiento de tierras, la fosa séptica, los vasos de los humedales y el relleno de grava, quedando únicamente de realizar la plantación y finalizar la urbanización.



### **Saneamiento y depuración de Bobadilla**

En 2018 se ha licitado, adjudicado y avanzado la ejecución de las obras de saneamiento y depuración de Bobadilla. La actuación consiste en la conexión de los vertidos de Bobadilla a la EDAR de Baños de Río Tobía, mediante una EBAR e impulsión con tubería de PEAD de 110 mm de diámetro y 1990 m de longitud. La EBAR cuenta con 1+1 bombas, tamizado de sólidos y elementos que permiten cuantificar los episodios de desbordamiento.

Las obras se licitaron en febrero de 2018 por 344.754,62 euros (IVA excluido), adjudicándose en abril a EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L. por un importe de 272.200 €, firmándose el acta de comprobación del replanteo el 29 de Junio de 2018. El contratista disponía de 7 meses para su ejecución, finalizando el plazo del 29 de Enero de 2019.

En 2018 se han certificado 155.597,01 €, que representan un grado de ejecución del 57%. A 31 de Diciembre de 2018 se había ejecutado toda la impulsión, estando muy avanzado el resto de obras, aunque faltan por certificar los principales equipos.

### **Saneamiento y depuración de Cárdenas.**

En 2018 también se han licitado y adjudicado las obras de saneamiento y depuración de Cárdenas, consistentes en la intercepción del vertido actual, la conducción mediante colector de hormigón de 400 milímetros de diámetro y su tratamiento mediante fosa séptica y humedal de afino, de flujo horizontal subsuperficial.

Las obras se licitaron en febrero por 225.163,81 € (IVA excluido) y se adjudicaron a EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRA PÚBLICA ECOP S.A. en el mes de abril por 172.193 €, firmándose el acta de replanteo el 5 de Julio de 2018. El plazo de ejecución establecido en el contrato era de 4 meses.

Las obras no comenzaron hasta mucho después, solicitando el contratista prórroga hasta el 20 de febrero, que se ha concedido con imposición de las penalizaciones previstas en la legislación.

A fecha de final del ejercicio se han certificado 9.099,99 euros, lo que supone un avance de apenas el 6%, correspondiéndose con las primeras labores de despeje y desbroce y movimiento de tierras de la EDAR.

### **Saneamiento y depuración de Tormantos**

Dentro de este ejercicio se han licitado y adjudicado las obras de Saneamiento y depuración del municipio de Tormantos. La actuación consiste en interceptar y conducir los dos principales vertidos del núcleo mediante tubería de hormigón de 400 mm hasta su tratamiento, previa elevación, en una nueva EDAR de fangos activos en aireación prolongada.

Las obras se licitaron en marzo de 2018 por 732.000,77 euros (IVA excluido), adjudicándose a finales de abril a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L., por un importe de 633.693 €, firmándose el acta de comprobación del replanteo el 29 de Junio de 2018. El contratista dispone de 7 meses de plazo para la ejecución de la obra.

En 2018 se han certificado 101.546,56 €, lo que se corresponde con un avance del 16%. Las obras ejecutadas se limitan al movimiento de tierras de la parcela de la EDAR y las estructuras del tratamiento.



### **Contrato de servicio de Coordinación de seguridad y salud**

Dado el alto número de actuaciones en ejecución simultánea, el personal propio del Consorcio ha estado ocupado en desempeñar las tareas de dirección de obra, debiendo contratarse externamente el servicio de coordinación de seguridad y salud de todas las obras licitadas y adjudicadas en 2018.

Se licitó el servicio por 12.800 €, adjudicándose a NORVALIA Soluciones Multiservicios S.L.U. por 7.675 €.

A fecha 31 de diciembre se han ejecutado 5.599'98 €, correspondiente con un 73% del total del importe contratado.

### **3.2.- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS ACTUACIONES PREVIAS**

En 2018 el Gobierno de La Rioja ha culminado el proceso de elaboración y aprobación del Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016-2027 de la Comunidad Autónoma de La Rioja en cuya elaboración el Consorcio ha participado muy activamente.

Tres hitos marcan el proceso seguido en el año:

- BOR de 26 de febrero en el que se publica la Resolución de inicio del proceso de información pública y consulta a las administraciones públicas afectadas.
- BOR de 18 de julio en el que se publica la declaración ambiental estratégica del plan.
- BOR de 7 de noviembre en el que se publica el Decreto 39/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016/2027 de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado documento, en el que se recogen los nuevos programas a desarrollar y los criterios de priorización de las actuaciones, será el marco que regule y defina la actuación del Consorcio en esta materia durante los próximos 10 años.

En desarrollo del citado plan en 2018 se ha finalizado la redacción de los proyectos de saneamiento y depuración de Camprovín y de Corera-El Redal. El primero se ha aprobado definitivamente en el ejercicio y el segundo se aprobará en 2019.

En 2018 se ha redactado y aprobado el proyecto de remodelación de la Línea Eléctrica de la EDAR de Santurde, que ha de ser desplazada en un tramo dado que invade la zona de dominio público hidráulico del río Oja, y en una avenida reciente quedó afectada por el movimiento del cauce.

En julio y agosto de 2018 se licitó en diversos lotes, y en dos convocatorias distintas al haber quedado parcialmente desierta la primera, la redacción de los estudios de alternativas del saneamiento y depuración de Alesón, Manjarrés y Arenzana de Arriba y de Herramélluri y Ochánduri, y la redacción de los proyectos constructivos de Cordovín, Hornos, Peñaloscintos, Sorzano, Panzares y Ventas Blancas, así como la revisión -y en su caso adecuación o redacción de un nuevo proyecto- del saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros.

Los trabajos se encuentran todos ellos en ejecución, habiendo concluido al finalizar el año la redacción del proyecto de saneamiento y depuración de Hornos de Moncalvillo que se llevará a aprobación a comienzos de 2019.



### **3.3.- EXPLOTACIÓN DE EDARs**

Las instalaciones que han sido objeto de explotación en el ejercicio por el Consorcio han sido las siguientes:

#### Zona Rioja Alta - Oja (13 depuradoras):

- EDAR de Haro - Bajo Oja-Tirón
- EDAR de Briones
- EDAR de Cirueña
- EDAR de Ezcaray
- EDAR de Sajazarra
- EDAR de San Asensio
- EDAR de San Vicente de la Sonsierra
- EDAR de Gimileo – Río Zamaca
- EDAR Grañón
- EDAR Santurde – Santurdejo
- EDAR Ábalos
- EDAR Briñas
- EDAR Leiva

#### Zona Rioja Alta - Najerilla (19 Depuradoras)

- EDAR de Nájera – Río Yalde
- EDAR de Baños de Río Tobía
- EDAR de Badarán
- EDAR de Berceo - Alto Cárdenas
- EDAR de Cenicero
- EDAR Tricio – Arenzana
- EDAR Castroviejo
- EDAR de Anguiano
- EDAR Canales de la Sierra
- EDAR Villavelayo
- EDAR Ventrosa
- EDAR Brieva
- EDAR Viniegra de Abajo
- EDAR Viniegra de Arriba
- EDAR de Hormilla - Río Tuerto
- EDAR Villar de Torre
- EDAR de Matute
- EDAR de Tobía
- EDAR de Sotés

#### Zona Rioja Media (23 Depuradoras):

- EDAR de Logroño - Bajo Iregua
- EDAR El Cortijo (Logroño)
- EDAR de Fuenmayor - Río Antiguo
- EDAR de Ortigosa de Cameros
- EDAR de El Rasillo
- EDAR de Torrecilla en Cameros



- EDAR de Villoslada en Cameros
- EDAR Nieva de Cameros
- EDAR Lumbreras
- EDAR de Gallinero
- EDAR de Arrúbal -Agoncillo
- EDAR de Murillo de Río Leza
- EDAR de Ribafrecha
- EDAR Laguna de Cameros
- EDAR Cabezón de Cameros
- EDAR Jalón de Cameros
- EDAR Torre en Cameros
- EDAR San Román de Cameros
- EDAR Soto en Cameros
- EDAR Jubera
- EDAR Santa Engracia de Jubera
- EDAR Sojuela
- EDAR Daroca

Zona Rioja Baja – Cidacos (14 depuradoras):

- EDAR Calahorra – Bajo Cidacos
- EDAR Pradejón
- EDAR El Villar de Arnedo
- EDAR Tudelilla
- EDAR de Alcanadre
- EDAR de Ausejo
- EDAR Galilea
- EDAR Las Ruedas de Ocón
- EDAR de Arnedillo
- EDAR de Bergasa
- EDAR Enciso
- EDAR Herce
- EDAR Prejano
- EDAR Munilla

Zona Rioja Baja - Alhama (12 plantas):

- EDAR de Alfaro
- EDAR de Aldeanueva de Ebro
- EDAR de Rincón de Soto
- EDAR de Cervera de Río Alhama
- EDAR de Aguilar de Río Alhama
- EDAR de Igea
- EDAR de Rincón de Olivedo
- EDAR Cornago
- EDAR Grávalos
- EDAR Valverde
- EDAR Cabretón
- EDAR Ventas del Baño



La explotación de estas instalaciones se gestiona mediante cinco contratos de servicios, uno para cada zona. El 1 de Enero de 2018 comenzó la explotación con los nuevos contratos cuya vigencia está prevista hasta el 31 de diciembre de 2021, salvo prórrogas. El contrato de Rioja media (Lote III) comenzó el 1 de Abril, tras la resolución por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del recurso especial contra la adjudicación planteado por un licitador. Como novedad estos nuevos contratos incluyen la limpieza de las fosas sépticas existentes en su ámbito geográfico (96 instalaciones en total).

El referido expediente de licitación se inició el 2 de junio de 2017, fecha en la que la Junta de Gobierno del Consorcio -en calidad de órgano de contratación- aprobó el expediente y ordenó su publicación en los diarios oficiales. Tras la presentación, apertura y valoración de las ofertas la Mesa de Contratación en su reunión de 27 de octubre formuló propuesta de adjudicación de los diferentes lotes que, aportada la documentación por los licitadores propuestos, fue acordada por la Presidencia del Consorcio y notificada a todos los licitadores. Sin embargo, la correspondiente al Lote III hubo de suspenderse al presentar uno de los licitadores un recurso especial contra dicha resolución ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

En efecto, con fecha 13 de diciembre, el representante de la empresa anunció al Consorcio su intención de interponer recurso especial en materia de contratación por no considerar ajustada a derecho la adjudicación acordada. Con fecha 14 de diciembre el TACRC comunica al Consorcio la interposición del recurso y sus efectos suspensivos, y solicita el expediente de contratación, así como un informe del órgano de contratación sobre el contenido del recurso, todo ello a remitir en un plazo de 2 días hábiles.

La Junta de Gobierno del Consorcio, en su sesión de 21 de diciembre tuvo conocimiento de la presentación del recurso especial y de sus efectos de suspensión automática del acto recurrido, adoptando los acuerdos necesarios para la continuidad del servicio (prórroga de los contratos de explotación del Lote III anterior de saneamiento y del sistema Iregua de abastecimiento, autorizando que por la Presidencia se formalizara un contrato menor para la explotación del abastecimiento del Alto Leza anteriormente englobado en el Lote II y que ahora lo habría de estar en el III) hasta tanto se resolviera el recurso y pudiera continuarse con la formalización del contrato del referido Lote III.

Con fecha 9 de febrero de 2018 el tribunal, tras analizar la información del expediente facilitada por el Consorcio y los argumentos de oposición a los planteamientos del recurrente esgrimidos por esta entidad y por el adjudicatario propuesto, resolvió desestimar las pretensiones del recurrente, pudiéndose por tanto continuar con el proceso de adjudicación de dicho lote.

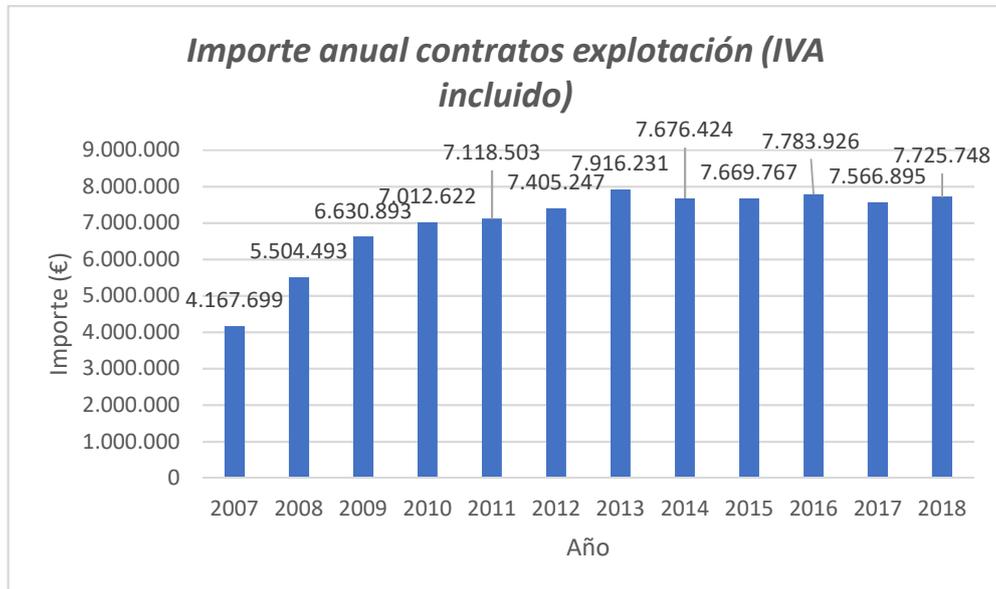
Destacar que es la primera vez que se presenta un recurso especial en materia de contratación ante una adjudicación del Consorcio y que el Tribunal acordó desestimar las pretensiones del recurrente validando de este modo la actuación del Consorcio. Desde el punto de vista procedimental reseñar la rapidez del procedimiento, en menos de dos meses estuvo resuelto, y correlativamente con ello el esfuerzo que exige a los servicios del órgano de contratación al objeto de argumentar su posición y contestar a las pretensiones del recurrente en un plazo de 2 días hábiles de conocer el contenido del recurso.

Los contratos correspondientes a los lotes I, II, IV y V iniciaron la prestación el 1 de enero de 2018, mientras que el correspondiente al Lote III se inició el 1 de abril de 2018.

Las diferentes zonas o lotes de la contratación están diseñados con criterio geográfico pero de forma que cada zona disponga de una planta de tamaño medio-grande que permita obtener una razonable economía de escala de los medios de dirección, control y mantenimiento y a la vez se fomente la necesaria competencia y comparación entre los explotadores.



El importe anual conjunto abonado a las empresas gestoras ascendió a 7.725.748 €, IVA incluido. Su comparación con los importes facturados en años anteriores puede verse en el gráfico adjunto.



La distribución del importe certificado por zonas es el siguiente:

- 3,34 M€ corresponden a Rioja Media (0,79 M€ en el contrato 2009-2018 y 2,55 M€ en el nuevo contrato gestionados por la UTE Sociedad de Agricultores de la Vega de Valencia S.A. – Depuración de Aguas del Mediterráneo S.L. (UTE SAAV-DAM)). De este importe 2,00 M€ corresponden a la EDAR de Logroño – Bajo Iregua (0,46 M€ en el anterior contrato y 1,54 M€ en el nuevo).
- 1,32 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Baja - Cidacos, gestionado por UTE SAV–DAM (0,63 M€ correspondientes a la EDAR de Calahorra).
- 1,20 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Oja, gestionado por GLOBAL OMNIUM Medioambiente S.A. (antes SEASA).
- 1,03 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Najerilla, gestionado por FCC AQUALIA S.A..
- 0,82 M€ corresponden a Rioja Baja - Alhama, gestionado por Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A. (TEDAGUA)

Téngase en cuenta que estas cifras incluyen el descuento de 32.384 € en Rioja Media por caudales abonados en exceso en otros ejercicios por fallo en lectura del caudalímetro de Alcanadre, y las deducciones por diversos incumplimientos (4.134 € en Rioja Alta Najerilla por deficiencias en Hormilla, 1.802,94 € en Rioja Alta - Oja por reboses en Haro, y 4.054,71 € en Rioja Baja - Alhama por deficiencias en Aldeanueva de Ebro).

Trasladados esos importes a costes unitarios de tratamiento por volumen depurado (€/m<sup>3</sup> tratado) para las diferentes instalaciones se obtienen unos costes crecientes conforme disminuye el tamaño de planta con un coste unitario medio de 0'131 €/m<sup>3</sup> para el conjunto (IVA incluido).

El coste total de depuración se ha mantenido en línea con los de años anteriores, habiéndose reducido el coste unitario respecto al obtenido los dos últimos años como consecuencia de haberse tratado un caudal superior (El coste unitario por m<sup>3</sup> tratado fue de 0,156 en 2017, 0,140 €/m<sup>3</sup> en 2016; 0,128 para 2015; 0,120 €/m<sup>3</sup> para 2013; 0,136 €/m<sup>3</sup> en 2012; 0,126 €/m<sup>3</sup> en 2011 y 0,125 €/m<sup>3</sup> en 2010).



Este coste unitario varía desde 0,113 €/ m<sup>3</sup> en la EDAR Logroño-Bajo Iregua (0,141 en 2017; 0,099 en 2016; 0,104 en 2015; 0,101 en 2014; 0,091 en 2013; 0,099 en 2012; 0,093 €/m<sup>3</sup> en 2011) hasta 1,62 €/ m<sup>3</sup> en la EDAR de Grávalos, 1'53 €/m<sup>3</sup> en Préjano o 1,22 €/ m<sup>3</sup> en la EDAR de Enciso.

Si se analiza el coste unitario por carga tratada (€ por habitante equivalente depurado y año), también IVA incluido por ser el IVA coste para el sistema, se obtiene un coste medio de 16,91 €/h-e.año, manteniéndose en línea con el del año anterior (16,29 €/h-e.año).

Este coste unitario está, como en el caso anterior, directamente relacionado con el tamaño de la aglomeración, variando entre 8,57 €/h-e.año para el caso de la aglomeración Logroño-Bajo Iregua y alcanzando costes que superan los 100 €/h-e.año para instalaciones pequeñas o que reciben mucho aporte de agua parásita (Torrecilla en Cameros 211 €/h-e.año, Lumbreras 182 €/h-e.año o Nieva 136 €/h-e.año).

Téngase en cuenta que tanto los costes totales como los unitarios reflejados en este apartado recogen solo los costes de operación y mantenimiento que se derivan de los contratos de servicios suscritos, que si bien reflejan una parte importante de los costes totales del servicio, no incluyen buen número de costes algunos de ellos significativos. Entre estos destacar tanto por su importe como porque no se analizará en ningún otro apartado de este informe de gestión, el correspondiente al pago del canon de control de vertidos al Organismo de Cuenca correspondiente a las autorizaciones de vertido de todos los municipios de La Rioja (como consecuencia de que se considera incluido en el canon de saneamiento) y que en 2018 ha ascendido a 695.123,25 €. Del mismo modo no incluyen otros costes como pago del IBI de las depuradoras, gastos de funcionamiento del laboratorio de control, trabajos de mantenimiento extraordinario y mejoras, etc.

El número total de empleados (puestos de trabajo a jornada completa equivalentes) en el conjunto de instalaciones de depuración al finalizar el año es de 109 de los cuales 42 están en Rioja Media, 17 en Rioja Alta - Oja, 17 en Rioja Alta - Najerilla, 20 en Rioja Baja - Cidacos, y 13 en Rioja Baja - Alhama.

#### Datos de explotación conjuntos:

Variable / año	2016	2017	2018	Variación 2017/2018
Coste Depuración	7.783.926	7.566.895	7.725.748	+2%
M <sup>3</sup> de agua tratada	55.472.664	48.466.133	58.921.222	+22%
Coste unitario €/m <sup>3</sup>	0,140	0,156	0,131	-16%
Kg de DBO <sub>5</sub> eliminada	7.812.000	9.771.000	10.027.000	+3%
Kg de SS eliminados	10.303.000	9.544.000	9.629.000	+1%
T materia seca de fangos valorizados en agricultura	5.580	5.442	5.208	-4%
Habitantes equivalentes tratados	406.181	464.513	456.916	+1%
Coste unitario €/h-e	19,16	16,29	16,91	

En general, 2018 ha sido un año en el que se ha recibido una carga ligeramente mayor, probablemente por la reactivación económica, y un caudal significativamente mayor, al tratarse un año húmedo.



Debe hacerse constar que todas las depuradoras alcanzan rendimientos satisfactorios salvo situaciones puntuales y episodios de lluvia, con calidades en el efluente en general mejores que las exigidas en la normativa de aplicación.

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Agua tratada	DBO <sub>5</sub> Entrada	DBO <sub>5</sub> eliminada	Rend. eliminación DBO <sub>5</sub>	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m <sup>3</sup>	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	52.475.930	10.710	9.581	89	9.855	9.464	96
2012	50.237.358	9.426	8.365	89	9.266	8.927	96
2013	59.505.985	9.772	8.472	89	10.155	9.794	96
2014	54.039.000	10.330	9.316	90	10.755	10.403	97
2015	55.349.308	9.073	7.904	87	9.809	9.358	95
2016	55.472.664	8.988	7.812	87	10.809	10.303	95
2017	48.466.133	10.232	9.771	95	10.153	9.544	94
2018	58.557.429	10.396	10.027	96	10.163	9629	95

En el caso de la EDAR de Logroño, como instalación más importante de entre las gestionadas por el Consorcio, los datos han sido los siguientes:

AÑO	Agua tratada	DBO <sub>5</sub> Entrada	DBO <sub>5</sub> eliminada	Rend. eliminación DBO <sub>5</sub>	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m <sup>3</sup>	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	18.756.168	5.384	5.257	98,3	4.082	3.925	96,1
2012	17.821.582	4.197	4.115	98,1	3.942	3.819	96,8
2013	20.562.245	4.517	4.430	98,1	4.189	4.056	96,8
2014	18.445.293	4.844	4.789	98,9	4.253	4.128	97,1
2015	18.814.768	3.955	3.883	98,2	3.792	3.646	96,1
2016	18.803.273	3.813	3.758	98,6	4.587	4.431	96,6
2017	16.530.477	4.761	4.704	98,4	4.384	4.243	96,8
2018	19.480.997	5.624	5.523	98,2	5.456	5.288	96,9

Las concentraciones de los parámetros característicos del agua bruta y del agua tratada para la planta de Logroño, así como los límites que establece la autorización del vertido para cada uno de ellos son los que se recogen en la tabla adjunta:

Parámetro	Agua de entrada	Agua de salida	Límite Autorización
DBO <sub>5</sub> (mg/l)	289	5,2	25
DQO (mg/l)	558	26,4	125
SS (mg/l)	280	8,6	35

El funcionamiento del tanque de tormentas de la EDAR de Logroño – Bajo Iregua, cuya entrada en funcionamiento se produjo el año 2017, permite retener y tratar las primeras aguas de escorrentía de cada episodio de lluvia. De las estimaciones realizadas en 2018 se deduce que con su funcionamiento se habría tratado un pequeño volumen adicional de agua, que se puede estimar en torno a un 1% del total tratado en la EDAR en el año, pero que aportaría en torno al 4 % de la contaminación eliminada en la EDAR.



## Gestión de fangos

Reseñar también dentro del apartado de explotación el seguimiento que se realiza a la aplicación agronómica de los fangos.

Para llevar a cabo estas aplicaciones es necesario analizar tanto la calidad de los fangos como los terrenos en los que se van a aplicar. En función de ambos parámetros y del tipo de cultivo se determina para cada parcela la dosis a emplear y se informa al agricultor de la reducción de abonado mineral que la aplicación supone.

En el año 2018 se han aplicado lodos en más de 500 Has de 31 términos municipales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, además de la aplicación realizada en Soria en un proyecto de I+D desarrollado por el CEDER (Centro de Desarrollo de Energías Renovables).

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

Año	Fangos valorizados	Fangos valorizados Totales	Fangos Líquidos	Fangos Deshidratados	Superficie	Municipios
	T Mat. Seca	T Mat. Húmeda	T Mat. Húmeda	T Mat. Húmeda	Ha	
2004	4.275	19.916			442	
2005	4.227	19.994			533	
2006	5.023	21.365			613	
2007	4.211	20.564			508	
2008	4.700	22.136			443	
2009	5.369	28.481			584	
2010	5.335	28.880			478	
2011	5.413	35.073	6.927	28.146	598	28
2012	5.477	37.199	11.643	25.565	543	30
2013	5.361	34.266	8.110	26.156	513	28
2014	5.227	32.827	5.961	27.600	547	35
2015	5.431	35.141	7.805	27.305	653	35
2016	5.580	38.039	8.761	29.278	633	30
2017	5.442	37.588	8.287	29.301	600	31
2018	5.208	34.156	6.348	27.809	520	31

## Fosas sépticas

Debe añadirse en el apartado de explotación que el Consorcio procede cuando es necesario a la **limpieza** y en su caso **reparación de fosas sépticas** (instalaciones de depuración de pequeños municipios). En la actualidad se atienden 96 fosas sépticas y tratamientos asimilables.

En el año 2018 se ha actuado en 35 fosas (45 actuaciones) de 32 municipios, consistiendo la mayor parte de estas actuaciones en vaciado de lodos y limpiezas (26 actuaciones). La explotación de los tratamientos primarios está incluida, como se ha indicado, dentro de las labores de los explotadores de los contratos de las diferentes zonas, destinándose a las fosas un total de 109.765 € (IVA incluido) del importe total de los contratos mencionado en el apartado de explotación.

## Superaciones de Límites de Vertido

Se adjuntan a continuación tablas con las superaciones, por mes, de los parámetros de la autorización de vertido en los tres principales parámetros que se analizan en el agua tratada:



Sólidos en Suspensión (SS), Demanda Bioquímica de Oxígeno a los 5 días (DBO<sub>5</sub>) y Demanda Química de Oxígeno (DQO).

Las muestras consideradas en los datos que se aportan -y por tanto los incumplimientos- incluyen los análisis realizados por los explotadores, los realizados por el Consorcio como contraste de éstos (entre un 10 y un 15% de las muestras) y las muestras exigidas por el Organismo de cuenca en las autorizaciones de vertido (en torno a un 5 % del total). Ello significa que el control analítico que se está realizando es en torno a 20 veces más intenso que el que resultaría obligatorio. Indicar que las muestras del plan de control del explotador son analizadas en sus propios laboratorios, el contraste de dicho plan por el Consorcio se analiza en el laboratorio central de aguas residuales de esta entidad y las exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las autorizaciones de vertido se analizan en el Laboratorio Regional de La Grajera, laboratorio debidamente acreditado y autorizado como Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.

En **sólidos en suspensión (SS)** ha de destacarse el buen cumplimiento general, con sólo 62 muestras fuera de límites de las cerca de 9.500 analizadas (0,65 %).

Alarmas SS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LOGROÑO					5								5	429	1,17%
RIBAFRECHA		1											1	199	0,50%
EL CORTIJO					1			2	3			3	9	41	21,95%
ALCANADRE									1				1	120	0,83%
SOTES							8	4					12	109	11,01%
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA			1	1			1						3	59	5,08%
ANGUIANO					1								1	114	0,88%
TRICIO	1									1			2	118	1,69%
VILLAR TORRE									1				1	60	1,67%
BRIÑAS							1						1	105	0,95%
ALDEANUEVA DE EBRO				2					5				7	188	3,72%
CERVERA DEL RÍO ALHAMA			1										1	167	0,60%
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA		2	4	3						1	1		11	152	7,24%
VALVERDE				1									1	63	1,59%
GRAVALOS				2					1		1		4	70	5,71%
LEIVA					1								1	109	0,92%
NIEVA DE CAMEROS								1					1	57	1,75%
Resto EDARS (59)													0	7326	0,00%
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>62</b>	<b>9486</b>	<b>0,65%</b>

Sin embargo, y como puede comprobarse en la tabla adjunta frente a este buen cumplimiento general, han de reseñarse los casos de El Cortijo, Sotés, Aguilar y Grávalos con más de un 5 % de incumplimientos de las muestras analizadas.

En el caso de El Cortijo, la instalación soporta unas cargas altas, muy superiores a las de diseño en bastantes momentos. Durante 2019 se va a realizar una campaña de seguimiento para estudiar las posibles causas y en su caso las modificaciones que podrían llevarse a cabo para mejorar la calidad del vertido.

En el caso de Sotés, las superaciones de límites se corresponden con episodios de tormentas en verano con importantes arrastres de arcilla que no pueden ser decantadas en la EDAR.



Por su parte la EDAR de Aguilar de Río Alhama recibe caudales y cargas superiores a las de diseño en algunas épocas del año. Se están estudiando las causas y las posibles soluciones.

En el caso de Grávalos el problema pudiera radicar en el escaso caudal que llega a la planta especialmente en temporadas secas (sobre todo en un año seco como el pasado) provoca un tiempo de retención alto y una mala decantación.

En todo caso, téngase en cuenta que cuando se detectan incumplimientos se intensifican los controles hasta que cesa el problema, por lo que el porcentaje de superaciones en ningún caso está directamente relacionado con el porcentaje de caudales sin tratamiento adecuado o con el tiempo durante el que se superan los límites, que sería menor.

En relación con la **DBO<sub>5</sub>** se constata igualmente un muy buen cumplimiento general, con un 0'4 % de incumplimientos (30 muestras de un total de cerca de 7.500 analizadas). Sólo en 10 plantas de las cerca de 80 en las que se controla regularmente este parámetro se ha detectado algún día una superación de límites.

Alarmas DBO <sub>5</sub>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LAGUNA DE CAMEROS								1					1	30	3,33%
TRICIO								2					2	102	1,96%
BRIEVA		1											1	49	2,04%
RINCON DE SOTO	1						1						2	92	2,17%
ALDEANUEVA DE EBRO									1				1	102	0,98%
AGUILAR DEL RÍO		1	2	2			7	1	2	1			16	84	19,05%
ALHAMA															
VALVERDE					1				1				2	40	5,00%
GRAVALOS				1				1					2	39	5,13%
CABRETON				1	1								2	40	5,00%
LEIVA					1								1	103	0,97%
Resto de Plantas (66)													0	6805	0,00%
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>7486</b>	<b>0,40%</b>

En este caso sólo en las EDARs de Aguilar y Grávalos se detectan más de un 5% de superación de límites respondiendo a las causas explicitadas al hablar de SS.

En Cabretón se va a estudiar en 2019 el comportamiento del humedal al objeto de comprobar si las dos celdas existentes tienen rendimientos similares de eliminación de materia orgánica.

Del análisis de la **DQO** se deduce un cumplimiento prácticamente total, con incumplimientos muy aislados (16 muestras de 9.500 analizadas, que representa menos del 0,2 %) en sólo 6 plantas de las cerca de 80 en las que se controla regularmente este parámetro se ha detectado algún día una superación de límites.

En este caso en ninguna de las instalaciones se alcanza el 5 % de incumplimientos, destacando nuevamente la EDAR de Aguilar de Río Alhama (cerca del 4 %) en la que por lo indicado anteriormente se detectan más problemas que en el resto.

Alarmas DQO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
EL CORTIJO					1								1	41	2,44%
TRICIO	1												1	118	0,85%
BRIONES										1			1	212	0,47%
SANTURDE									3				3	115	2,60%
ARNEDILLO						4							4	222	1,80%



AGUILAR DEL RÍO  
ALHAMA

Resto de Plantas (70)

Totales

1 4 1

6 151 3,97%

0 8638 0,00%

1 1 4 1 1 4 0 0 3 1 0 0 16 9497 0,16%

### 3.4.- CONTROL DE VERTIDOS

En el capítulo de **control de vertidos** no domésticos a colectores municipales indicar que el Consorcio ejerce esta labor en 128 municipios (tras la delegación de competencias de Santa Coloma, Sojuela y Villavelayo este año), y que –al igual que en años anteriores- se elaboró un Plan Anual de Control de Vertidos que fue aprobado previamente por la Junta de Gobierno en diciembre de 2017.

El desarrollo de ese Plan Anual, que establecía unas frecuencias de inspección rutinaria, tanto a empresas autorizadas (565 expedientes) como a aquéllas sometidas al deber de comunicación (1.880 expedientes), y preveía un control a empresas con vertido directo a cauce a los efectos de contrastar las autoliquidaciones de canon de saneamiento, ha llevado a la realización de 672 inspecciones en el ejercicio.

Las inspecciones se han realizado en 75 municipios. Como resultado de las mismas se han analizado 223 muestras y se han iniciado 33 expedientes sancionadores (32 resueltos en el ejercicio). El importe de la recaudación por sanciones de control de vertidos en el ejercicio ha ascendido a 98.843,20 €.

La comparación de los datos con los de ejercicios anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Nº inspecciones realizadas	Nº toma de muestras	Nº expedientes sancionad. Iniciados / Resueltos	Recaudación por sanciones (€)
2002	100	52	21 / 15	-
2003	199	96	37 / 25	93.455 €
2004	260	132	62 / 67	292.327 €
2005	526	224	37 / 36	218.422 €
2006	573	229	30 / 29	94.140 €
2007	585	234	31 / 25	43.627 €
2008	602	221	30 / 41	80.532 €
2009	697	262	23 / 22	59.015 €
2010	707	248	13 / 20	38.882 €
2011	716	256	28 / 24	43.002 €
2012	656	219	17 / 22	45.706 €
2013	686	225	6 / 8	19.322 €
2014	663	224	29 / 24	34.445 €
2015	627	207	20 / 15	24.152 €
2016	618	218	14 / 21	35.838 €
2017	565	218	28 / 29	62.902 €
2018	672	223	33 / 32	98.843 €

### 3.5.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua tratada en las instalaciones de depuración, contrastar los análisis de los explotadores y/o avanzar en el conocimiento de las características del agua



residual, el Consorcio dispone de un laboratorio central de aguas residuales ubicado en las instalaciones de la E.D.A.R. de Logroño.

Desde su instalación (la EDAR de Logroño es cedida para su explotación al Consorcio por la Confederación Hidrográfica del Ebro el 4 de marzo de 2002) y hasta septiembre de 2018, el citado laboratorio ha venido siendo gestionado mediante un convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (COFR) suscrito el 28 de febrero de 2002 por el que esta entidad aportaba el personal y la dirección técnica y el Consorcio asumía los costes de reactivos, material fungible y los relativos a la dotación de servicios y mantenimiento y reposición del equipamiento.

Como consecuencia de las limitaciones a los convenios administrativos establecida en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Convenio fue denunciado iniciándose el proceso para su prestación mediante un contrato de servicios. Tras quedar desierta una primera convocatoria, en septiembre de 2018 inició su ejecución un nuevo contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, suscrito con la empresa Oxital, Servicios, S.L.

Durante el año 2018 se realizaron los controles del agua tratada en las distintas instalaciones que se detallan en la siguiente tabla.

<b>Tipo de Análisis</b>	<b>Nº análisis</b>	<b>Nº determinaciones</b>
<b>Análítica Básica</b> (pH, Conductividad, SS, DQO y DBO <sub>5</sub> )	1186	9.979
<b>Nutrientes y otros</b>	502	2.728
<b>TOTAL DETERMINACIONES</b>		<b>12.707</b>

En este laboratorio trabajan 2 personas a tiempo completo y desde la entrada en funcionamiento del nuevo contrato una más a tiempo parcial. El nuevo contrato incluye un vehículo y personal adicional para toma de muestras al objeto de acreditar completamente las muestras tomadas para control del organismo de cuenca.

El coste del servicio en 2018 ha sido de 101.757,12 € (no se incluye reactivos o material de laboratorio adquirido directamente por el Consorcio durante el periodo gestionado por el COFR. Así, se han certificado 63.213,60 € (IVA incluido) al Colegio Oficial de Farmacéuticos (meses de Enero a Agosto) y 38.543,52 € (también IVA Incluido) a Oxital (meses de Septiembre-Diciembre).

Debe indicarse que, además del control ejercido en este laboratorio propio, se cuenta con la colaboración en el control del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja (laboratorio de La Grajera) en el que en 2018 se han analizado 453 muestras de control (principalmente análisis para el organismo de cuenca), las 223 muestras de las inspecciones de control de vertidos y en torno a 200 de fangos y suelos.

#### **4. RESIDUOS**

##### **4.1.- RECOGIDA DE RESIDUO URBANO EN MASA**

En el año 2018 se ha continuado con la prestación del servicio en 149 municipios mediante 6 contratos, atendiendo a una población de 102.298 habitantes. En este servicio se incluye la recogida de residuos en las áreas recreativas del Gobierno de La Rioja existentes en los municipios con gestión consorciada.

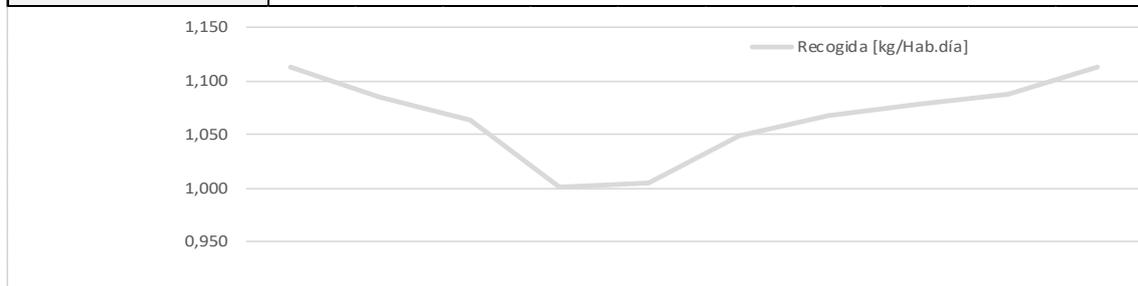
En la tabla adjunta se recogen los datos básicos del servicio prestado. Reseñar respecto al año anterior que, si bien se presta el servicio en los mismos municipios, se ha producido un ligero descenso del 0,74 % en la población servida por el descenso de población censada.

RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA - AÑO 2.018						
Ruta	Empresa	Municipios	Población	Contenedores	kg/hab.día	Coste
RSU Alhama-Linares	FCC	7	3.983	230	1,418	123.046 €
RSU Rioja Baja-Ebro	FCC	6	44.263	504	0,889	677.008 €
RSU Iregua-Leza	URBASER	42	24.193	767	1,122	497.119 €
RSU Najerilla-Moncalvillo	VALORIZA	54	20.993	1.089	1,245	612.252 €
RSU Rioja Alta (*)	FCC	36	6.251	574	1,729	334.767 €
RSU Rioja Alta-Sonsierra	FCC	4	2.615	111	1,829	76.602 €
<b>Suma:</b>		149	102.298	3.275	1,113	2.320.794 €

(\*) Incluye el coste de recogida de RSU y la explotación de la E.T. Rioja Alta 75.553,92 €

Se destaca un incremento en la generación de residuos en kg/hab.día del 2,33%, continuando con la tendencia al alza de los últimos años y recuperando los ratios de 2009.

GENERACION DE FRACCION RESTO DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Población servida [hab.]	103.336	104.445	104.881	105.183	107.971	106.593	105.040	103.843	103.064	102.298
Recogida de residuo en masa [t]	41.437	40.928	40.304	38.126	39.213	40.384	40.479	40.395	40.269	40.759
Recogida de voluminosos [t]	529	456	439	418	409	417	554	579	663	811
Recogida [kg/hab.año]	406	396	388	365	367	383	390	393	397	406
Recogida [kg/Hab.día]	1,113	1,086	1,064	1,001	1,005	1,049	1,068	1,078	1,088	1,113



Deben señalarse grandes diferencias de ratios medios entre las distintas rutas, con valores muy variables que van desde los 0,89 kg/hab.día de la ruta de Rioja Baja-Ebro hasta a los 1,83 kg/hab.día de la Ruta de Rioja Alta Sonsierra o los 1,73 kg/hab.día en Rioja Alta, valores que dan idea de la importancia que en estas últimas rutas tienen tanto la población estacional como la segunda residencia dado que los ratios están calculados sobre habitantes de derecho.

Destacar que por este motivo se ha introducido para 2019 un nuevo factor a tener en cuenta en el reparto de estos costes entre los municipios a los que se presta el servicio que tiene que ver con esta generación media en la ruta y que aplica a todas aquellas rutas que tiene una generación superior a la media regional. En el informe de los servicios técnicos en el que se proponía su introducción se indicaba que esta mayor generación de determinadas rutas tiene que ver con una mayor actividad turística, de segunda residencia o estacional de determinados municipios y que no parecía lógico que los sobrecostes que esta actividad económica genera se compensen con cargo al principio de solidaridad regional cuando la actividad está generando ingresos al municipio.

Nótese que esta generación de residuos de una ruta determinada tiene influencia directa tanto en los costes de tratamiento (directamente proporcionales a la cantidad recogida) como en los de



recogida (los servicios han de dimensionarse a la demanda en cada temporada y ello exige adaptar número de contenedores y frecuencias de recogida).

COSTE DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Coste recogida [10 <sup>3</sup> € c/IVA)	1.764	1.869	1.918	2.039	2.159	2.152	2.131	2.134	2.320	2.338
Coste transporte + tto [10 <sup>3</sup> € c/IVA )	1.777	1.848	1.872	1.861	2.075	2.285	2.363	2.379	2.395	2.499
Total Coste [10 <sup>3</sup> € c/IVA )	3.542	3.717	3.790	3.900	4.233	4.437	4.494	4.513	4.715	4.837

En cuanto al coste total de recogida imputado a las rutas en 2018, que incluye tanto el coste de los contratos de recogida de residuo en masa y voluminosos como la gestión del punto limpio móvil, ha ascendido a 2.337.638 €, lo que supone un incremento del 0,78% con respecto a 2017. Este incremento se deriva de la revisión al alza del importe de gran parte de los contratos (todos menos el de Rioja Baja Ebro que no prevé actualización de precios) por la variación del IPC del año 2017 (+1,1%).

Del mismo modo el coste del tratamiento de los residuos recogidos (incluido el coste de transporte desde la E.T. de Rioja Alta en las rutas de Rioja Alta y Rioja Alta Sonsierra, y de la E.T. de Arnedo en la ruta de Alhama-Linares) ha supuesto 2.499.106 €, lo que supone un incremento del 4,34 % con respecto a 2017. Este incremento se produce como consecuencia del incremento en las tarifas del Ecoparque consecuencia a su vez de la revisión de precios establecida en el contrato con el actual explotador y de la bajada de ingresos por recuperación de materiales en fracción resto como consecuencia del cierre de los mercados asiáticos.

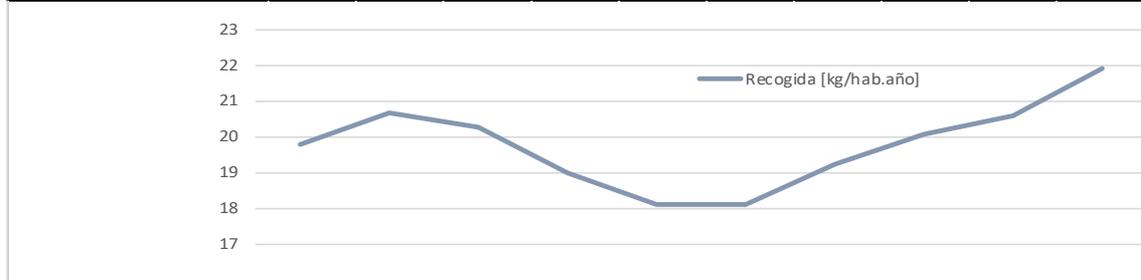
Como puede apreciarse, ambos costes tienen una incidencia sensiblemente similar en el coste global del servicio (coste de recogida 48 % del coste total y tratamiento 52 %).

## 4.2.- RECOGIDAS SELECTIVAS

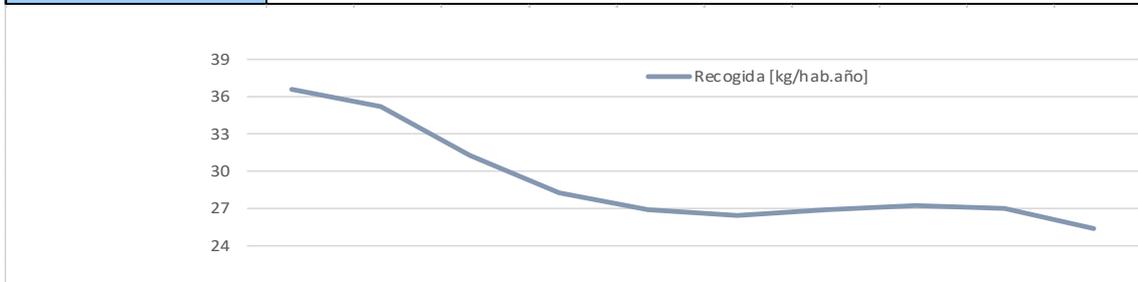
### RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN

En el año 2018 se ha realizado la recogida selectiva de papel-cartón en todos los municipios consorciados, mediante contrato suscrito con la empresa FCC S.A. (Rioja Alta y Media), y VIGUERA G.R. S.L. (Rioja Baja). Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR- GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Municipios servidos [ud]	150	172	172	173	173	173	173	173	173	173
Población servida [hab.]	166.580	169.561	169.731	170.169	170.207	168.935	167.040	165.709	164.918	164.402
Contenedores instalados [ud]	746	846	853	858	869	870	915	951	951	978
Recogida [t]	3.294	3.502	3.436	3.232	3.079	3.057	3.209	3.322	3.393	3.603
Recogida [kg/hab.año]	19,775	20,654	20,245	18,992	18,092	18,094	19,209	20,044	20,574	21,919



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Recogida [t]	5.492	5.352	4.781	4.325	4.119	4.044	4.091	4.127	4.070	4.227
Recogida [kg/hab.año]	36,593	35,185	31,323	28,333	26,852	26,419	26,922	27,300	27,000	25,434



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LA RIOJA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Total recogida en La Rioja [t]	8.786	8.854	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Contratos de recogida [€ c/IVA]	259.623	379.929	395.489	407.672	424.656	425.930	445.235	438.846	442.867	477.559
Aportación ECOEMBES [€ c/IVA]	135.659	138.829	140.096	139.750	139.251	138.221	140.876	142.378	144.008	151.240
Ingr. venta papel y cartón [€ c/IVA]	53.900	252.987	341.439	205.609	181.851	143.929	195.602	227.102	263.268	76.945
Ap. Gobierno La Rioja [€ c/IVA]	110.745	23.965	0	86.773	127.577	179.335	129.662	106.619	56.457	290.872

El incremento de los costes de los contratos de recogida se deriva de la actualización del IPC del año 2017 (+1,1%). Teniendo en cuenta la brusca bajada del precio de venta del papel en el ejercicio, el servicio ha resultado altamente deficitario, cubriendo las aportaciones del SIG por el cartón comercial y la venta del papel recuperado sólo el 48 % del coste del servicio (92 % en el año anterior), lo que ha hecho necesario que el Gobierno de La Rioja aporte 290.872 € para su cobertura.

La bajada de ingresos por la venta del papel y cartón, y el consiguiente incremento de la aportación necesaria del Gobierno de La Rioja, se debe al desplome de su precio como consecuencia del cierre del mercado asiático a determinados productos reciclables entre los que se encuentra el papel y cartón.

Por otro lado, indicar que a principios de 2018 ECOEMBES suministró sin coste para este Consorcio 16 contenedores azules metálicos de carga lateral de 3.200 l así como 12 contenedores amarillos de carga trasera de PEAD de 1.100 l. El objetivo de dicho suministro era reforzar la recogida selectiva en el entorno de varios centros escolares, necesidad que habían detectado en la campaña EducaEnEco que habían desarrollado en 2017.

La instalación de los nuevos contenedores supuso un incremento del volumen de servicio prestado que hizo necesario modificar el contrato de recogida de papel cartón en la zona de Rioja Media y Alta al superarse el 10% de incremento de servicio respecto al inicio del contrato (causa de modificación prevista en los pliegos de la contratación y que supone un incremento del 5 % en el precio del contrato). La modificación fue aprobada por la Junta de Gobierno el 28 de febrero de 2018.

Con posterioridad se solicitó al concesionario del servicio de recogida en Rioja Media y Alta el suministro de otros 15 contenedores de carga lateral al objeto de atender peticiones pendientes en diversos municipios de la ruta y que no habían podido ser atendidas hasta proceder a modificar el contrato.

### RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

En recogida selectiva de envases ligeros se ha prestado servicio durante todo el año a todos los municipios de más de 200 habitantes –excepto Logroño donde el servicio lo realiza el Ayuntamiento- e incluso a algunos otros de menor tamaño incluidos en las rutas iniciales. Además, durante el mes de agosto se atendieron las peticiones de incorporación al servicio de 13 municipios, 1 en la zona de Rioja Baja (Muro de Aguas), 10 en la zona de Rioja Media (Cabezón de Cameros, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, Leza de Río Leza, Lumbreras, Nestares, San Román de Cameros, Santa Engracia del Jubera, Soto en Cameros y Terroba) y 2 en Rioja Alta (Cidamón y Villalba de Rioja). Con esa ampliación el servicio desde esa fecha se presta en todos los municipios de más de 100 habitantes.

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Municipios servidos [ud]	127	127	127	127	127	127	127	127	127	140
Población servida [hab.]	164.522	166.752	166.977	167.423	167.479	166.365	164.507	163.137	162.480	163.101
Contenedores instalados [ud]	2.061	2.122	2.297	2.313	2.343	1.373	2.391	2.391	2.426	2.503
Recogida [t]	2.664	2.647	2.684	2.663	2.662	2.626	2.625	2.657	2.787	3.100
Recogida [kg/hab.año]	16,191	15,872	16,073	15,903	15,897	15,786	15,955	16,287	17,155	19,007



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Recogida [t]	1.906	1.903	1.909	1.883	1.867	1.858	1.881	1.938	2.011	2.196
Recogida [kg/hab.año]	12,702	12,510	12,508	12,337	12,169	12,138	12,379	12,800	13,300	14,545



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LA RIOJA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Total recogida en La Rioja [t]	4.570	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Contratos de recogida [€ c/IVA]	448.783	457.956	582.762	601.349	625.420	627.158	621.025	620.886	633.352	641.030

El importe del contrato para la recogida selectiva de envases ligeros gestionado por el Consorcio (suscrito con la empresa URBASER, S.A.) se ha incrementado en un 1,21 % con respecto a 2017 debido a la actualización del importe del contrato con el IPC de 2017 (+1,1%), y a la aludida extensión del servicio desde el mes de agosto.



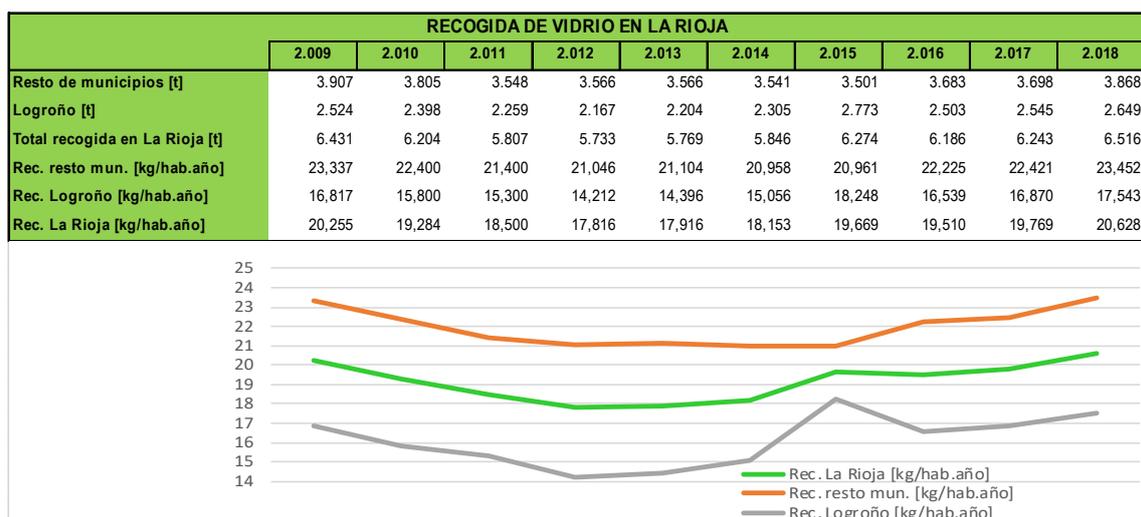
Tal y como se ha indicado en el apartado de recogida selectiva de papel y cartón a principios de 2018 ECOEMBES suministró sin coste para este Consorcio 16 contenedores azules y 12 contenedores amarillos de carga trasera de PEAD de 1.100 l. El objetivo de dicho suministro era reforzar la recogida selectiva en el entorno de varios centros escolares, necesidad detectada en la campaña EducaEnEco que habían desarrollado en 2017.

Indicar también que en julio de 2018 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Consorcio y ECOEMBES para la mejora de la contenerización de la recogida selectiva de la entidad que permitió la adquisición de 36 contenedores amarillos de PEAD de 1.000 l para la recogida selectiva de envases y la ampliación del servicio en los 13 municipios indicados. Dicha ampliación hizo necesario tramitar una modificación del contrato de recogida que fue aprobada por la Junta de Gobierno del Consorcio el 13 de julio de 2018.

Finalmente indicar que desde mediados de 2018 se viene detectando un empeoramiento de la calidad del residuo (18,25% de impropios en el primer cuatrimestre, 32,65 % en el segundo y 41,47% en el tercero) que ha impedido percibir de ECOEMBES el segundo tramo del plus variable anual por eficiencia del sistema de recogida al haberse superado el 25% de impropios (aproximadamente 40.000 €/año). El plástico no envase y los finos no clasificables son las fracciones de impropios que más han aumentado, por lo que se están estudiando las acciones que pueden adoptarse para su corrección.

### RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

El servicio de recogida selectiva de vidrio es realizado directamente por el SIG ECOVIDRIO, que asume íntegramente los costes del mismo. El Consorcio en este caso actúa como correa de transmisión al SIG de los problemas detectados en los municipios a la vez que colabora en el programa de contenerización y en el seguimiento del convenio marco suscrito entre el SIG y el Gobierno de La Rioja, al que se adhirió el Consorcio mediante convenio de colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2010.



Como puede comprobarse la evolución de las recogidas en Logroño y en el resto de los municipios es muy similar, manteniéndose las diferencias de kg recogidos por habitante entre Logroño y el resto de municipios de la región (en 2018 17,5 kg/hab.año recogidos en Logroño frente a 23,45 kg/hab.año en el resto de la región).

Como se hacía constar en los Informes de Gestión correspondientes a años anteriores, dado que es práctica habitual que los municipios comuniquen sus incidencias directamente a Ecovidrio, los

avisos por deficiencias puntuales de recogida que ha recibido este Consorcio han sido muy escasos, si bien -por el motivo indicado- de ello no puede deducirse una buena calidad en la prestación.

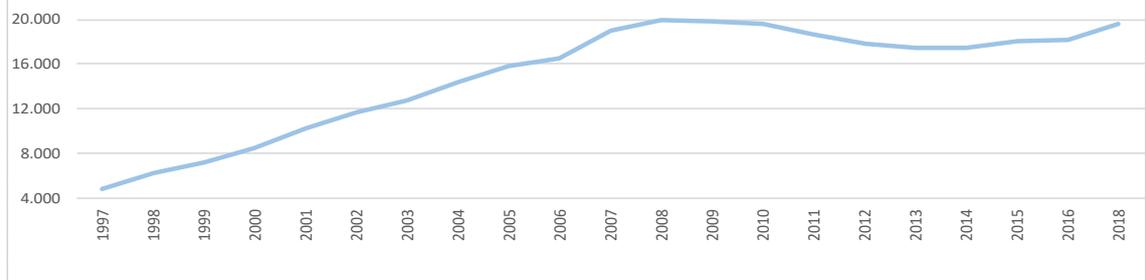
Según información remitida por Ecovidrio esta entidad ha recibido en el año 2018 141 reclamaciones por deficiencias del servicio en La Rioja, de las cuales 40 corresponden al municipio de Logroño y 101 al resto. Del listado remitido sólo Pradejón (8 avisos) y Agoncillo (6 avisos) han reportado deficiencias en más de 5 ocasiones en el año. Del mismo modo los meses de enero (37 avisos) y octubre (19 avisos) fueron los que más incidencias concentraron, frente a marzo (2 avisos) o junio (3 avisos) en los que prácticamente no se reportaron incidencias..

### RESULTADOS CONJUNTOS DE LAS RECOGIDAS SELECTIVAS

Los resultados obtenidos en las recogidas selectivas anteriores (afectadas por los objetivos fijados en la Ley de Envases) en los últimos años son los siguientes:

RECOGIDAS SELECTIVAS DE RESIDUOS EN LA RIOJA											
	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Papel-Cartón [t]	2.877	3.527	4.108	4.021	4.666	4.996	5.225	5.950	6.498	7.317	8.458
Envases [t]	-	-	359	1.128	1.815	2.330	2.647	2.959	3.240	3.587	3.939
Vidrio [t]	1.937	2.698	2.702	3.379	3.839	4.335	4.875	5.500	6.021	5.577	6.609
Total recogida en La Rioja [t]	4.814	6.225	7.169	8.528	10.320	11.661	12.747	14.409	15.759	16.481	19.006
Variación [%]		-	15,16%	18,96%	21,01%	12,99%	9,31%	13,04%	9,37%	4,58%	15,32%

	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Papel-Cartón [t]	9.127	8.786	8.854	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831
Envases [t]	4.449	4.570	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296
Vidrio [t]	6.401	6.431	6.204	5.807	5.733	5.769	5.846	6.274	6.186	6.243	6.516
Total recogida en La Rioja [t]	19.976	19.787	19.607	18.617	17.835	17.497	17.430	18.080	18.230	18.505	19.643
Variación [%]		4,11%	-0,91%	-5,05%	-4,20%	-1,90%	-0,38%	3,73%	0,83%	1,51%	6,15%



De su comparación con años anteriores puede observarse que siguen creciendo las recogidas de todos los materiales, con un incremento en el conjunto durante el año 2018 del 6,15%, siendo especialmente significativa el alza de la recogida de envases ligeros con un alza del 10,37%.

Este incremento es superior al producido en la recogida de la fracción resto en el conjunto de La Rioja, que ha sido del 1,22 % con respecto al año 2017. La recuperación económica que parece estar produciéndose sin duda estará contribuyendo -al menos parcialmente- a estos resultados, concordantes con la tendencia observada en el conjunto del país. Sin embargo, no debe obviarse que el crecimiento de productos envasados puestos en el mercado en 2018 ha sido de poco más del 2 %, por lo que esa mejoría del consumo no explicaría la totalidad del incremento habido, debiendo achacar otra parte a la mejora de la colaboración ciudadana en el reciclaje de los residuos de envases.

No se aprecian diferencias significativas entre las recogidas en Logroño y en el resto de La Rioja, si bien los incrementos en los municipios con gestión consorciada son en todos los casos algo superiores a los obtenidos en Logroño (ver cuadro adjunto).

COMPARATIVA DE RECOGIDA SELECTIVA: LOGROÑO - RESTO DE MUNICIPIOS RIOJANOS									
	LOGROÑO			RESTO DE RIOJA			TOTAL LA RIOJA		
	2.017	2.018	Variación	2.017	2.018	Variación	2.017	2.018	Variación
Papel-Cartón [t]	4.070	4.227	3,86%	3.393	3.603	6,20%	7.463	7.831	4,92%
Envases [t]	2.011	2.196	9,18%	2.787	3.100	11,22%	4.799	5.296	10,37%
Vidrio [t]	2.545	2.649	4,06%	3.698	3.868	4,60%	6.243	6.516	4,38%
<b>Total:</b>	<b>8.627</b>	<b>9.072</b>	<b>5,16%</b>	<b>9.878</b>	<b>10.571</b>	<b>7,02%</b>	<b>18.505</b>	<b>19.643</b>	<b>6,15%</b>

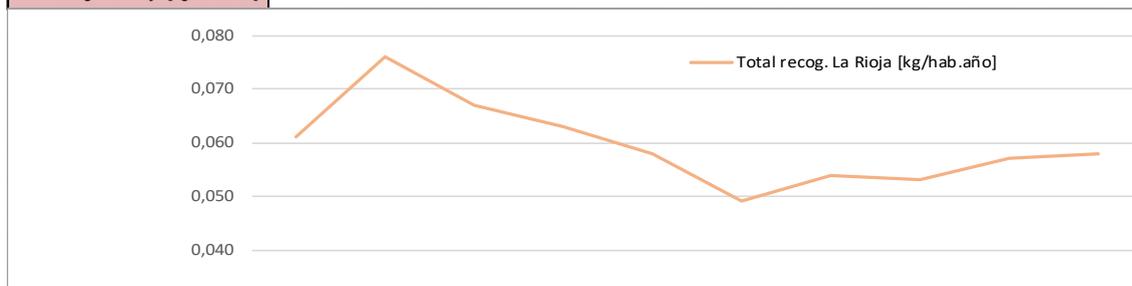
### RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS

En relación con la recogida selectiva de pilas cabe indicar que en el año 2018 ha continuado el Programa Regional de Recogida de Pilas Usadas, que se gestiona a través de los contenedores facilitados por el Consorcio y que son vaciados periódicamente por los municipios almacenando las pilas en dependencias municipales hasta su retirada por el Consorcio para su entrega al SIG para su tratamiento.

A las cantidades recogidas por esta vía (6,47 t en 2018) han de sumarse las recogidas por el servicio de punto limpio móvil (0,67 t en 2018) y las recogidas en Logroño donde el Ayuntamiento realiza toda la gestión.

En 2018 no hay variaciones con respecto al número de municipios y población servidas, excepción hecha de las variaciones en el padrón municipal.

RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Municipios servidos [ud]	115	115	117	117	117	117	117	181	118	118
Población servida [hab]	162.131	164.886	165.409	165.775	165.887	164.384	162.592	161.690	161.053	160.608
Recogida programa regional [t]	9,16	11,89	9,39	8,29	7,52	5,65	6,39	6,29	7,81	6,47
Recogida PLM [t]		0,37	1,38	1,26	1,18	0,89	0,78	0,62	1,02	0,67
Recogida Logroño [t]	9,83	11,87	10,45	10,45	9,97	9,09	9,76	9,58	9,02	10,81
<b>Total recog. La Rioja [t]</b>	<b>18,99</b>	<b>24,12</b>	<b>21,23</b>	<b>20,00</b>	<b>18,67</b>	<b>15,63</b>	<b>16,93</b>	<b>16,49</b>	<b>17,86</b>	<b>17,95</b>
<b>Total recog. La Rioja [kg/hab.año]</b>	<b>0,061</b>	<b>0,076</b>	<b>0,067</b>	<b>0,063</b>	<b>0,058</b>	<b>0,049</b>	<b>0,054</b>	<b>0,053</b>	<b>0,057</b>	<b>0,058</b>



En cuanto a generación por habitante, cabe destacar la bajada que se ha producido en las cantidades recogidas en los servicios consorciados respecto a 2017 (-19,21%), si bien el año anterior se había producido un incremento especialmente elevado (27,95%). En Logroño indicar que se ha producido un incremento muy elevado (+19,88%) que revierte el descenso que se venía produciendo en los dos años anteriores. En el conjunto de La Rioja se aprecia un incremento del 0,54%.

El Programa Regional de Pilas no ha generado costes específicos diferenciados en el ejercicio, al estar incluido su coste en el servicio del punto limpio móvil y asumir directamente el SIG ECOPILAS el coste del tratamiento.



### RECOGIDA SELECTIVA MEDIANTE PUNTO LIMPIO MÓVIL

Citar por último el ya aludido servicio de punto limpio móvil puesto en marcha por encargo del Gobierno de La Rioja a partir del mes de octubre de 2010 y que fue objeto de nueva contratación en 2012. El servicio se presta en todos los municipios entre 500 y 5.000 habitantes además de en Calahorra y Villamediana (municipios de más de 5.000 habitantes con gestión consorciada de fracción resto y sin punto limpio fijo). En total se presta en 29 municipios y 30 núcleos (incluye Rincón de Olivedo).

La frecuencia de servicio varía de dos veces por semana en Calahorra a una vez al mes en los municipios de entre 500 y 700 habitantes con un servicio habitual de una vez por semana (en los municipios de más de 10.000 habitantes). Con el mismo se pretenden gestionar numerosos residuos domésticos que no disponen de contenedor específico pero que resultan perjudiciales en la fracción resto (productos de droguería y pintura sobrantes y envases que los contienen, aceites vegetales y minerales, electrodomésticos, lámparas y fluorescentes, pilas y baterías, consumibles informáticos, radiografías y materiales fotosensibles, termómetros, etc.).

El servicio se presta con dos vehículos de PMA 3.500 kg carrozados especialmente para este fin y equipados con suficiente número de contenedores y cajas al objeto de poder recibir los distintos residuos separadamente.

En el año 2018 se han recogido 36.921 kg de residuos, aportados por 7.699 usuarios, con un incremento del 2,9 % respecto al año anterior (35.881 kg en 2017). Destacar como especialmente significativo que en el punto limpio móvil se recogieron 4.803 kg de aceite vegetal usado (descenso del 2,99% con respecto a 2017).

Como se refleja en la tabla siguiente, desde la implantación del servicio en el año 2010, se aprecia un constante incremento, tanto en las cantidades recogidas como en los usuarios del servicio, a excepción del año 2015, en el que se produjo un notable descenso. A raíz de estos datos, en el año 2016 el Gobierno de La Rioja puso en marcha una campaña de concienciación que revertió la tendencia a la baja del año anterior con un incremento en 2016 que superó los datos del año 2014.

PUNTO LIMPIO MOVIL - GESTION CONSORCIADA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.016	2.018
Coste recogida [€ c/IVA]		102.284 €	104.906 €	86.631 €	86.925 €	87.186 €	86.314 €	86.314 €	87.695 €	88.660 €
Coste tratamiento [€ c/IVA]		- €	- €	253 €	283 €	763 €	- €	707 €	- €	- €
Ingresos venta materiales [€ c/IVA]		- €	3.849 €	3.655 €	2.611 €	2.011 €	1.363 €	1.113 €	1.627 €	2.139 €
Municipios servidos [ud]		36	36	28	28	29	29	29	29	29
Población servida [hab]		89.048	89.048	77.097	75.954	78.022	75.789	76.080	75.757	75.494
Recogida [kg]		6.814	33.298	29.487	31.060	34.069	30.581	35.120	35.881	36.921
Usuarios [ud]		1.346	6.409	6.562	6.980	6.707	6.857	7.211	7.616	7.669
Recogida [kg/hab.año]		0,306	0,374	0,382	0,409	0,437	0,403	0,469	0,474	0,487

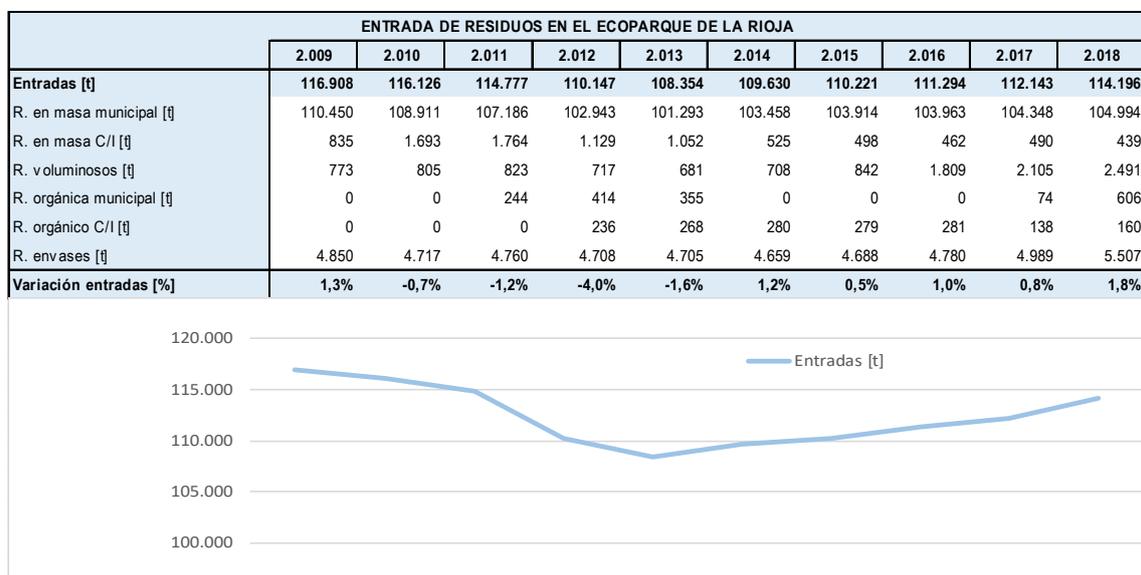
El coste del servicio en el año 2018 ha sido de 88.660 €, con unos ingresos por venta de subproductos de 2.139 €. En este año no se ha producido gasto en el tratamiento de los residuos puesto que los costes de tratamiento de RAEEs y pilas son asumidos directamente por los SIGs, y algunos otros residuos tienen precio positivo en el mercado.



En el año 2018 el coste del servicio ha sido soportado íntegramente por los municipios servidos al concluir en diciembre de 2013 la financiación del Gobierno de La Rioja en apoyo a la implantación del servicio (en 2013 un 66% del coste del servicio, en 2012 un 33% y en 2010 y 2011 el 100% del coste del servicio incluida la inversión para su puesta en servicio). En el caso de los municipios con recogida consorciada de fracción resto el coste del punto limpio está integrado en los costes de dicho servicio. Desde el año 2014 no se ha producido ninguna modificación con respecto a los municipios/núcleos servidos.

### 4.3.- ECOPARQUE DE LA RIOJA

En el año 2018 el Ecoparque ha continuado recibiendo la totalidad del residuo municipal generado en la región, tanto de fracción resto como de residuo de envases, con un nivel de tratamiento similar al de años anteriores.



Como queda reflejado en la tabla anterior las entradas se han incrementado en torno al 1,22 % respecto a 2017 manteniendo el cambio de tendencia que se había producido en 2014 respecto a años anteriores.

La instalación de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos, que se ha dado en denominar “Ecoparque de La Rioja”, fue adjudicada a la empresa ACCIONA S.A. en diciembre de 2002, correspondiendo al adjudicatario el diseño, construcción, puesta en marcha y explotación por un periodo de 12 años. En febrero de 2005 se iniciaron las pruebas con residuos (pruebas en caliente) en línea amarilla -residuo de envase- y en marzo en línea gris -contenedor de fracción resto-, iniciándose la puesta en marcha según el programa previsto en el Pliego. Desde enero de 2007 se reciben en la instalación la totalidad de los residuos urbanos de La Rioja (fracción resto y residuos de envases).

Problemas de orden técnico y económico del concesionario llevaron al órgano de contratación a iniciar en el mes de diciembre de 2008 –y tras sucesivas advertencias de caducidad de la concesión- un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista y a licitar una nueva contratación que se publicó en el BOR el 27 de marzo de 2009 tras haber quedado desierta la convocada en diciembre de 2008. La nueva contratación se adjudicó definitivamente a la empresa SUFI, S.A. en junio de 2009, haciéndose cargo del servicio el 7 de agosto de 2009.



Dado que se había suscrito un compromiso con Acciona sobre los términos económicos y de estado de la instalación en el momento de la reversión, pudo constatarse y evaluarse éste en la entrega de la instalación, alcanzándose un acuerdo de valoración de las actuaciones pendientes entre los concesionarios saliente y entrante. Ambos acuerdos facilitaron una transición sin duda menos compleja de lo inicialmente previsto.

A pesar de ello el año 2010 fue un año complicado por cuanto se constató el mal estado de algunos elementos de la instalación inicialmente no contemplados. Especial mención merecen los digestores, donde se produjo la rotura de un eje aparentemente por fatiga del material y se detectaron desgastes anormales en otros. Según un informe técnico encargado por el actual concesionario a un centro tecnológico universitario los daños se habrían provocado por depósitos de materiales impropios consecuencia de la deficiente explotación anterior. A lo largo del 2011 se ejecutó la reparación en tres digestores siguiendo las recomendaciones de dicho centro tecnológico, si bien se detectaron nuevos problemas en uno de los digestores reparados consecuencia de una inspección previa insuficiente que obligó a un nuevo vaciado de aquél a finales de año.

En lo que a obras de adecuación se refiere indicar que si bien éstas avanzaron a un ritmo algo más lento de lo deseado al finalizar el año 2011 se encontraban prácticamente finalizadas, quedando pendiente únicamente la finalización de la puesta en marcha (comprobación de rendimientos de forma estable) de las áreas de tratamiento de fracción orgánica de recogida selectiva y de la EDAR y de la realización de un balance de masas de toda la línea de fracción resto que afectaría a la comprobación de resultados del área de pretratamiento de fracción resto y maduración y afino. El 11 de mayo de 2012, una vez comprobado el funcionamiento de todas las áreas objeto de reforma, se dio por iniciado el periodo de explotación normal de la instalación.

Durante el periodo de explotación normal de la instalación los problemas en la operación de los digestores fueron continuos, consecuencia fundamentalmente de los atascos que se producían en el sistema de extracción, lo que afectó de forma importante a los resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014. A principios del año 2015 la situación mejoró (dejaron de producirse atascos), si bien problemas de índole biológico y de mantenimiento de los equipos provocaron que la producción de biogás siguiera estando muy lejos de los valores previstos. Tras la realización de una auditoría del funcionamiento a lo largo de 2015 en la que se puso de manifiesto que las deficiencias de operación pudieran ser causa del mal funcionamiento detectado, y tras adoptar el operador las medidas necesarias para corregir estos extremos, la situación se solventó de forma que a final de 2016 hubiera 5 digestores en funcionamiento sin problemas graves de operación. Las referidas deficiencias acreditadas dieron origen a un expediente penalizador que concluyó en 2017 tras desestimar el recurso de reposición presentado por la empresa, habiéndose realizado el pago de la penalización (65.323,00 €) en abril de 2018.

Durante el año 2017 los digestores se operaron con normalidad (salvo alguna incidencia puntual) lo que permitió conseguir la mayor producción anual de biogás desde que la instalación está en funcionamiento, no así la de electricidad que se vio afectada por diversos problemas con los motogeneradores. El año 2018 ha sido muy parecido a 2017 si bien han sido menores tanto la producción de biogás (-6,8%) como la de electricidad (-11,2%) por motivos similares (falta de estabilidad del proceso biológico, indisponibilidad de los motogeneradores, ...). Tal y como se indicaba en el informe de 2017 la situación todavía no puede considerarse como normalizada puesto que todavía hay un importante margen de mejora en la gestión (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo ni son los previstos ni se alcanzan de forma estable.

Por otro lado, también hay que destacar que desde que se inició la explotación normal de la instalación el concesionario ha incumplido los compromisos de recuperación ofertados, lo que supuso la instrucción del correspondiente expediente para compensar los ingresos dejados de

percibir por el Consorcio. Requerida la compensación correspondiente a los años 2012 y 2013 el concesionario presentó sendas demandas contra los referidos acuerdos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo por entender que tales compromisos no resultaban exigibles. A finales de 2017 recayó sentencia firme en ambos avalando la postura del Consorcio por lo que en 2018 se ha procedido a liquidar dichos importes (incluidos los intereses de demora) así como los de los años siguientes que estaban pendientes. Los importes recaudados por estos expedientes han sido los siguientes:

Año	Compensación [€ c/IVA]	Intereses demora [€]	Total [€]
2012	732.914,60	111.699,23	844.613,83
2013	578.197,30	31.865,36	610.062,66
2014	131.613,52	0,00	131.613,52
2015	166.935,11	0,00	166.935,11
2016	105.569,92	0,00	105.569,92
2017	94.079,39	0,00	94.079,39
<b>Suma:</b>	<b>1.809.309,84</b>	<b>143.564,59</b>	<b>1.952.874,43</b>

En lo que a **datos** se refiere indicar que en 2018 han entrado en la instalación 5.507 t de **residuos de envases** (4.989 t en 2017), que supone todo el recogido en La Rioja (5.296 t) más una parte de Álava (Cuadrilla de Rioja Alavesa que habitualmente se trata en esta instalación y que en 2018 aportó 211 t). Como se ha indicado al hablar de recogida de esta fracción en el conjunto de La Rioja se ha producido un incremento del 10,4 %.

Las salidas de materiales recuperados en esta línea fueron de 3.866 t (70,2 % de las entradas), dato que da idea de un rendimiento en la recuperación en planta razonable si bien inferior a los obtenidos en el pasado.

La tabla adjunta recoge los distintos materiales recuperados:

GESTION DE RESIDUOS DE ENVASES EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
<b>Entrada de residuos de envases [t]</b>	<b>4.849</b>	<b>4.717</b>	<b>4.760</b>	<b>4.708</b>	<b>4.705</b>	<b>4.659</b>	<b>4.688</b>	<b>4.780</b>	<b>4.989</b>	<b>5.507</b>
Residuos La Rioja [t]	4.577	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296
Residuos Otros [t]	272	167	167	163	176	175	182	185	190	211
<b>Mat. recuperados [t]</b>	<b>3.566</b>	<b>3.595</b>	<b>3.610</b>	<b>3.385</b>	<b>3.533</b>	<b>3.503</b>	<b>3.415</b>	<b>3.732</b>	<b>3.596</b>	<b>3.866</b>
PET [t]	776	786	758	756	799	835	804	899	892	881
PEAD [t]	399	413	409	382	391	355	350	381	322	321
PEBD [t]	877	830	906	771	763	693	696	704	717	763
Otros plásticos (MIX) [t]	413	372	346	322	377	380	380	437	491	664
Acero [t]	533	547	582	537	556	571	539	580	551	536
Aluminio [t]	50	47	46	56	43	60	56	97	82	89
Brik [t]	419	490	477	493	516	470	470	515	468	457
Papel y cartón [t]	98	109	87	67	87	137	121	119	72	155
<b>Impropios [%]</b>	<b>12,4%</b>	<b>12,4%</b>	<b>15,5%</b>	<b>17,0%</b>	<b>18,6%</b>	<b>20,2%</b>	<b>20,9%</b>	<b>24,6%</b>	<b>22,4%</b>	<b>23,1%</b>
<b>Eficiencia [%]</b>	<b>81,5%</b>	<b>81,1%</b>	<b>82,9%</b>	<b>84,2%</b>	<b>85,3%</b>	<b>87,5%</b>	<b>86,4%</b>	<b>92,0%</b>	<b>87,8%</b>	<b>86,9%</b>
<b>Variación entradas [%]</b>	<b>4,1%</b>	<b>-2,7%</b>	<b>0,9%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-1,0%</b>	<b>0,6%</b>	<b>2,0%</b>	<b>4,4%</b>	<b>10,4%</b>
<b>Variación mat. recuperados [%]</b>	<b>8,3%</b>	<b>0,8%</b>	<b>0,4%</b>	<b>-6,2%</b>	<b>4,4%</b>	<b>-0,8%</b>	<b>-2,5%</b>	<b>9,3%</b>	<b>-3,7%</b>	<b>7,5%</b>
<b>Salidas/entradas [%]</b>	<b>73,5%</b>	<b>76,2%</b>	<b>75,8%</b>	<b>71,9%</b>	<b>75,1%</b>	<b>75,2%</b>	<b>72,9%</b>	<b>78,1%</b>	<b>72,1%</b>	<b>70,2%</b>





Las salidas de materiales recuperados en esta línea fueron de 3.866 t (70,2 % de las entradas), dato que da idea de un rendimiento en la recuperación en planta razonable si bien inferior a los obtenidos en el pasado.

Se sigue detectando que se mantiene por encima del 20-23 % el contenido de impropios en el residuo de entrada cuando hasta 2013 estuvo en torno al 15 %.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje de impropios los valores de efectividad en la selección que se obtienen se mantienen en torno al 85-90 % de los materiales recuperables, valor alto si se compara con los habituales en otras plantas automáticas.

En **línea gris**, como se ha dicho, se ha tratado en la instalación todo el residuo de fracción resto recogido en La Rioja procedente de recogidas municipales. En 2018 han llegado a la instalación 107.923 t de los que 104.944 t corresponden a las recogidas de contenedores de fracción resto de origen domiciliario, 439 t a residuos comerciales y/o industriales asimilables a urbanos y 2.491 t a las recogidas de residuos voluminosos.

Destacar especialmente el incremento que se viene produciendo en la recogida de residuos voluminosos (18% en 2018 y 16% en 2017). La mejora de la percepción ciudadana sobre la situación económica y la drástica disminución del consumo de este tipo de bienes (mobiliario, electrodomésticos, colchones, ...) en los años pasados puede explicar este incremento en la generación.

De esta línea se han recuperado 4.537 t de materiales reciclables (1.558 t de papel-cartón, 1.788 t de acero, 788 t de plásticos, 142 t de vidrio, 33 t de cartón para bebidas (briks) y 178 t de aluminio). Hay que señalar que durante el 2018 ha sido difícil dar salida al papel-cartón debido a la bajada de precio que se ha producido como consecuencia del cierre del mercado asiático a determinados materiales reciclables, teniéndose que valorizar en los digestores unas 568 t de papel-cartón (488 t de línea gris y 80 t de línea amarilla). Además, se está pendiente de recibir una posible reclamación judicial de una empresa que retiró 448 t de papel-cartón por deficiencias de calidad (presencia de cucarachas).

En cuanto a la salida del bioestabilizado obtenido del proceso indicar que su gestión, ya en origen no exenta de dificultades, se ha visto agravada como consecuencia de los cambios normativos derivados de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados que obliga a denominar este producto material bioestabilizado en lugar de compost.

En 2012 el concesionario encontró una salida al material que se ha mantenido en el tiempo si bien con cantidades decrecientes, lo que hace que se mantenga un acopio importante en la instalación. Así en 2018 se retiraron de la instalación 975 t, cantidad muy inferior a la que había salido en años anteriores (2.424 t en 2017, 3.977 t en 2016, 4.851 t en 2015, 8.123 t en 2014, 6.247 t en 2013 y 360 t en 2012).

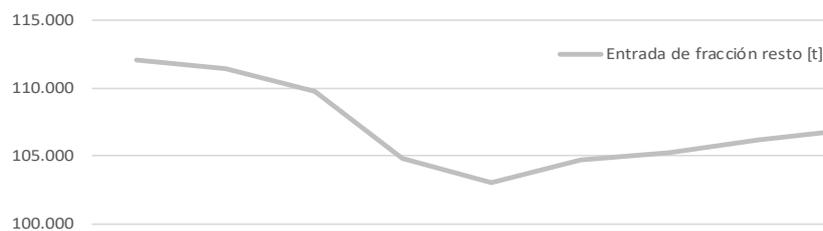
En cuanto a la producción de electricidad, tras la subsanación de los problemas acaecidos en 2010 y la puesta en marcha de las reformas incluidas en el proyecto de adecuación, se produjo un incremento sustancial en 2012 alcanzándose una producción de 11.341.000 kWh. Sin embargo, los problemas producidos en los digestores en los años siguientes provocaron un descenso sustancial en la generación, que llegó incluso a ser inferior a la obtenida previamente a la ejecución del proyecto de adecuación (9.447.800 kWh en 2018, 10.638.300 kWh en 2017, 8.454.500 kWh en 2016, 6.771.600 kWh en 2015, 6.299.600 kWh en 2014, 8.980.600 kWh en 2013, 11.341.600 kWh en 2012, 7.372.000 kWh en 2011, 4.022.500 kWh en 2010, 8.370.000 kWh en 2009, 4.440.000 kWh en 2008 y 9.153.000 kWh en 2007).

En 2017 se batió el récord de producción de biogás y la generación eléctrica aumentó significativamente, si bien ésta se vio limitada por la disponibilidad de los motogeneradores. En el año 2018 la situación ha sido parecida al año anterior si bien la producción de biogás se ha

reducido un 6,8 % y la de electricidad un 11,2 % como consecuencia de una menor estabilidad del proceso de digestión y de la continuación de los problemas de los motogeneradores. Desde el año 2012 toda la electricidad producida se ha destinado a la venta. A efectos informativos indicar que el consumo, que procede en su totalidad de la red, ha sido en 2018 de 4.564.000 kWh, lo que supone aproximadamente un 48 % de la electricidad producida (frente al 46% en 2017, al 54 % en 2016 y al 69 % en 2015).

En la tabla adjunta se recogen los datos aludidos relativos a la línea gris y su comparación con los años anteriores:

GESTION DE LA FRACCION RESTO EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
<b>Entrada de fracción resto [t]</b>	<b>112.058</b>	<b>111.409</b>	<b>109.774</b>	<b>104.789</b>	<b>103.026</b>	<b>104.691</b>	<b>105.254</b>	<b>106.233</b>	<b>106.943</b>	<b>107.923</b>
Residuo en masa doméstico [t]	110.450	108.911	107.186	102.943	101.293	103.458	103.914	103.963	104.348	104.994
Residuo en masa com./ind. [t]	835	1.693	1.764	1.129	1.052	525	498	462	490	439
Residuos voluminosos [t]	773	805	823	717	681	708	842	1.809	2.105	2.491
<b>Mat. recuperados [t]</b>	<b>8.100</b>	<b>6.345</b>	<b>5.951</b>	<b>6.337</b>	<b>5.391</b>	<b>5.226</b>	<b>5.278</b>	<b>5.459</b>	<b>4.606</b>	<b>4.537</b>
PET [t]	500	493	429	546	416	549	492	614	650	598
PEAD [t]	247	241	179	188	174	197	206	177	205	190
PEBD [t]	291	67	16	37	19	14	69	0	11	0
Otros plásticos (MIX) [t]	400	300	309	1.029	450	330	146	101	93	0
Acero [t]	1.664	1.617	1.781	1.744	1.750	1.700	1.749	1.770	1.749	1.788
Aluminio [t]	92	106	86	89	138	96	142	179	143	178
Brik [t]	184	152	123	115	175	256	241	203	135	33
Papel y cartón [t]	3.635	2.644	2.393	2.051	1.851	1.690	1.736	1.948	1.294	1.558
RAEE [t]	8	29	21	27	24	30	40	100	73	50
Madera [t]	86	249	108	0	0	0	0	0	0	0
Vidrio [t]	991	447	506	511	394	365	457	366	253	142
<b>Subprod. orgánicos [t]</b>	<b>22.032</b>	<b>13.780</b>	<b>22.362</b>	<b>20.842</b>	<b>27.401</b>	<b>33.791</b>	<b>28.942</b>	<b>32.796</b>	<b>36.612</b>	<b>27.672</b>
Compost [t]	1.144	443	996	360	6.247	8.123	4.851	3.977	2.424	975
Material bioestabilizado [t]	20.887	13.337	21.367	20.482	21.154	25.669	24.090	28.819	34.187	26.697
<b>Biogás producido [Nm3]</b>	<b>5.457.570</b>	<b>3.426.856</b>	<b>4.357.601</b>	<b>6.193.901</b>	<b>5.463.476</b>	<b>3.297.415</b>	<b>3.616.548</b>	<b>4.594.193</b>	<b>6.957.481</b>	<b>6.482.172</b>
<b>Elect. generada [kWh]</b>	<b>8.370.400</b>	<b>4.022.500</b>	<b>7.372.600</b>	<b>11.341.000</b>	<b>8.980.600</b>	<b>6.299.600</b>	<b>6.771.600</b>	<b>8.454.500</b>	<b>10.638.300</b>	<b>9.447.800</b>
<b>Elect. exportada [kWh]</b>	<b>4.401.700</b>	<b>1.817.900</b>	<b>5.494.300</b>	<b>11.341.000</b>	<b>8.980.600</b>	<b>6.299.600</b>	<b>6.771.600</b>	<b>8.454.500</b>	<b>10.638.300</b>	<b>9.447.800</b>
<b>Elect. consumida [kWh]</b>	<b>4.317.905</b>	<b>3.383.110</b>	<b>3.972.669</b>	<b>4.795.194</b>	<b>4.602.096</b>	<b>4.396.656</b>	<b>4.650.408</b>	<b>4.535.765</b>	<b>4.836.347</b>	<b>4.564.000</b>
<b>Rechazo total [t]</b>	<b>62.830</b>	<b>77.516</b>	<b>72.426</b>	<b>59.014</b>	<b>57.796</b>	<b>60.772</b>	<b>58.143</b>	<b>66.688</b>	<b>76.358</b>	<b>73.475</b>
<b>Rechazo pretratamiento [t]</b>	<b>62.830</b>	<b>64.179</b>	<b>51.060</b>	<b>38.533</b>	<b>36.643</b>	<b>35.103</b>	<b>34.053</b>	<b>37.869</b>	<b>42.171</b>	<b>46.778</b>
Línea gris [t]	61.654	63.000	49.882	37.388	35.443	33.940	32.843	36.641	40.866	45.308
Línea amarilla [t]	1.176	1.179	1.178	1.145	1.200	1.164	1.210	1.228	1.305	1.470
<b>Rechazo de afino [t]</b>	<b>0</b>	<b>13.337</b>	<b>21.367</b>	<b>20.482</b>	<b>21.154</b>	<b>25.669</b>	<b>24.090</b>	<b>28.819</b>	<b>34.187</b>	<b>26.697</b>
<b>Entradas [%]</b>	-	-0,6%	-1,5%	-4,5%	-1,7%	1,6%	0,5%	0,9%	0,7%	0,9%
<b>Mat. recuperados [%]</b>	5,4%	-21,7%	-6,2%	6,5%	-14,9%	-3,1%	1,0%	3,4%	-15,6%	-1,5%
<b>Subprod. orgánicos [%]</b>	105,4%	-37,5%	62,3%	-6,8%	31,5%	23,3%	-14,4%	13,3%	11,6%	-24,4%
<b>Biogás producido [%]</b>	71,5%	-37,2%	27,2%	42,1%	-11,8%	-39,6%	9,7%	27,0%	51,4%	-6,8%
<b>Elect. generada [%]</b>	88,5%	-51,9%	83,3%	53,8%	-20,8%	-29,9%	7,5%	24,9%	25,8%	-11,2%
<b>Elect. exportada [%]</b>	125,9%	-58,7%	202,2%	106,4%	-20,8%	-29,9%	7,5%	24,9%	25,8%	-11,2%
<b>Elect. gen./consum. [%]</b>	51,6%	84,1%	53,9%	42,3%	51,2%	69,8%	68,7%	53,6%	45,5%	48,3%
<b>Rechazo total [%]</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Rechazo pretratamiento [%]</b>	100,0%	82,8%	70,5%	65,3%	63,4%	57,8%	58,6%	56,8%	55,2%	63,7%
<b>Rechazo/Entradas [%]</b>	54%	67%	63%	54%	53%	55%	53%	60%	68%	64%

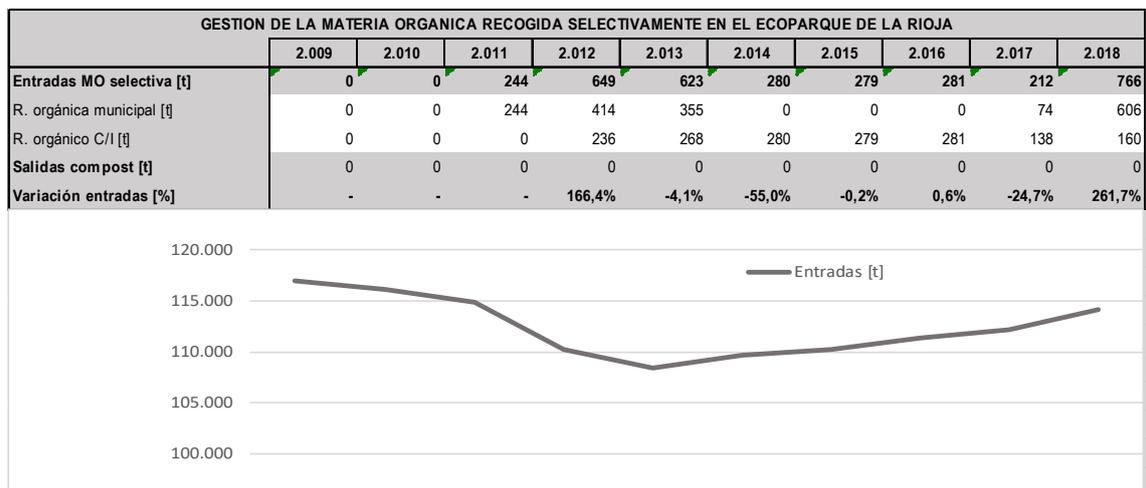




Reseñar que a lo largo de los años se ha constatado que la instalación adolece de alguna otra deficiencia o aspecto mejorable cuya subsanación no es responsabilidad del contratista como puede ser la deshidratación / secado del material digestado. A lo largo del año 2018 se han estado evaluando las posibilidades de abordar obras de mejora que permitan optimizar la gestión de la instalación mejorando sus resultados y reduciendo su impacto ambiental. Abordar la solución a estos problemas en el marco del contrato requeriría sin lugar a dudas una modificación contractual cuyo alcance y posibilidades está pendiente de concretar y que debiera materializarse en su caso en 2019 para poder ser amortizadas en los 10 años que quedan de concesión.

En lo que se refiere a la **materia orgánica recogida selectivamente** indicar que actualmente tan sólo está llegando a la instalación el residuo procedente de la recogida selectiva a grandes productores que tiene implantado el Ayuntamiento de Logroño así como algunas recogidas de particulares.

En la siguiente tabla de indican las cantidades tratadas en la instalación y su comparación con los años anteriores:



En cuanto a su tratamiento indicar que actualmente, dada la poca cantidad de residuo que está llegando, se trata conjuntamente con la materia orgánica seleccionada en la planta de la fracción resto. No obstante, en el medio plazo, una vez que se trasponga a la normativa nacional las últimas directivas europeas, estas entradas aumentarán significativamente debiendo realizarse un tratamiento diferenciado de ambas fracciones.

De la instalación han salido a vertedero como **rechazo** del conjunto de las líneas 73.475 t (76.358 t en 2017, 66.688 t en 2016, 58.143 t en 2015, 60.772 en 2014, 57.796 t en 2013, 59.014 t en 2012, 72.426 t en 2011 y 77.516 t en 2010) de los cuales 46.778 t (42.171 t en 2017) corresponden a rechazo de pretratamiento (destinado a eliminación) y 26.697 t a rechazo de afino (34.187 en 2017), destinado a cubrición de la tongada en el propio vertedero en sustitución de las tierras naturales (valorización). El incremento de rechazo destinado a valorización que se ha producido en el año 2017 fue debido a que se trató un acopio importante de producto estabilizado pendiente de afinar que se había generado en años anteriores. El rechazo total representa un 64 % de las entradas (68% en 2017, 60% en 2016, 53% en 2015, 55% en 2014, 53% en 2013, 54% en 2012, 63% en 2011 y 67% en 2010),

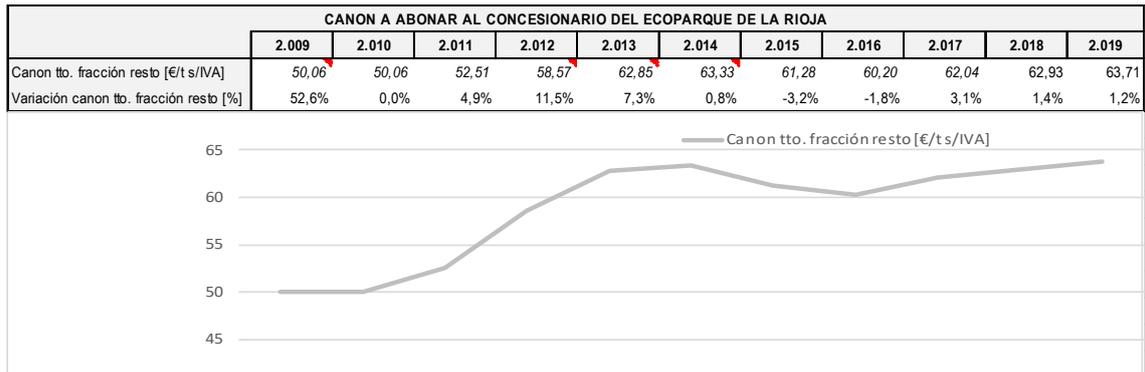
El **canon de tratamiento** que se abona al concesionario por las distintas entradas a la instalación se actualiza anualmente en base a una fórmula prevista en los pliegos de la contratación en la que



se tiene en cuenta la variación del IPC, del índice de precios industriales (IPI), del precio del gasóleo y del precio de la electricidad.

En 2018 el canon de línea gris, el que más incidencia tiene en las cantidades que abonan los municipios por el servicio, ha experimentado un incremento del 1,2 %.

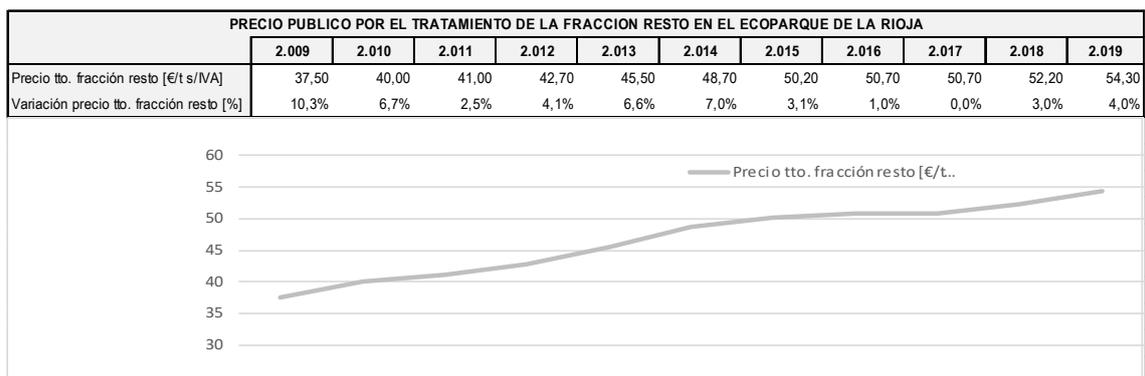
La evolución del canon de tratamiento de línea gris desde el inicio de la explotación por el actual concesionario se recoge en la tabla adjunta:



El **precio público** que se cobra a los usuarios por el tratamiento de la fracción resto en el Ecoparque se fija cada año por la Junta de Gobierno teniendo en cuenta los ingresos y costes de la instalación. Dado que a la tarifa apenas se está imputando amortización, el importe resultante es inferior al canon que se abona al explotador al deducirse los ingresos obtenidos de los materiales recuperados y de la “penalización” establecida en contrato por las toneladas destinadas a vertedero.

La bajada experimentada en los precios de los materiales recuperados como consecuencia del ya aludido cierre de los mercados asiáticos a estos materiales ha hecho que el precio público haya debido incrementarse para el 2019 un 4%, porcentaje bastante superior al experimentado por los cánones a pagar al explotador.

La tabla siguiente recoge la evolución del precio público por tratamiento de fracción resto desde el inicio de la actual concesión:



Incidir por último en los **cambios normativos** aprobados en 2018 en la legislación comunitaria en materia de residuos, y a los que se ha hecho ya alguna referencia con anterioridad. En efecto, tras años de debate y negociación el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron con fecha 30 de mayo (publicación en el DOUE el 14 de junio de 2018) la modificación de las directivas que establecen el marco regulatorio europeo en materia de residuos (directivas 2008/98/CE sobre residuos, 94/62/CE sobre envases y residuos de envases, 99/31/CE sobre vertido de residuos, 2000/53/CE de vehículos al final de su vida útil, 2006/66/CE de residuos de



pilas y acumuladores, y 2012/19/UE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Todas ellas introducen modificaciones significativas tanto en los esquemas vigentes de responsabilidad del productor, como en los objetivos a alcanzar. Su aplicación tendrá una incidencia muy importante en el diseño de las líneas de tratamiento del Ecoparque, pudiendo requerirse tratamientos adicionales para alcanzar los objetivos.

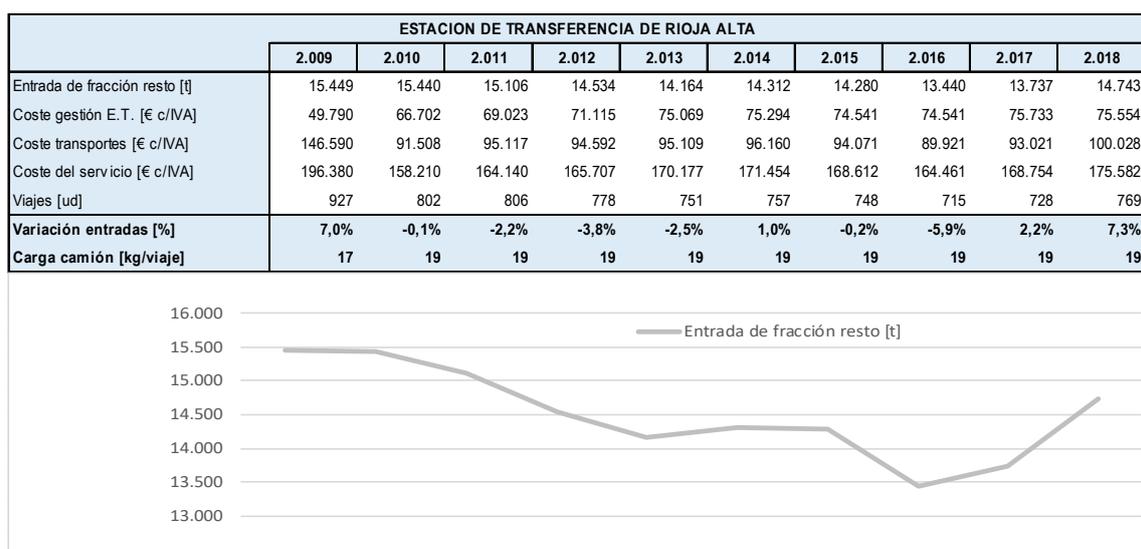
Especial mención merece la obligación de la recogida selectiva y tratamiento separado de la fracción orgánica de los residuos municipales para diciembre de 2023, los nuevos objetivos de reciclaje de residuos o preparación para la reutilización a cumplir en 2025 (55 % en peso) o 2030 (60 %, no pudiendo contabilizar como reciclado en este caso desde 2027 el material bioestabilizado), los nuevos objetivos de reciclado de residuos de envases para 2025 (50 % para envases de plástico o aluminio, 70 % para hierro o vidrio y 75 % para papel-cartón) o 2030 (55 % para envases de plástico, 60 % para aluminio, 75 % para vidrio, 80 % para hierro o 85 % para papel-cartón) o la limitación de la cantidad que puede eliminarse en vertedero a partir de 2035 al 10 % de los residuos municipales generados.

Todas estas nuevas obligaciones implicarán cambios significativos en el modelo de recogida y tratamiento que hoy se aplica en La Rioja. El nuevo contrato que se licite a la finalización de la concesión actual (agosto de 2029) estará sin duda muy condicionado por esta nueva regulación y estos nuevos objetivos y ello sin perjuicio de que algunas modificaciones hayan de implantarse con anterioridad.

#### 4.4.- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

Se ha continuado con la gestión de la estación de transferencia de Rioja Alta (la de Rioja Baja fue cerrada por decisión judicial en junio de 2005) utilizándose exclusivamente para fracción resto.

En el año 2018 las entradas en la estación han aumentado un 7,3 % lo que supone un nivel de funcionamiento similar al que existía en el año 2012 si bien todavía lejos de los alcanzados en 2009 (14.743 t en 2018, 13.737 en 2017 y 13.440 t en 2016, frente a las 14.280 t en 2015, 14.312 t en 2014, 14.164 t en 2013, 14.534 t en 2012, 15.106 t en 2011, 15.440 t en 2010 y 15.449 t en 2009).



El volumen de entradas actual justifica la conveniencia de mantener operativa la instalación.



Los residuos depositados en el ET son trasladados diariamente para su tratamiento en el Ecomparque de La Rioja, habiéndose realizado 769 viajes de transporte con una media de peso por viaje cercana a 19 t/viaje.

El servicio es prestado dentro del contrato de la ruta de recogida de Rioja Alta por la empresa FCC, no habiéndose producido incidencias relevantes durante el ejercicio.

El coste del servicio en 2018 ascendió a 175.582 € (168.754 en 2017, 164.459 € en 2016 y 168.612 € en 2015), 75.554 € de coste de explotación y 100.028 de coste de transporte, siendo satisfecho íntegramente por los usuarios (el propio Consorcio para las rutas consorciadas de Rioja Alta y Rioja Alta-Sonsierra, y las empresas que gestionan la recogida en los municipios de la zona sin gestión consorciada). Para ello el precio público de tratamiento de residuos aplicable a los residuos de fracción resto depositados en la ET Rioja Alta aprobado para 2019 es 11,65 €/t más elevado que el que sería aplicable de depositar los residuos directamente en el Ecomparque (coste medio de explotación de la ET Rioja Alta en 2018  $11,91 \text{ €/t} = 175582 \text{ €} / 14.743 \text{ t}$ )

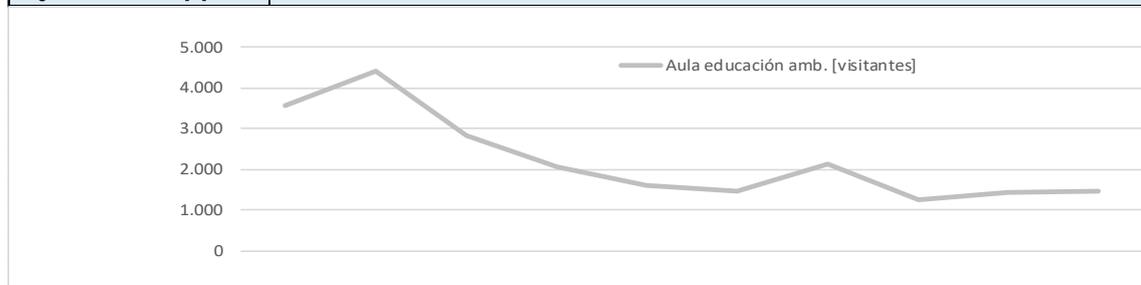
#### 4.5.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Dentro de las tareas de sensibilización ha de hablarse en primer lugar de la visita de colectivos de distinto tipo a las instalaciones del Ecomparque.

Recordar que el aula ambiental del Ecomparque fue puesta en servicio en febrero de 2007, con una inversión próxima a los 600.000 euros financiada conjuntamente por el concesionario y este Consorcio. Los costes de explotación son asumidos por el concesionario.

Desde su puesta en servicio el aula ha sido visitada por 29.941 personas, que supone el 9,5 % de la población regional.

AULA DE EDUCACION AMBIENTAL DEL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Aula educación amb. [visitantes]	3.585	4.422	2.818	2.050	1.606	1.466	2.129	1.246	1.442	1.482
Particulares [visitantes]	1.140	847	601	625	771	517	763	225	703	402
Escolares (alumnos) [visitantes]	273	199	288	211	445	304	446	140	483	146
Escolares (profesores) [visitantes]	34	13	18	41	55	17	36	12	45	13
Público [visitantes]	805	601	282	333	259	182	256	64	157	206
Público (monitores)[visitantes]	28	34	13	40	12	14	25	9	18	37
Programa GLR [visitantes]	2.445	3.575	2.217	1.425	835	949	1.366	1.021	739	1.080
Prog. GLR (alumnos) [visitantes]	2.295	3.376	2.103	1.347	788	889	1.272	941	698	995
Prog. GLR (profesores) [visitantes]	150	199	114	78	47	60	94	80	41	85
Variación [%]	-22,4%	23,3%	-36,3%	-27,3%	-21,7%	-8,7%	45,2%	-41,5%	15,7%	2,8%
Escolares [visitantes]	2.568	3.575	2.391	1.558	1.233	1.193	1.718	1.081	1.181	1.141
Prog. GLR/Particulares [%]	89%	94%	88%	86%	64%	75%	74%	87%	59%	87%



En el año 2018 han visitado las instalaciones 1.482 personas (1.442 visitantes en 2017), de los cuales 1.141 eran escolares –un 87% a través del programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) del Gobierno de La Rioja- (1.081 en 2017).



El descenso producido desde el año 2010 se debe a que las visitas realizadas en el marco del programa CEHS dejaron de incluir el transporte, implementándose a partir de esa fecha una línea de subvención en el Consorcio para sufragar parcialmente estos gastos.

A lo largo de los meses de junio, julio y agosto de 2018 se desarrolló la campaña de sensibilización sobre el reciclaje que anualmente se lleva a cabo con la colaboración de ECOEMBES, entidad gestora del SIG de residuos de envases y envases usados. La actividad, denominada “Recicla y Respira” se ha desarrollado en 34 municipios en los que se han realizado 39 actuaciones con un total de 3.792 participantes directos.

La actividad consistió en una campaña itinerante que recorrió los municipios de más de 1.000 habitantes de la región (salvo la capital) coincidiendo con la celebración del mercadillo local. En la campaña se utilizaron cuatro elementos complementarios entre sí: tótems de gran tamaño y visibilidad como elemento estático, una bicicleta publicitaria con equipo de sonido y cartelería, una actividad teatralizada con educadores ambientales y un juego-concurso interactivo que requería la utilización del microsite [www.lariojarecicla.com](http://www.lariojarecicla.com) creado para la ocasión. Además se repartió como material promocional una bolsa amarilla plegable reutilizable, un folleto informativo necesario para participar en el juego-concurso y se difundió la campaña a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Indicar que, a petición de ECOEMBES, todos los materiales que se emplearon compartían el diseño de la campaña que la entidad estaba llevando a cabo a nivel nacional con el fin de unificar el mensaje a los ciudadanos.

En el mes de agosto se realizó una pequeña campaña en los 13 municipios que se incorporaron a la recogida selectiva de envases consistente en la entrega de folletos informativos y colocación de cartelería informando del nuevo servicio. Los materiales les fueron remitidos a los distintos ayuntamientos quienes se encargaron de repartirlos en los puntos más adecuados (comercios, puntos de información, etc.)

#### **4.6.- MANTENIMIENTO POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO DE CALAHORRA**

El 31 de diciembre de 2009 se procedió al cierre del vertedero de Calahorra en lo que a recepción de residuos se refiere, durante los años 2010 y 2011 se acometieron las obras de desgasificación y aprovechamiento energético, así como la redacción del proyecto de sellado, actuación que, iniciada en 2012, se liquidó en el primer cuatrimestre de 2013. Una vez sellado y clausurado el vaso II se hizo necesario acometer el mantenimiento postclausura del vertedero establecido en la legislación vigente además de explotar la instalación de aprovechamiento energético del biogás.

Para realizar estas tareas en el mes de septiembre de 2012 se licitó la contratación de la “Gestión Indirecta mediante concesión, del servicio de mantenimiento postclausura del *vertedero de RSU de Calahorra (La Rioja)*”, resultando adjudicataria la empresa DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM). Conforme a lo establecido en el contrato el concesionario asumía todos los costes de mantenimiento y explotación de la instalación percibiendo los ingresos por la venta de electricidad, y debiendo ingresar al Consorcio un porcentaje de los ingresos netos derivados de la venta de electricidad (35%).

Como se ha indicado anteriormente la instalación de generación eléctrica estuvo operativa desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2016, fecha en la que dejó de ser económicamente rentable su explotación al reducirse notablemente el biogás captado y alterarse el régimen de retribución de la energía. Desde esa fecha el biogás captado es quemado en la antorcha.

El 31 de diciembre de 2017 finalizó el contrato con DAM por lo que a partir de esa fecha el Consorcio se hizo cargo de la explotación para lo cual se tramitó un contrato menor para ejecutar diversas tareas de mantenimiento (inspección semanal, operación de la antorcha...).



En 2018 se licitó un expediente para la contratación del mantenimiento posclausura del vertedero del que resultó adjudicataria la empresa DAM por un periodo de 3 años prorrogables por otros dos años y un coste aproximado de 9.500 €/año IVA incluido.

En cuanto a la planta de generación eléctrica indicar que a principios de 2019 se solicitó su cierre definitivo que se hará efectivo a lo largo del año.

Los resultados obtenidos en el periodo 2011 - 2018 han sido los siguientes:

VERTEDERO DE CALAHORRA										
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
Biogás captado [m3]			1.302.306	1.045.523	1.045.126	854.262	578.840	208.186	153.038	112.347
Electricidad ex portada a red [kWh]			1.335.497	1.083.028	1.682.783	1.224.654	552.840	83.249	0	0
Ingresos netos totales [€ c/IVA]			105.517	89.561	147.074	86.981	38.719	-1.974	0	0
Ingresos para el Consorcio [€ c/IVA]			105.517	89.561	51.476	30.443	13.552	-691	0	0

(\*) Los importes negativos se deben a que desde diciembre de 2015 la compañía eléctrica regularizó varias facturas emitidas anteriormente como consecuencia del descenso de producción de electricidad. Del mismo modo desde abril de 2016 la central ha estado sin actividad.

## 5. GESTIÓN INTERNA.

En materia de **personal** indicar que en 2018 se han mantenido los 14 trabajadores en activo que había al finalizar el año anterior.

Citar también que una inspectora de control de vertidos ha continuado acogida a reducción de un tercio de la jornada durante todo el año.

Reseñar que en 2017 hubo tres bajas laborales por enfermedad común con 115 días de duración en total en el ejercicio (17 en 2017), encontrándose dos empleados de baja al finalizar el año. Al igual que había ocurrido en los años anteriores en 2018 no se ha producido ninguna baja por accidente laboral.

En el apartado de **medios materiales** debe afirmarse que el Consorcio cuenta con los necesarios para el desarrollo de su función, tanto en lo que se refiere a instalaciones (sede), como vehículos (7 vehículos) o equipos informáticos. Indicar que en este ejercicio se ha procedido a la sustitución de los tres vehículos de mayor antigüedad que, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la contratación de los servicios de mantenimiento y explotación de las depuradoras, se han cedido a los adjudicatarios aportando éstos otros más nuevos para su utilización en el control y dirección de los servicios.

En el apartado de gestión económica indicar que los **ingresos** del Consorcio en el ejercicio 2018 (derechos reconocidos 29.123.726 €) han venido de:



- canon de saneamiento (derechos reconocidos 8.960.000 €, estando pendiente de cobro 6.720.000 € al finalizar el ejercicio),
- ingresos por prestación de servicios de residuos (derechos reconocidos 14.542.370,25 €, recaudados 13.316.126,31 €), con la siguiente distribución:
  - Ingresos de municipios servicio consorciado de recogida y tratamiento (4.942.135,81 €).
  - Precio público de tratamiento de residuos (3.721.826,99 €).
  - Aportaciones del SIG Ecoembes (2.929.710,64 €).
  - Ingresos por venta de subproductos recuperados (1.611.945,16 €, incluye cantidades recaudadas este año como compensación exigida al concesionario por ingresos dejados de percibir por no alcanzar los compromisos de recuperación en los años 2012 a 2017).
  - Aportaciones del Gobierno de La Rioja por recogida de áreas recreativas y cobertura déficit papel-cartón (220.000,00 €).
  - Canon de vertido del Ecoparque (1.116.751,65 €)
- ingresos por prestación de servicios de abastecimiento (derechos reconocidos 1.660.151,68 €, recaudados 1.482.992,32 €).
- tasa de dirección de obras (29.065,90 €).
- precio público por tratamiento de cisternas (137.761,06 €).
- ingresos atípicos (intereses 37.310,10 €; multas 204.578,20 €; recargos e intereses de demora 143.564,59 €; costas judiciales 44.050 €; y venta de contenedores para chatarra 15.231,14 €).

A ello se deben añadir las aportaciones para inversiones provenientes del Gobierno de La Rioja (2.080.000 € para actuaciones de abastecimiento y 1.201.450 € para saneamiento, ingresadas en su totalidad).

Como en años anteriores han continuado incrementándose los ingresos por servicios prestados y disminuyendo los ingresos atípicos por intereses. Especial relevancia ha tenido en 2018 el ingreso de las cantidades compensadas al concesionario del Ecoparque por no haber alcanzado los compromisos de recuperación de subproductos fijados en su oferta en los años 2012 a 2017 y que fueron objeto de litigio en los tribunales (1.952.874,43 €, incluido intereses de demora).

En lo relativo a **gastos**, una vez desgranadas las actividades realizadas en apartados anteriores, destacar sólo que los gastos de funcionamiento de la entidad en el ejercicio (personal y gastos corrientes) han ascendido a 755.042,83 € algo superior al del ejercicio anterior (702.457,52 €), consecuencia en parte de que la plaza de Gerente ha estado cubierta durante todo el ejercicio.

Conviene analizar, igual que se viene haciendo en ejercicios anteriores y aunque solo sea desde un punto de vista teórico, la cobertura de cada área de actividad a los costes generales de la entidad. En este sentido, la contribución de cada área a la cubrición de estos gastos, en base a la actividad y dedicación de cada una, habría de ser –aproximadamente- la siguiente:

Residuos	40 %
Abastecimiento	10 %
Saneamiento	50 %

Esos porcentajes medios se obtiene considerando la dedicación estimada de personal a las necesidades del área (60 % saneamiento, 15 % abastecimiento y 25 % residuos) y los ingresos imputables como medida de la actividad del área (40 % saneamiento, 10 % abastecimiento y 50 % residuos).

La parte imputable a residuos ha de provenir fundamentalmente de los ingresos derivados de los gastos de gestión imputados por los servicios prestados (aprox. 370.000 € en 2018).



La parte imputable a abastecimiento habría de provenir fundamentalmente del 5 % de gastos de gestión cobrados a los municipios en la explotación del sistema (aprox. 74.000 €).

Los gastos imputables a saneamiento se financiarían con el canon de saneamiento (en cuyo cálculo recogido en el Plan Director figura el programa de gestión del Plan como gasto a financiar con ese ingreso (previsión de 600.000 €/año), con la tasa de dirección de obras de depuración (aprox. 29.000 €), con los ingresos de las multas por control de vertidos (aprox. 99.000 €). En consecuencia, resulta necesaria una participación del canon de saneamiento en los costes de funcionamiento del Consorcio del orden de 250.000 € (inferior a la mitad del coste estimado para este fin en el plan director).

Se recoge como **Anexo I** a este informe los resúmenes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 y del presupuesto aprobado para el año 2019.

Comparando con la información recogida en el informe de gestión de 2016 indicar respecto a la liquidación que se ha producido un incremento del 3,0 % en los derechos reconocidos netos respecto al año anterior, -29.123.726,00 € en 2018 frente a 28.287.746,68 € en 2017- y una disminución del 0,5 % en las obligaciones reconocidas netas -23.185.079,00 € en 2018 frente a 23.305.662,02 € en 2017-. Consecuencia de ello es un resultado presupuestario ajustado que arroja un superávit de 3,40 M €, en línea con los de ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio el remanente de tesorería total asciende a 71.157.875,27 € de los cuales 63.308.180,19 € resultan no afectados y por tanto disponibles para gastos generales.

Debe hacerse constar que todos los datos aquí expuestos se corresponden con la liquidación aprobada por el Presidente del Consorcio el 22 de febrero de 2019, y que en el momento actual está siendo objeto de comprobación por auditores externos, por lo que pudieran variar alguno de los importes aquí reseñados.

Indicar igualmente que el presupuesto para 2019 reduce ligeramente su importe total (-1,50 €) respecto al del ejercicio anterior (25.951.000 € frente a 26.341.650 € en 2018).

Se adjunta igualmente como **Anexo II** de este Informe de Gestión la relación de contratos que, con excepción de los contratos menores, han sido formalizados en el año 2018.

Con los apartados anteriores se considera que se ha dado un repaso a las actividades principales desarrolladas por el Consorcio durante el año 2018 así como a las previsiones para el futuro inmediato. En consecuencia, y en cumplimiento de la previsión estatutaria, se somete el presente Informe de Gestión a los órganos de gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Logroño, marzo de 2019

EL GERENTE DEL CONSORCIO

  
Juan José Gil Barco







## **ANEXO I**

### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019**



*Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja*

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

---

EJERCICIO

**2018**

## INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	10

Cuenta General del Ejercicio 2018

*I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS*

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	12,66	12,66	12,66	0,00	4.987,34
160.22110	Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	400,00	0,00	400,00	200,36	200,36	200,36	0,00	199,64
160.22200	Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	800,00	0,00	800,00	304,86	304,86	304,86	0,00	495,14
160.22502	Alcantarillado Tributos de las Entidades locales	825.000,00	0,00	825.000,00	723.205,04	723.205,04	723.156,04	49,00	101.794,96
160.22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	969,94	969,94	969,94	0,00	4.030,06
160.22699	Saneamiento diversos	30.000,00	1.348,69	31.348,69	15.118,32	15.118,32	14.745,64	372,68	16.230,37
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	65.000,00	0,00	65.000,00	2.356,30	2.356,30	2.356,30	0,00	62.643,70
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	7.850.000,00	15.410,58	7.865.410,58	8.037.553,27	7.807.955,78	6.637.052,22	1.170.903,56	57.454,80
160.62201	Alcantarillado.	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	99.444,58	99.444,58	217,21	217,21	217,21	0,00	99.227,37
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	338.031,75	338.031,75	69.717,03	69.717,03	69.717,03	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	107.965,75	157.965,75	116.463,00	30.613,00	16.093,00	14.520,00	127.352,75
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.151.450,00	2.996.956,53	4.148.406,53	2.332.978,96	1.160.219,77	934.473,34	225.746,43	2.988.186,76
160.623	Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	4.348,71	9.348,71	3.224,65	0,00	0,00	0,00	9.348,71
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	60.000,00	34.223,38	94.223,38	10.932,93	10.932,93	10.932,93	0,00	83.290,45
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	200.000,00	0,00	200.000,00	120,00	120,00	120,00	0,00	199.880,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	-3.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	0,00	10.000,00	10.684,79	10.684,79	10.684,79	0,00	-684,79
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.050.319,83	952.444,55	856.625,82	95.818,73	47.555,45
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	3.000,00	8.000,00	6.824,25	4.899,25	4.674,25	225,00	3.100,75
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	115.000,00	14.823,98	129.823,98	118.652,35	102.170,31	102.170,31	0,00	27.653,67
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.400.000,00	161.427,15	2.561.427,15	2.565.920,08	2.321.047,84	2.320.485,85	561,99	240.379,31
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.100.000,00	41.843,02	1.141.843,02	1.123.973,65	1.053.706,59	1.053.387,39	319,20	87.936,43
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	90.000,00	5.420,62	95.420,62	88.643,62	80.526,88	80.526,88	0,00	14.893,74
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.435,40	2.435,40	2.435,40	0,00	1.564,60
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	11.000,00	0,00	11.000,00	9.798,74	9.798,74	9.798,74	0,00	1.201,26
1621.62201	Recogida de residuos.	21.000,00	0,00	21.000,00	7.275,60	7.275,60	7.275,60	0,00	13.724,40
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	0,00	5.000,00	220,00	220,00	220,00	0,00	4.780,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	4.630.000,00	0,00	4.630.000,00	4.996.616,52	4.996.616,52	4.996.616,52	0,00	-366.616,52
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.850.000,00	0,00	2.850.000,00	2.123.702,62	2.123.702,62	2.123.702,62	0,00	726.297,38
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	630.000,00	0,00	630.000,00	720.689,59	720.689,59	720.689,59	0,00	-90.689,59
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	5.000,00	0,00	5.000,00	3.264,15	3.264,15	2.984,75	279,40	1.735,85
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	35.000,00	0,00	35.000,00	9.702,13	6.477,51	4.987,11	1.490,40	28.522,49
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras Inversiones	4.000,00	0,00	4.000,00	4.139,50	4.139,50	3.569,50	570,00	-139,50
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	7.750,00	10.385,30	18.135,30	17.335,50	8.095,50	4.620,00	3.475,50	10.039,60
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	2.080.000,00	1.346.435,76	3.426.435,76	191.000,48	173.993,92	173.993,92	0,00	3.252.441,84
452.62205	Recursos Hidráulicos..Asistencias Técnicas EDARs	0,00	118.047,56	118.047,56	0,00	0,00	0,00	0,00	118.047,56
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
452.631	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	50.000,00	126.134,28	176.134,28	4.660,20	4.660,20	2.700,00	1.960,20	171.474,08
912.22801	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	500,00	0,00	500,00	427,10	427,10	427,10	0,00	72,50
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	1.500,00	0,00	1.500,00	984,44	984,44	984,44	0,00	515,56
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	68.052,00	0,00	68.052,00	69.852,62	69.852,62	69.852,62	0,00	-1.800,62
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	235.633,00	-10.385,30	225.247,70	218.689,82	202.873,30	202.873,30	0,00	22.374,40
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	243.975,00	0,00	243.975,00	247.569,09	246.899,27	246.899,27	0,00	-2.924,27
920.150	Administración General. Productividad	12.000,00	0,00	12.000,00	7.640,00	7.640,00	7.640,00	0,00	4.360,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	119.190,00	0,00	119.190,00	122.893,27	122.893,27	122.893,27	0,00	-3.703,27
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	3.000,00	0,00	3.000,00	4.070,18	4.070,18	4.026,15	44,03	-1.070,18
920.214	Administración General. Elementos de transporte	5.000,00	0,00	5.000,00	716,40	716,40	716,40	0,00	4.283,60
920.215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres	3.000,00	0,00	3.000,00	346,32	346,32	346,32	0,00	2.653,68
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	2.000,00	0,00	2.000,00	1.219,84	982,64	928,54	56,30	1.017,16
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	5.000,00	0,00	5.000,00	4.697,05	4.697,05	4.560,81	136,24	302,95
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	3.362,60	3.362,60	3.362,60	0,00	637,40
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	5.000,00	0,00	5.000,00	3.305,77	3.305,77	3.042,51	263,26	1.694,23
920.22101	Administración General. Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	616,12	616,12	616,12	0,00	383,88
920.22102	Administración General. Gas	3.000,00	0,00	3.000,00	2.690,17	2.690,17	2.085,17	605,00	309,83
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	6.000,00	0,00	6.000,00	6.050,08	6.050,08	5.676,05	374,03	-50,08
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	214,00	214,00	214,00	0,00	286,00
920.22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	500,00	0,00	500,00	303,50	303,50	303,50	0,00	196,50
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	2.913,18	2.913,18	2.913,18	0,00	2.086,82
920.22201	Administración General. Postales	5.000,00	0,00	5.000,00	6.058,61	6.058,61	5.681,83	376,78	-1.058,61
920.223	Administración General. Transportes	300,00	0,00	300,00	330,34	330,34	330,34	0,00	-30,34
920.224	Administración General. Primas de seguros	30.000,00	0,00	30.000,00	31.373,13	31.373,13	31.373,13	0,00	-1.373,13
920.225	Administración General. Tributos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.855,27	2.855,27	2.855,27	0,00	144,73
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	20.000,00	0,00	20.000,00	1.568,48	1.568,48	1.568,48	0,00	18.431,52
920.22603	Administración General. Jurídicos	1.000,00	0,00	1.000,00	1.066,14	1.066,14	1.066,14	0,00	-66,14
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00	9.222,11	8.688,45	7.965,44	723,01	1.311,55
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones informáticas	10.000,00	0,00	10.000,00	12.342,48	12.342,48	12.342,48	0,00	-2.342,48

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	12.000,00	1.102,44	13.102,44	19.586,05	7.695,84	7.695,84	0,00	5.406,60
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	600,00	0,00	600,00	1.409,25	1.409,25	1.409,25	0,00	-809,25
920.231	Administración General. Locomoción	600,00	0,00	600,00	1.228,19	1.228,19	1.228,19	0,00	-628,19
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	12.000,00	0,00	12.000,00	8.299,27	8.299,27	8.299,27	0,00	3.700,73
920.625	Administración General. Mobiliario	2.000,00	0,00	2.000,00	900,24	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	20.000,00	0,00	20.000,00	13.059,02	11.532,70	11.532,70	0,00	8.467,30
<b>TOTAL</b>		<b>26.341.650,00</b>	<b>5.646.748,73</b>	<b>31.988.398,73</b>	<b>25.177.093,64</b>	<b>23.185.079,00</b>	<b>21.666.208,26</b>	<b>1.518.870,74</b>	<b>8.803.319,73</b>

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.781.700,00	16.759,27	8.798.459,27	8.779.720,75	8.550.123,26	7.378.798,02	1.171.325,24	248.336,01
160.6	Alcantarillado.INVERSIONES REALES	1.266.450,00	3.476.922,90	4.743.372,90	2.463.816,75	1.201.982,91	961.716,48	240.266,43	3.541.389,99
160.82204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	338.031,75	338.031,75	69.717,03	69.717,03	69.717,03	0,00	268.314,72
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.240.000,00	-3.000,00	1.237.000,00	1.061.124,62	963.249,34	867.430,61	95.818,73	273.750,66
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	3.000,00	8.000,00	6.824,25	4.899,25	4.674,25	225,00	3.100,75
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.906.400,00	223.314,77	12.129.714,77	11.751.384,71	11.408.422,01	11.405.771,02	2.650,99	721.292,76
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.000,00	0,00	29.000,00	16.373,64	16.373,64	15.803,64	570,00	12.626,36
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	25.000,00	0,00	25.000,00	7.275,60	7.275,60	7.275,60	0,00	17.724,40
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	7.750,00	10.385,30	18.135,30	17.335,50	8.095,50	4.620,00	3.475,50	10.039,80
452.6	Recursos Hidráulicos..INVERSIONES REALES	2.230.000,00	1.590.617,60	3.820.617,60	195.660,68	178.654,12	176.693,92	1.960,20	3.641.963,48
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.411,54	1.411,54	1.411,54	0,00	588,48
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	678.850,00	-10.385,30	668.464,70	666.644,80	850.158,46	650.158,46	0,00	18.306,24
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135.500,00	1.102,44	136.602,44	117.545,24	104.884,37	102.305,72	2.578,65	31.718,07
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	34.000,00	0,00	34.000,00	22.258,53	19.831,97	19.831,97	0,00	14.168,03
<b>TOTAL</b>		<b>26.341.650,00</b>	<b>5.646.748,73</b>	<b>31.988.398,73</b>	<b>25.177.093,64</b>	<b>23.185.079,00</b>	<b>21.666.208,26</b>	<b>1.518.870,74</b>	<b>8.803.319,73</b>

Cuenta General del Ejercicio 2018

*II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS*

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31000	Tasa expedición de documentos	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
31012	Tasa por dirección de obras	18.000,00	0,00	18.000,00	29.065,90	0,00	0,00	29.065,90	22.885,48	6.180,42	11.065,90
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	3.721.826,99	0,00	0,00	3.721.826,99	3.410.485,30	311.341,69	221.826,99
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	850.000,00	0,00	850.000,00	1.116.751,65	0,00	0,00	1.116.751,65	1.116.751,65	0,00	266.751,65
34004	Precio Público vertido directo sistemas	80.000,00	0,00	80.000,00	137.781,08	0,00	0,00	137.781,08	113.888,47	23.872,59	57.761,08
360	Subproductos ECOPARQUE	550.000,00	0,00	550.000,00	1.551.759,60	0,00	0,00	1.551.759,60	1.412.114,42	139.645,18	1.001.759,60
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	8.192,88	0,00	0,00	8.192,88	8.192,88	0,00	8.192,88
391	Multas	0,00	0,00	0,00	204.578,20	0,00	0,00	204.578,20	193.077,20	11.501,00	204.578,20
393	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	143.564,59	0,00	0,00	143.564,59	143.564,59	0,00	143.564,59
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	15.231,34	0,00	0,00	15.231,34	15.231,34	0,00	15.231,34
39901	OTROS INGRESOS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	44.050,00	0,00	0,00	44.050,00	44.050,00	0,00	44.050,00
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.470.000,00	0,00	1.470.000,00	1.660.151,68	0,00	0,00	1.660.151,68	1.482.992,32	177.159,36	190.151,68
39906	P.C. Servicios RSU	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	4.942.237,94	102,13	0,00	4.942.135,81	4.416.945,72	525.190,09	142.135,81
39907	Subproductos Recogida Selectiva	160.000,00	0,00	160.000,00	60.185,56	0,00	0,00	60.185,56	60.185,56	0,00	-99.814,44
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00	2.899.246,64	0,00	0,00	2.899.246,64	2.649.179,66	250.066,98	599.246,64
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00	0,00	30.000,00	30.464,00	0,00	0,00	30.464,00	30.464,00	0,00	464,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	220.000,00	0,00	220.000,00	220.000,00	0,00	0,00	220.000,00	220.000,00	0,00	0,00
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	8.960.000,00	0,00	8.960.000,00	8.960.000,00	0,00	0,00	8.960.000,00	2.240.000,00	6.720.000,00	0,00
521	Interese de depósitos	100.000,00	0,00	100.000,00	37.310,10	0,00	0,00	37.310,10	19.063,53	18.246,57	-62.689,90
75500	Residuos	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.000,00
75501	Abastecimiento	2.080.000,00	0,00	2.080.000,00	2.080.000,00	0,00	0,00	2.080.000,00	2.080.000,00	0,00	0,00
75503	Saneamiento y Depuración	1.201.450,00	60.000,00	1.261.450,00	1.261.450,00	0,00	0,00	1.261.450,00	1.201.450,00	60.000,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	1.005.882,85	1.005.882,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.005.882,85
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	4.580.865,88	4.580.865,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.580.865,88
	<b>TOTAL</b>	<b>26.341.650,00</b>	<b>5.646.748,73</b>	<b>31.988.398,73</b>	<b>29.123.828,13</b>	<b>102,13</b>	<b>0,00</b>	<b>29.123.726,00</b>	<b>20.880.522,12</b>	<b>8.243.203,88</b>	<b>-2.864.672,73</b>

Cuenta General del Ejercicio 2018

*III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO*

### III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	25.782.276,00	21.707.617,37		4.074.658,63
b) Operaciones de capital	3.341.450,00	1.477.461,63		1.863.988,37
1. Total operaciones no financieras (a+b)	29.123.726,00	23.185.079,00		5.938.647,00
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	29.123.726,00	23.185.079,00		5.938.647,00
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			261.056,33	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.800.187,82	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.539.131,49	-2.539.131,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.399.515,51

## 24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 24.6 Estado del Remanente de Tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		63.967.372,70		57.905.224,59
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		9.046.830,48		8.499.820,39
430	- (+) del Presupuesto corriente	8.243.203,88		6.379.060,97	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	651.428,46		1.288.918,29	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	152.198,14		831.841,13	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.836.742,81		804.313,81
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.518.870,74		622.830,11	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	4.017,97		2.365,84	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	313.854,10		179.117,86	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-19.585,10		-19.547,69
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	19.592,64		19.591,23	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7,54		43,54	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		71.157.875,27		65.581.183,48
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 1903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		678.085,12		675.622,80
	III. Exceso de financiación afectada		7.171.609,96		4.621.015,82
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		63.308.180,19		60.284.544,86

*Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja*

# **PRESUPUESTO**

**EJERCICIO**

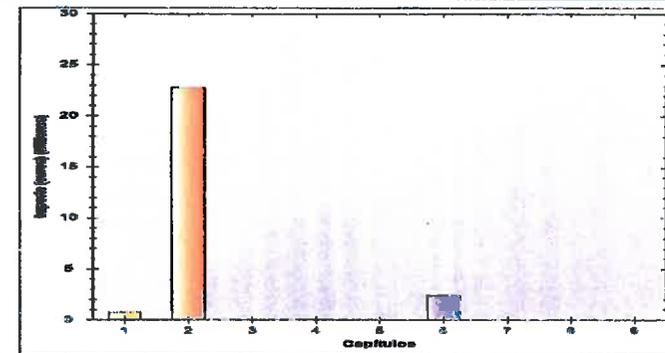
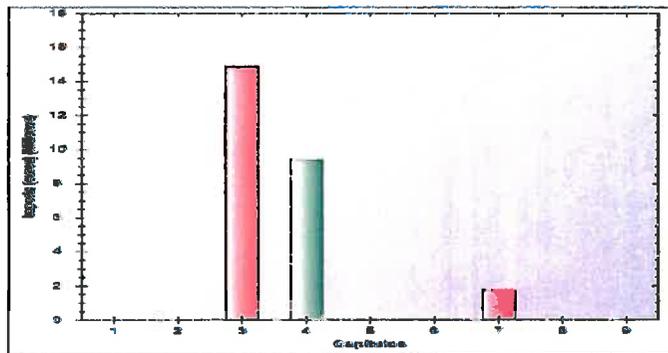
**2019**

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2019

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	24.231.000,00	A) OPERACIONES CORRIENTES	23.574.000,00
1 Impuestos directos	0,00	1 GASTOS DE PERSONAL.	745.900,00
2 Impuestos indirectos	0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.779.100,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.821.000,00	3 GASTOS FINANCIEROS	0,00
4 Transferencias corrientes	9.400.000,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.000,00
5 Ingresos patrimoniales	10.000,00	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	1.720.000,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	2.377.000,00
7 Transferencias de capital	1.720.000,00	6 INVERSIONES REALES	2.377.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8 Activos financieros	0,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
9 Pasivos financieros	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
		9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>25.951.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>25.951.000,00</b>



### OPERACIONES NO FINANCIERAS

	IMPORTE			IMPORTE		
	IMPORTAN INGRESOS			25.951.000,00	IMPORTAN INGRESOS	25.951.000,00
	IMPORTAN GASTOS			25.951.000,00	IMPORTAN GASTOS	25.951.000,00
	NIVELADO			DIFERENCIA	0,00	

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

CAPITULO

GASTOS DE PERSONAL.

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 3

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
	1		<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>			
	10		Organos de gobierno y personal directivo			
	101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo			
920	101		Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	70.100,00	68.052,00	3,01%
	12		Personal funcionario			
	120		Retribuciones básicas			
920	120		Retribuciones básicas	243.500,00	235.633,00	3,34%
	121		Retribuciones complementarias			
920	121		Retribuciones complementarias	280.300,00	243.975,00	14,89%
	15		Incentivos al rendimiento			
	150		Productividad			
920	150		Productividad	12.000,00	12.000,00	0,00%
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
	160		Cuotas sociales			
920	160		Cuotas sociales	130.000,00	119.190,00	9,07%
	162		Gastos sociales del personal			
221	16204		Acción social	10.000,00	7.750,00	29,03%
			<b>TOTAL CAPITULO...</b>	<b>745.900,00</b>	<b>686.600,00</b>	<b>8,64%</b>

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

CAPITULO 2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 5

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
	2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			
	210		Infraestructuras y bienes naturales			
160	210		Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	100,00%
161	210		Infraestructuras y bienes naturales	20.000,00	0,00	100,00%
	212		Edificios y otras construcciones			
920	212		Edificios y otras construcciones	10.000,00	3.000,00	233,33%
	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	5.000,00	100,00%
161	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	20.000,00	0,00%
162.1	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
	214		Elementos de transporte			
920	214		Elementos de transporte	5.000,00	5.000,00	0,00%
	215		Mobiliario			
920	215		Mobiliario	2.000,00	3.000,00	-33,33%
	216		Equipos para procesos de información			
920	216		Equipos para procesos de información	2.000,00	2.000,00	0,00%
	22		Material, suministros y otros			
	220		Material de oficina			
920	22000		Ordinario no inventariable	5.000,00	5.000,00	0,00%
920	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00	4.000,00	0,00%
	221		Suministros			
162.3	22100		Energía eléctrica	200,00	0,00	100,00%
920	22100		Energía eléctrica	5.000,00	5.000,00	0,00%
920	22101		Agua	1.000,00	1.000,00	0,00%
920	22102		Gas	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22103		Combustibles y carburantes	6.000,00	6.000,00	0,00%
920	22104		Vestuario	500,00	500,00	0,00%
920	22108		Productos de limpieza y aseo	300,00	500,00	-40,00%
160	22110		Productos de limpieza y aseo	0,00	400,00	-100,00%
	222		Comunicaciones			
160	22200		Servicios de Telecomunicaciones	0,00	800,00	-100,00%
920	22200		Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00%
920	22201		Postales	6.000,00	5.000,00	20,00%
	223		Transportes			

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 6

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
920	223		Transportes	500,00	300,00	66,67%
	224		Primas de seguros			
920	224		Primas de seguros	31.000,00	30.000,00	3,33%
	225		Tributos			
160	225		Tributos	850.000,00	0,00	100,00%
161	225		Tributos	160.000,00	200.000,00	-20,00%
162.1	225		Tributos	800,00	800,00	0,00%
162.3	225		Tributos	20.000,00	600,00	3.233,33%
920	225		Tributos	3.000,00	3.000,00	0,00%
	226		Gastos diversos			
161	226		Gastos diversos	500,00	0,00	100,00%
160	22600		Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00	0,00%
912	22601		Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	500,00	100,00%
160	22602		Publicidad y propaganda	5.000,00	5.000,00	0,00%
161	22602		Publicidad y propaganda	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.1	22602		Publicidad y propaganda	30.000,00	30.000,00	0,00%
162.3	22602		Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	100,00%
920	22602		Publicidad y propaganda	4.000,00	20.000,00	-80,00%
920	22603		Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00	1.000,00	100,00%
160	22699		Otros gastos diversos	30.000,00	30.000,00	0,00%
161	22699		Otros gastos diversos	70.000,00	5.000,00	1.300,00%
162.1	22699		Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	100,00%
162.3	22699		Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	100,00%
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
160	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	140.000,00	0,00	100,00%
920	22700		Limpieza y Aseo	10.000,00	10.000,00	0,00%
160	22706		Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	65.000,00	-69,23%
161	22706		Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	10.000,00	0,00%
162.3	22706		Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	5.000,00	200,00%
162.1	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	120.000,00	115.000,00	4,35%
162.1	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	2.400.000,00	2,08%
920	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	15.000,00	10.000,00	50,00%
160	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	7.900.000,00	7.850.000,00	0,64%
161	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.100.000,00	1.000.000,00	10,00%
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.000.000,00	4.630.000,00	7,99%
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	2.500.000,00	2.850.000,00	-12,28%
920	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	12.000,00	12.000,00	0,00%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 7

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
161	22711		Recogidas Selectivas	100.000,00	0,00	100,00%
162.1	22711		Recogidas Selectivas	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00%
162.3	22712		Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	750.000,00	630.000,00	19,05%
162.3	22715		Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	5.000,00	100,00%
162.1	22716		Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	90.000,00	5,56%
162.1	22717		R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	22718		EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	50.000,00	35.000,00	42,86%
	23		Indemnizaciones por razón del servicio			
	230		Dietas			
912	23000		De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00	1.500,00	100,00%
920	23001		Dietas del Personal	2.000,00	600,00	233,33%
	231		Locomoción			
920	231		Locomoción	1.800,00	600,00	200,00%
TOTAL CAPITULO...				22.779.100,00	21.240.600,00	7,24%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

CAPITULO 4  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Página: 9

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
	4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
	46		A Entidades Locales			
	462		A Ayuntamientos			
162.1	462		A Ayuntamientos	4.000,00	4.000,00	0,00%
	47		A Empresas privadas			
	479		Otras subvenciones a Empresas privadas			
162.1	479		Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	11.000,00	9,09%
	48		A familias e Instituciones din fines de lucro			
	481		Becas			
162.3	481		Becas	10.000,00	10.000,00	0,00%
	489		Otras Inversiones			
160	489		Otras Inversiones	8.000,00	0,00	100,00%
161	489		Otras Inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	489		Otras Inversiones	10.000,00	4.000,00	150,00%
			<b>TOTAL CAPITULO...</b>	<b>49.000,00</b>	<b>34.000,00</b>	<b>44,12%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

### CAPITULO 6

INVERSIONES REALES

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 6 INVERSIONES REALES

Página: 11

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
	6		<b>INVERSIONES REALES</b>			
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	622		Edificios y otras construcciones			
920	622		Edificios y otras construcciones	18.000,00	12.000,00	50,00%
162.1	62201		PDRS	0,00	21.000,00	-100,00%
162.3	62201		PDRS	500.000,00	0,00	100,00%
452	62201		PDRS	0,00	2.080.000,00	-100,00%
160	62203		Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	0,00	NeuN%
160	62205		Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	50.000,00	0,00%
160	62207		S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	1.151.450,00	34,61%
	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	5.000,00	-100,00%
452	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	100.000,00	-100,00%
162.1	62302		Compra de Contenedores	15.000,00	4.000,00	275,00%
	625		Mobiliario			
920	625		Mobiliario	2.000,00	2.000,00	0,00%
	626		Equipos para procesos de información			
920	626		Equipos para procesos de información	12.000,00	20.000,00	-40,00%
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	631		Terrenos y bienes naturales			
452	631		Terrenos y bienes naturales	100.000,00	50.000,00	100,00%
	632		Edificios y otras construcciones			
160	632		Edificios y otras construcciones	50.000,00	60.000,00	-16,67%
	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	100,00%
162.1	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	100,00%
452	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL CAPITULO...</b>				<b>2.377.000,00</b>	<b>3.555.450,00</b>	<b>-33,14%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

### CAPITULO 9

#### PASIVOS FINANCIEROS

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 9 PASIVOS FINANCIEROS

Página: 13

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2019	2018	VARIACION
011	9		PASIVOS FINANCIEROS			
	91		Amortización de préstamos y de operaciones en euros			
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público			
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00	0,00	NeuN%
			TOTAL CAPITULO...	0,00	0,00	NeuN%
			TOTAL GENERAL...	25.951.000,00	25.516.650,00	1,70%

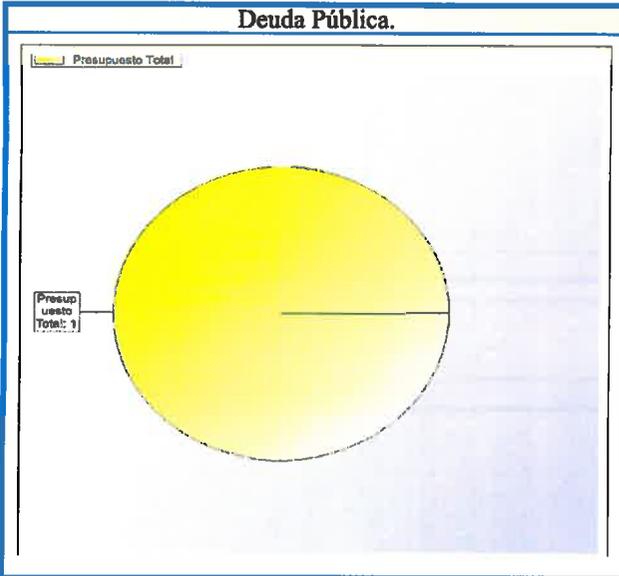
PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	0 DEUDA PUBLICA.
	01 Deuda Pública.
	011 Deuda Pública.

OBJETIVOS	FUNCIONES

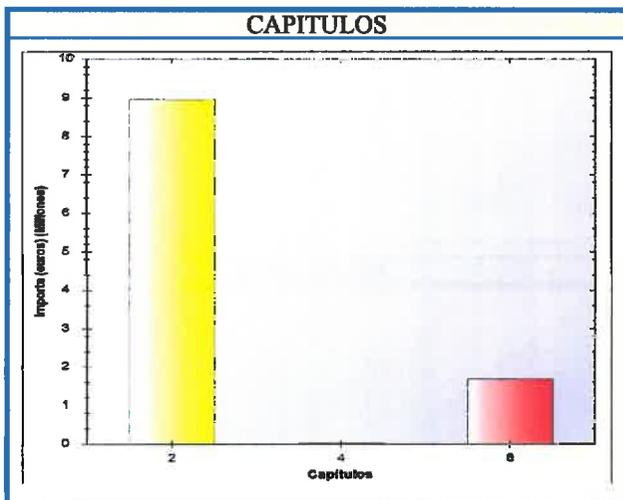
CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019 EUROS	VARIACION %	AÑO 2018 EUROS	VARIACION %	AÑO 2017 EUROS
Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0.0000	913	0,00	-	0,00	-100,00	715.000,00
<b>TOTAL CAP. 9</b>	<b>0.0000 %</b>	<b>0.0000</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>715.000,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2018 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017 EUROS</b>
			0,00	-	0,00	-100,00	715.000,00

Deuda Pública.

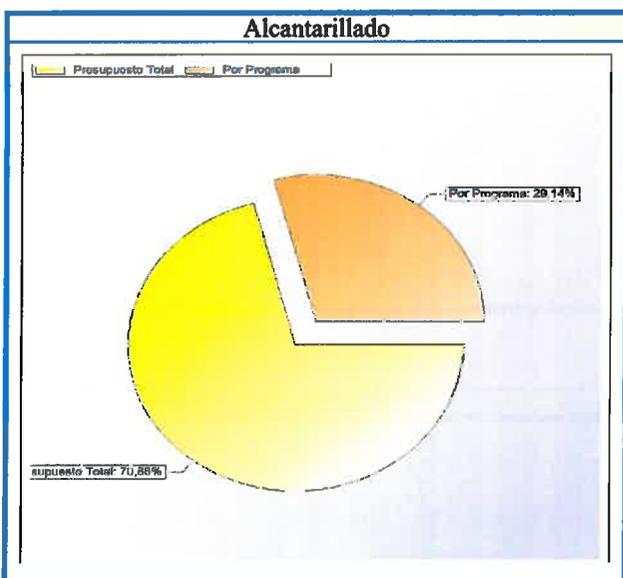


PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	160 Alcantarillado



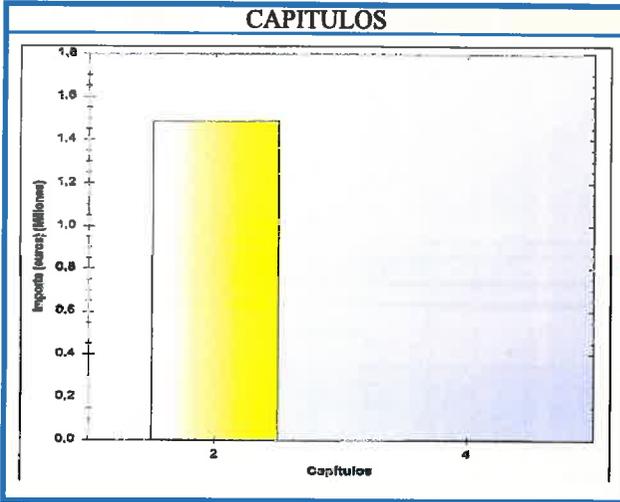
<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>



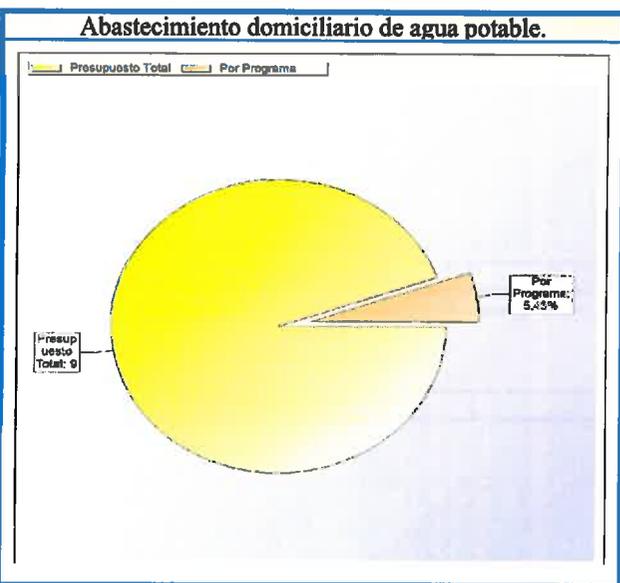
CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019 EUROS	VARIACION %	AÑO 2018 EUROS	VARIACION %	AÑO 2017 EUROS
Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	0.0385	210	10.000,00	-	0,00	-	0,00
Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	0.0385	213	10.000,00	100,00	5.000,00	900,00	1.000,00
Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0.0000	22110	0,00	-100,00	400,00	-100,00	400,00
Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0.0000	22200	0,00	-100,00	800,00	-100,00	800,00
Alcantarillado Tributos	3.2754	225	850.000,00	-	0,00	-	0,00
Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	0.0019	22600	500,00	0,00	500,00	-	0,00
Saneamiento Publicidad y educación ambiental	0.0193	22602	5.000,00	0,00	5.000,00	400,00	1.000,00
Saneamiento diversos	0.1156	22699	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
Alcantarillado Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0.5395	227	140.000,00	-	0,00	-	0,00
Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	0.0771	22706	20.000,00	-69,23	65.000,00	-60,00	50.000,00
Saneamiento Explotación EDARs	30.4420	22710	7.900.000,00	0,64	7.850.000,00	0,00	7.900.000,00
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>83,9978 %</b>	<b>34.5478</b>	<b>8.965.500,00</b>	<b>12,68</b>	<b>7.956.700,00</b>	<b>12,30</b>	<b>7.983.200,00</b>
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
Alcantarillado Otras Inversiones	0.0308	489	8.000,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0,0750 %</b>	<b>0.0308</b>	<b>8.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>							
Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0.0000	62203	0,00	-	0,00	-100,00	50.000,00
Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	0.1927	62205	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	5.9728	6220700	1.550.000,00	34,61	1.151.450,00	48,95	1.040.650,00
Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0000	623	0,00	-100,00	5.000,00	-100,00	5.000,00
Saneamiento Edificios y otras construcciones	0.1927	632	50.000,00	-16,67	60.000,00	-16,67	60.000,00
Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.1927	633	50.000,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>15,9273 %</b>	<b>6.5308</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>34,23</b>	<b>1.266.450,00</b>	<b>41,00</b>	<b>1.205.650,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2018 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017 EUROS</b>
			<b>10.673.500,00</b>	<b>15,73</b>	<b>9.223.150,00</b>	<b>16,16</b>	<b>9.188.850,00</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	161 Abastecimiento domiciliario de agua potable.



<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

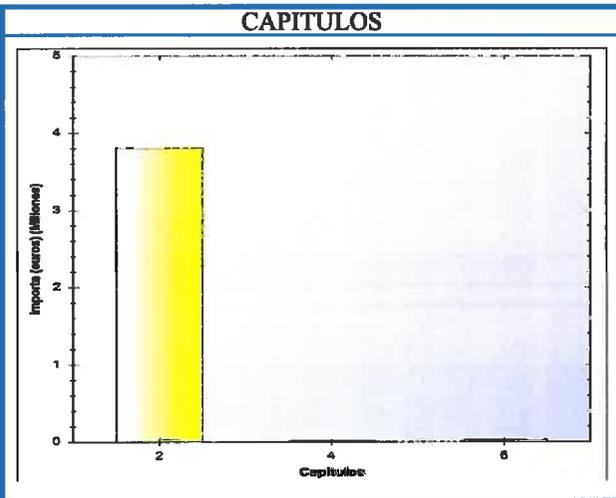


CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019 EUROS	VARIACION %	AÑO 2018 EUROS	VARIACION %	AÑO 2017 EUROS
Abastecimiento domiciliario de agua potable, Infraestructuras y bienes naturales	0.0771	210	20.000,00	-	0,00	-	0,00
Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	0.0771	213	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable, Tributos	0.6165	225	160.000,00	-20,00	200.000,00	-37,50	256.000,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable, Gastos diversos	0.0019	226	500,00	-	0,00	-	0,00
Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	0.0193	22602	5.000,00	0,00	5.000,00	900,00	500,00
Abastecimiento Material Técnico	0.2697	22699	70.000,00	1.300,00	5.000,00	6.900,00	1.000,00
Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	0.0385	22706	10.000,00	0,00	10.000,00	400,00	2.000,00
Abastecimiento Explotación	4.2388	22710	1.100.000,00	10,00	1.000.000,00	22,36	899.000,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable, Otros	0.3853	22711	100.000,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>99,6645 %</b>	<b>5,7242</b>	<b>1.485.500,00</b>	<b>19,80</b>	<b>1.240.000,00</b>	<b>26,05</b>	<b>1.178.500,00</b>
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
Otras Transferencias, Subvenciones	0.0193	489	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0,3355 %</b>	<b>0,0193</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2018 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017 EUROS</b>
			1.490.500,00	19,72	1.245.000,00	25,94	1.183.500,00

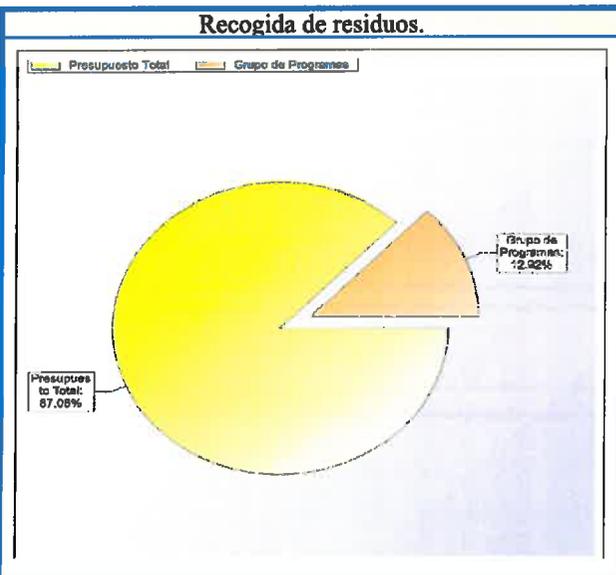
PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1621 Recogida de residuos.

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.



<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>



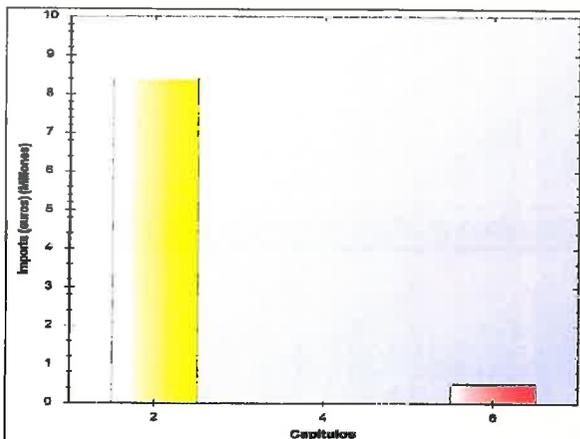
CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019 EUROS	VARIACION %	AÑO 2018 EUROS	VARIACION %	AÑO 2017 EUROS	
Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0193	213	5.000,00	0,00	5.000,00	-	0,00	
Recogida de residuos. Tributos	0.0031	225	800,00	0,00	800,00	-	0,00	
Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	0.1156	22602	30.000,00	0,00	30.000,00	-	0,00	
Recogida de residuos. Otros gastos diversos	0.0077	22699	2.000,00	-	0,00	-	0,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	0.4624	22709	120.000,00	4,35	115.000,00	16,37	103.118,00	
Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	9.4409	2270901	2.450.000,00	2,08	2.400.000,00	3,61	2.364.548,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	4.2388	22711	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	10,00	1.000.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	0.3661	22716	95.000,00	5,56	90.000,00	18,75	80.000,00	
Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	0.0193	22717	5.000,00	0,00	5.000,00	-	0,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>98.9347 %</b>	<b>14.6730</b>	<b>3.807.800,00</b>	<b>1,66</b>	<b>3.745.800,00</b>	<b>7,33</b>	<b>3.547.666,00</b>	
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	0.0154	462	4.000,00	0,00	4.000,00	33,33	3.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	0.0462	479	12.000,00	9,09	11.000,00	9,09	11.000,00	
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0.4157 %</b>	<b>0.0617</b>	<b>16.000,00</b>	<b>6,67</b>	<b>15.000,00</b>	<b>14,29</b>	<b>14.000,00</b>	
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
Recogida de residuos.	0.0000	62201	0,00	-100,00	21.000,00	-	0,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	0.0578	62302	15.000,00	275,00	4.000,00	200,00	5.000,00	
Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0385	633	10.000,00	-	0,00	-	0,00	
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>0.6496 %</b>	<b>0.0963</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>400,00</b>	<b>5.000,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2018 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017 EUROS</b>	
			<b>3.848.800,00</b>	<b>1,66</b>	<b>3.785.800,00</b>	<b>7,91</b>	<b>3.566.666,00</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1623 Tratamiento de residuos.

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.

CAPITULOS



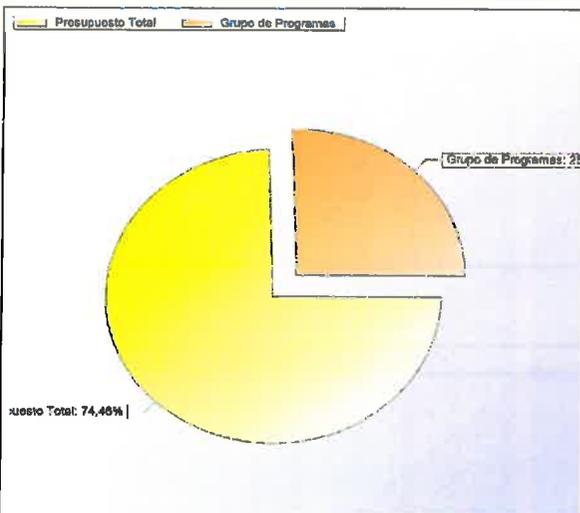
OBJETIVOS

FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	ANO 2019	VARIACION %	ANO 2018	VARIACION %	ANO 2017
			EUROS		EUROS		EUROS
Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0193	213	5.000,00	0,00	5.000,00	-	0,00
Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	0.0008	22100	200,00	-	0,00	-	0,00
Tratamiento de residuos. Tributos	0.0771	225	20.000,00	3.233,33	600,00	-	0,00
Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	0.0578	22602	15.000,00	-	0,00	-	0,00
Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	0.0578	22699	15.000,00	-	0,00	-	0,00
Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	0.0578	22706	15.000,00	200,00	5.000,00	-	0,00
Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	19.2671	22710	5.000.000,00	7,99	4.630.000,00	7,99	4.630.000,00
Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	9.6335	2271001	2.500.000,00	-12,28	2.850.000,00	-	0,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	2.8901	22712	750.000,00	19,05	630.000,00	19,05	630.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	0.0385	22715	10.000,00	100,00	5.000,00	122,22	4.500,00
Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	0.1927	22718	50.000,00	42,86	35.000,00	233,33	15.000,00
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>94.1574 %</b>	<b>32.2924</b>	<b>8.380.200,00</b>	<b>2,69</b>	<b>8.160.600,00</b>	<b>58,73</b>	<b>5.279.500,00</b>
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
Tratamiento de residuos. Becas	0.0385	481	10.000,00	0,00	10.000,00	-	0,00
Tratamiento de residuos. Otras Inversiones	0.0385	489	10.000,00	150,00	4.000,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0.2247 %</b>	<b>0.0771</b>	<b>20.000,00</b>	<b>42,86</b>	<b>14.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>							
Tratamiento de residuos. PDRS	1.9267	62201	500.000,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>5.6179 %</b>	<b>1.9267</b>	<b>500.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2018</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			<b>8.900.200,00</b>	<b>8,88</b>	<b>8.174.600,00</b>	<b>68,58</b>	<b>5.279.500,00</b>

Tratamiento de residuos.

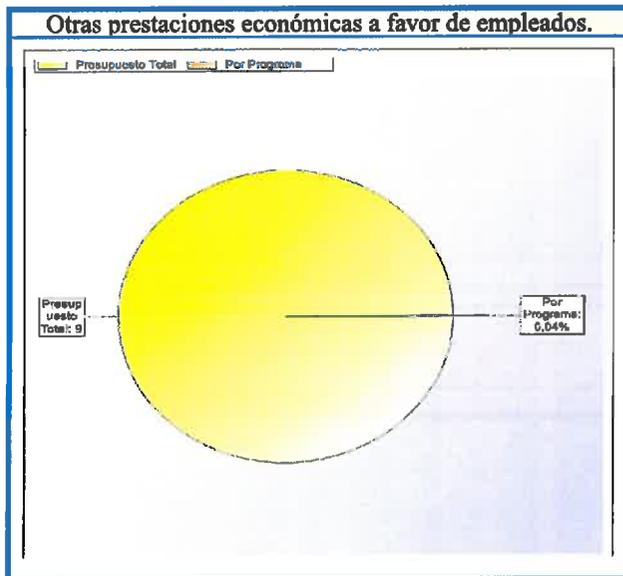


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS	
	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.
	22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
	221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. I GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019	VARIACION %	AÑO 2018	VARIACION %	AÑO 2017
			EUROS		EUROS		EUROS
Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	0,0385	16204	10.000,00	29,03	7.750,00	29,03	7.750,00
<b>TOTAL CAP. I</b>	<b>100,0000 %</b>		<b>10.000,00</b>	<b>29,03</b>	<b>7.750,00</b>	<b>29,03</b>	<b>7.750,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2018</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			10.000,00	29,03	7.750,00	29,03	7.750,00

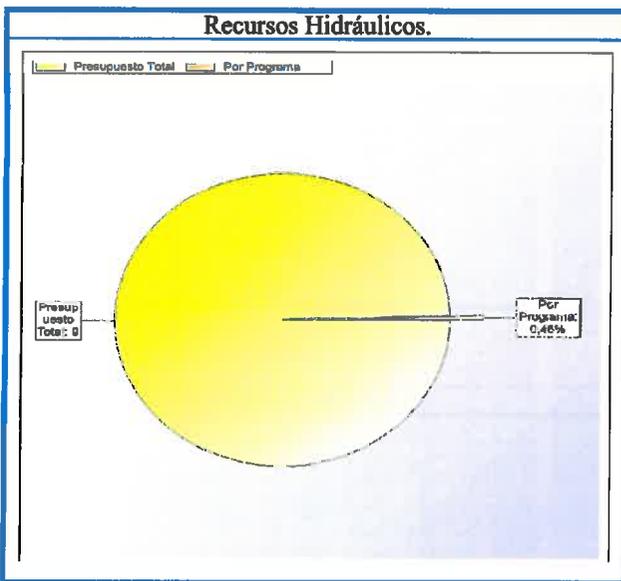


PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.
	45 Infraestructuras.
	452 Recursos Hidráulicos.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 6 INVERSIONES REALES	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019	VARIACION %	AÑO 2015	VARIACION %	AÑO 2017
							EUROS
Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	0.0000	62201	0,00	-100,00	2.080.000,00	-100,00	1.700.000,00
Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0000	623	0,00	-100,00	100.000,00	-100,00	210.000,00
Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	0.3853	631	100.000,00	100,00	50.000,00	233,33	30.000,00
Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0771	633	20.000,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>100.0000 %</b>	<b>0.4624</b>	<b>120.000,00</b>	<b>-94,62</b>	<b>2.230.000,00</b>	<b>-93,81</b>	<b>1.940.000,00</b>
			<b>TOTAL 2019</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2015</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			<b>120.000,00</b>	<b>-94,62</b>	<b>2.230.000,00</b>	<b>-93,81</b>	<b>1.940.000,00</b>

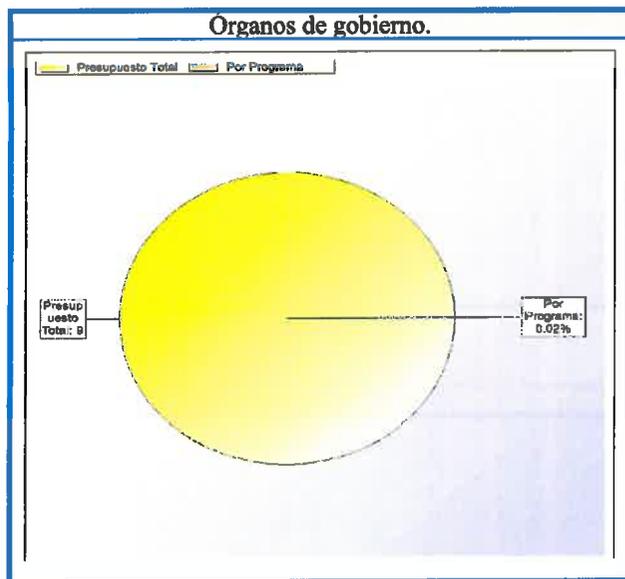


PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	91 Órganos de gobierno.
	912 Órganos de gobierno.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

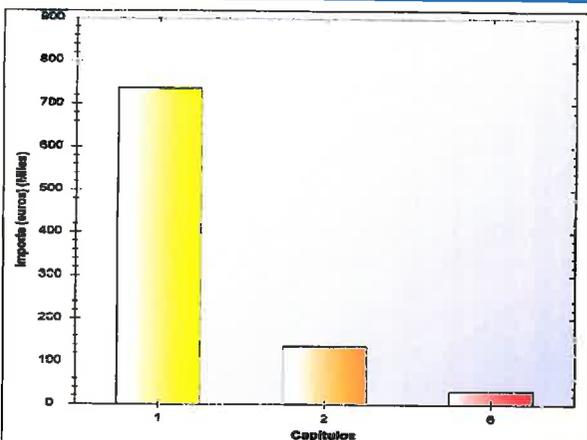
CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019 EUROS	VARIACION %	AÑO 2019 EUROS	VARIACION %	AÑO 2017 EUROS
Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	0.0039	22601	1.000,00	100,00	500,00	400,00	200,00
Órganos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	0.0116	23000	3.000,00	100,00	1.500,00	100,00	1.500,00
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>100.0000 %</b>		<b>4.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>135,29</b>	<b>1.700,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2019 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017 EUROS</b>
			4.000,00	100,00	2.000,00	135,29	1.700,00



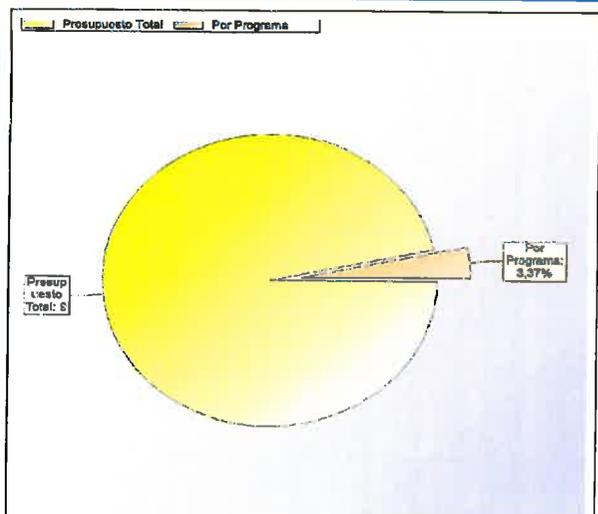
PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	92 Servicios de carácter general.
	920 Administración General.

CAPITULOS



Administración General.



OBJETIVOS

FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2019		VARIACION %	VARIACION %	AÑO 2017
			EUROS	EUROS			
Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	0.2701	101	70.100,00	3,01	68.052,00	6,78	65.650,00
Administración General. Retribuciones básicas	0.9383	120	243.500,00	3,34	235.633,00	4,82	232.300,00
Administración General. Retribuciones complementarias	1.0801	121	280.300,00	14,89	243.975,00	13,28	247.450,00
Administración General. Productividad	0.0462	150	12.000,00	0,00	12.000,00	20,00	10.000,00
Administración General. Cuotas sociales	0.5009	160	130.000,00	9,07	119.190,00	7,26	121.200,00
<b>TOTAL CAP. 1</b>	<b>81.4049 %</b>	<b>2.8357</b>	<b>735.900,00</b>	<b>8.40</b>	<b>678.850,00</b>	<b>8.76</b>	<b>676.600,00</b>
<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>							
Administración General. Edificios y otras construcciones	0.0385	212	10.000,00	233,33	3.000,00	233,33	3.000,00
Administración General. Elementos de transporte	0.0193	214	5.000,00	0,00	5.000,00	233,33	1.500,00
Administración General. Mobiliario utilillaje y enseres	0.0077	215	2.000,00	-33,33	3.000,00	0,00	5.000,00
Administración General. Equipos para procesos de información	0.0077	216	2.000,00	0,00	2.000,00	-60,00	2.000,00
Administración General. Ordinario no inventariable	0.0193	22000	5.000,00	0,00	5.000,00	25,00	4.000,00
Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0.0154	22001	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
Administración General. Energía eléctrica Sede	0.0193	22100	5.000,00	0,00	5.000,00	66,67	3.000,00
Administración General. Agua	0.0039	22101	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00	500,00
Administración General. Gas	0.0116	22102	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
Administración General. Combustibles y carburantes	0.0231	22103	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
Administración General. Vestuario	0.0019	22104	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
Administración General. Productos de limpieza y aseo	0.0012	22108	300,00	-40,00	500,00	-40,00	500,00
Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	0.0193	22200	5.000,00	0,00	5.000,00	25,00	4.000,00
Administración General. Postales	0.0231	22201	6.000,00	20,00	5.000,00	20,00	5.000,00
Administración General. Transportes	0.0019	223	500,00	66,67	300,00	66,67	300,00
Administración General. Primas de seguros	0.1195	224	31.000,00	3,33	30.000,00	3,33	30.000,00
Administración General. Tributos	0.0116	225	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
Administración General. Publicidad y propaganda	0.0154	22602	4.000,00	-80,00	20.000,00	-	0,00
Administración General. Jurídicos	0.0077	22603	2.000,00	100,00	1.000,00	100,00	1.000,00
Administración General. Limpieza y Aseo	0.0385	22700	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	0.0378	22709	15.000,00	50,00	10.000,00	87,50	8.000,00
Administración General. Gestoría y Mutua	0.0462	22710	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
Administración General. Dietas del Personal	0.0077	23001	2.000,00	233,33	600,00	233,33	600,00
Administración General. Locomoción	0.0069	231	1.800,00	200,00	600,00	200,00	600,00
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>15.0553 %</b>	<b>0.5244</b>	<b>136.100,00</b>	<b>0.44</b>	<b>135.500,00</b>	<b>26.60</b>	<b>107.500,00</b>
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>							
Administración General. Edificios y otras construcciones	0.0694	622	18.000,00	50,00	12.000,00	-	0,00
Administración General. Mobiliario	0.0077	625	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
Administración General. Equipos para procesos de información	0.0462	626	12.000,00	-40,00	20.000,00	200,00	4.000,00
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>3.5398 %</b>	<b>0.1233</b>	<b>32.000,00</b>	<b>-5.88</b>	<b>34.000,00</b>	<b>433.33</b>	<b>6.000,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2019</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2017</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			<b>904.000,00</b>	<b>6,56</b>	<b>848.350,00</b>	<b>14,42</b>	<b>790.100,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2019

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2019

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2019	2018	VARIACION
3				<b>CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>			
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente			
		310					
			310.00	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00	200,00	-100,00%
			310.12	Tasa por dirección de obras	30.000,00	18.000,00	66,67%
	34			Precios públicos			
		340					
			340.01	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00	3.500.000,00	8,57%
			340.02	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00	850.000,00	5,88%
			340.04	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	80.000,00	0,00%
	36			Ventas			
		360		Subproductos ECOPARQUE	450.000,00	550.000,00	-18,18%
	39			Otros ingresos			
		396		Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	1.000,00	0,00%
		399					
			399.05	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.560.000,00	1.470.000,00	6,12%
			399.06	P.C. Servicios RSU	5.050.000,00	4.800.000,00	5,21%
			399.07	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00	160.000,00	25,00%
			399.08	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.500.000,00	2.300.000,00	8,70%
			399.09	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00	30.000,00	0,00%
			399.10	Aportaciones CAR Recogidas RSU	220.000,00	220.000,00	0,00%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 3</b>	<b>14.821.000,00</b>	<b>13.979.200,00</b>	<b>6,02%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2019

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2019	2018	VARIACION
4	45	455	455.00	<b>CAPITULO 4. Transferencias corrientes</b> De Comunidades Autónomas Transferencias Canon de Saneamiento <b>TOTAL DEL CAPITULO 4</b>	    <b>9.400.000,00</b> <b>9.400.000,00</b>	    <b>8.960.000,00</b> <b>8.960.000,00</b>	       <b>4,91%</b> <b>4,91%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 4

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2019

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2019	2018	VARIACION
5	52	521		<b>CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales</b>  Intereses de depósitos Interese de depósitos <b>TOTAL DEL CAPITULO 5</b>			
					10.000,00	100.000,00	-90,00%
					10.000,00	100.000,00	-90,00%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2019

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2019	2018	VARIACION
7	75	755		<b>CAPITULO 7. Transferencias de capital</b>			
				<b>De Comunidades Autónomas</b>			
			755.00	Residuos	0,00	21.000,00	-100,00%
			755.01	Abastecimiento	120.000,00	2.080.000,00	-94,23%
			755.03	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	1.201.450,00	33,17%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 7</b>	<b>1.720.000,00</b>	<b>3.302.450,00</b>	<b>-47,92%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 6

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

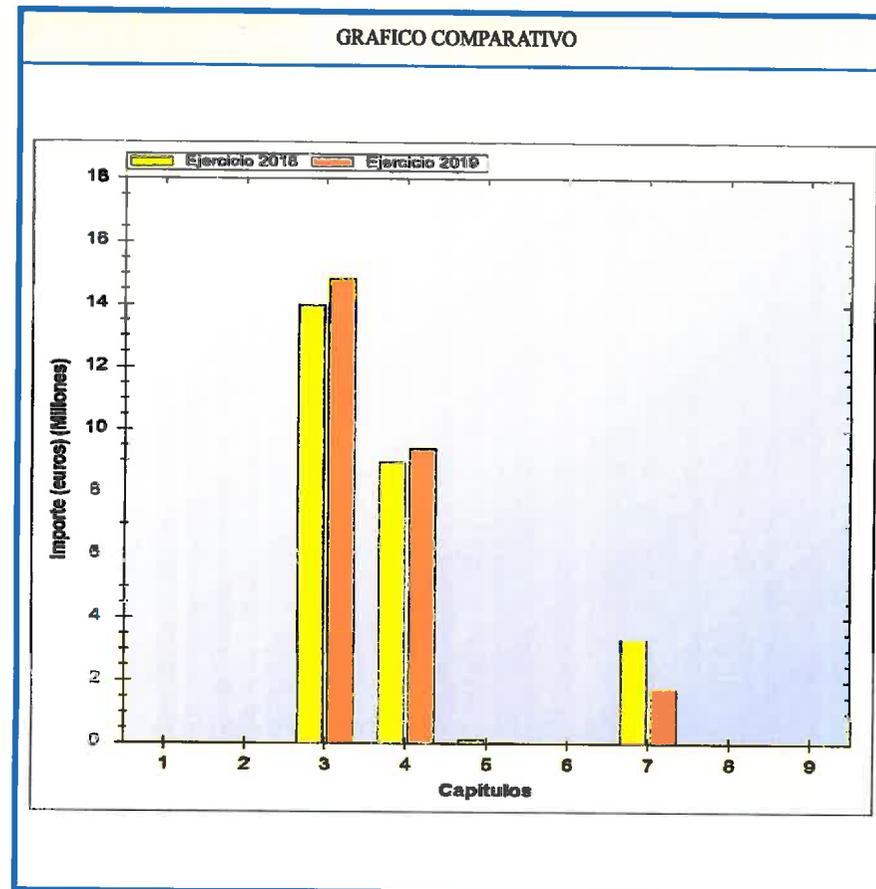
EJERCICIO 2019

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO 2019

### ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	---
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	---
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.821.000,00	13.979.200,00	6,02 %
4.- Transferencias corrientes	9.400.000,00	8.960.000,00	4,91 %
5.- Ingresos patrimoniales	10.000,00	100.000,00	-90,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>24.231.000,00</b>	<b>23.039.200,00</b>	<b>5,17 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	---
7.- Transferencias de capital	1.720.000,00	3.302.450,00	-47,92 %
8.- Activos financieros	0,00	0,00	---
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.720.000,00</b>	<b>3.302.450,00</b>	<b>-47,92 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>25.951.000,00</b>	<b>26.341.650,00</b>	<b>-1,48 %</b>







## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DE CONTRATOS**



Gobierno  
de La Rioja

Administración Pública  
y Hacienda

Secretaría General Técnica

Fecha: 03-04-2019

Servicio de  
Coordinación y  
Contratación Centralizada

### RELACION DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

**Ejercicio: 2.018**

**Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja**

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
1	76-1-2.01-0001/2018 - 0482		1	Ejecución de las obras de saneamiento y depuración del municipio de Ventosa (La Rioja)	AM	302.563,52	220.180,00		EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRA PÚBLICA ECOP, S.A.	A26239889	03/05/2018
2	76-1-2.01-0002/2018 - 0483		1	Ejecución de las obras incluidas en el proyecto de saneamiento y depuración del municipio de Pedroso (La Rioja)	AM	277.676,91	277.676,91		EDUARDO ANDRÉS, S.A.	A26028381	14/05/2018
3	76-1-2.01-0003/2018 - 0484		1	Ejecución de las obras de saneamiento y depuración del municipio de Cárdenas (La Rioja)	AM	225.163,81	172.193,00		EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRA PÚBLICA ECOP, S.A.	A26239889	20/06/2018
4	76-1-2.01-0004/2018 - 0485		1	Ejecución de las obras de saneamiento y depuración del municipio de Bobadilla (La Rioja)	AM	344.754,62	272.200,00		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	14/06/2018
5	76-1-2.01-0005/2018 - 0486		1	Ejecución de las obras incluidas en el proyecto de reposición del colector de saneamiento y depuración del municipio de Aguilar del río Alhama (La Rioja)	AM	364.297,38	269.962,00		NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	B42128991	03/05/2018
6	76-1-2.01-0006/2018 - 0487		1	Ejecución de las obras incluidas en el proyecto de saneamiento y depuración del municipio de Tormantos (La Rioja)	AM	732.000,77	633.693,00		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	14/06/2018
7	76-7-2.01-0007/2018 - 0488		2	Servicio de explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja situados respectivamente en la ETAP del Iregua y en la EDAR de Logroño.	AM	700.000,00	173.715,01	S	OXITAL SERVICIOS S.L.	B39272331	27/08/2018
8	76-7-2.01-0008/2018 - 0489	3	2	Servicio de mantenimiento y explotación de diversas instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales y de abastecimiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lote III Zona Rioja Media	AM	24.000.000,00	2.971.469,62		S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.	UTE SAAV-DAM	14/03/2018
9	76-7-9.01-0009/2018 - 0490	2, 5, 6	2	Contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción de estudios y proyectos técnicos dividido en lotes (1 a 6)	AM	67.663,20	25.500,00		DANIEL HERRERO INGENIERÍA, S.L.P.	B26432955	28/08/2018
10	76-1-2.01-0010/2018 - 0491		1	Contratación de las obras de instalación de una preoxidación en cabecera en la balsa de Laguna de Cameros para el abastecimiento del Alto Leza.	AM	20.171,69	17.006,56		DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B96456553	26/09/2018



**RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP**

**Ejercicio: 2.018**

**Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja**

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
11	76-8-1.01-0011/2018		4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque de La Rioja, varios Lotes, por procedimiento abierto y tramitación urgente.	AP	135.540,00	3.249,40				28/09/2018
	76-8-1.01-0011/2018 - 0492	7, 8, 13	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque de La Rioja, varios Lotes, por procedimiento abierto y tramitación urgente.	AP		2.006,64		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	28/09/2018
	76-8-1.01-0011/2018 - 0493	1, 2, 3, 5, 6, 11, 12	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque de La Rioja, varios Lotes, por procedimiento abierto y tramitación urgente.	AP		1.242,10		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	28/09/2018
	76-8-1.01-0011/2018 - 0494	9, 14	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque de La Rioja, varios Lotes, por procedimiento abierto y tramitación urgente.	AP		0,66		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	28/09/2018
12	76-7-9.01-0012/2018		2	Contratación del servicio para la redacción de Estudios y Proyectos de Saneamiento y Depuración. Varios Lotes mediante Procedimiento Abierto Simplificado.	AM	65.353,20	45.450,41				21/11/2018
	76-7-9.01-0012/2018 - 0496	5, 6	2	Contratación del servicio para la redacción de Estudios y Proyectos de Saneamiento y Depuración. Varios Lotes mediante Procedimiento Abierto Simplificado.	AM		17.950,41		EIC ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	B09253428	21/11/2018
	76-7-9.01-0012/2018 - 0497	1, 4	2	Contratación del servicio para la redacción de Estudios y Proyectos de Saneamiento y Depuración. Varios Lotes mediante Procedimiento Abierto Simplificado.	AM		14.000,00		NOLTER INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B26321745	21/11/2018
	76-7-9.01-0012/2018 - 0495	2, 3	2	Contratación del servicio para la redacción de Estudios y Proyectos de Saneamiento y Depuración. Varios Lotes mediante Procedimiento Abierto Simplificado.	AM		13.500,00		COBO GARCIA, CARLOS	020208247X	21/11/2018
13	76-7-9.01-0015/2018 - 0499		2	Servicio de asesoría y gestión en el ámbito socio-laboral y fiscal, confección de documentos de cotización a la seguridad social y sus complementarios, y de autoliquidaciones fiscales en el régimen de grandes empresas.	AM	21.600,00	9.360,00		MESONADA VIDARTE, ANGEL	016550244L	28/12/2018
14	76-8-1.01-0017/2018		4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	131.010,00	3.409,36				



**RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP**

**Ejercicio: 2.018**

**Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja**

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
	76-8-1.01-0017/2018 - 0500	7, 8, 13	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP		2.066,66		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	26/12/2018
	76-8-1.01-0017/2018 - 0503	2, 3, 11	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP		795,00		ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	21/12/2018
	76-8-1.01-0017/2018 - 0501	5, 6, 12	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP		532,00		RECUPERACIONES RIOJANAS, S.A.	A26033340	26/12/2018
	76-8-1.01-0017/2018 - 0502	1	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP		15,00		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	26/12/2018
	76-8-1.01-0017/2018 - 0504	9, 14	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP		0,70		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	26/12/2018
15	76-7-9.01-0019/2018 - 0506		2	Servicio de limpieza de la sede del Consorcio. Un lote.	AM	32.874,96	15.217,68		LIMPIEZAS ABANDO, S.L.	B48848634	28/12/2018